



<b>INFORME DE AUDITORÍA</b> Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.	Código: EI-FT-09
	Versión: 7
	Página: 1 de 89
	Vigente desde: 28/09/2021

## CONTENIDO

1. OBJETIVO .....	1
2. ALCANCE.....	1
3. DURACIÓN DE LA AUDITORÍA .....	1
4. CRITERIOS.....	1
5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS .....	3
5.1. CONOCIMIENTO DE LA UNIDAD AUDITABLE .....	4
5.2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES.....	4
5.3. RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE RECORRIDO Y VALORACIÓN DE CONTROLES .....	5
6. RESULTADOS .....	85
6.1. CONCLUSIÓN GENERAL.....	85
6.2. HALLAZGOS – OBSERVACIONES.....	86
7. RECOMENDACIONES .....	87

### 1. OBJETIVO

Evaluar la eficacia, eficiencia y cumplimiento normativo del diseño y ejecución de los controles del procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.

### 2. ALCANCE

Incluye la evaluación de la gestión y emisión de Conceptos técnicos de Legalización, Regularización y Planes Parciales realizados durante la vigencia 2021 - 2022 (1 de enero de 2021 al 31 de marzo de 2022).

### 3. DURACIÓN DE LA AUDITORÍA

1 de marzo al 31 de mayo de 2022.

### 4. CRITERIOS

- Procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020.
- Guía para la elaboración de conceptos técnicos para la planificación territorial movimientos en masa, CR-GU-01, versión 1 del 15/09/2020.
- Decreto 476 de 2015 "Por medio del cual se adoptan medidas para articular las acciones de

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	Código: EI-FT-09
	Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.	Versión: 7
		Página: 2 de 89
		Vigente desde: 28/09/2021

prevención y control, legalización urbanística, mejoramiento integral y disposiciones relativas al procedimiento."

- Decreto 800 de 2018 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 476 de 2015 "Por medio del cual se adoptan medidas para articular las acciones de prevención y control, legalización urbanística, mejoramiento integral y disposiciones relativas al procedimiento y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 380 de 2010 "Por el cual se subroga el artículo 7° del Decreto Distrital 436 de 2006, relativo al Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo."
- Decreto 327 de 2019 "Por medio del cual se racionalizan y actualizan las instancias de coordinación del Sector Planeación (Actualiza la instancia de coordinación Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo, creado por el Decreto Distrital 436 de 2006 modificado por el Decreto Distrital 380 de 2010, en relación a los integrantes de la instancia.)
- Ley 388 de 1997 "Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones."
- Ley 1523 de 2012 "Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones".
- Ley 80 de 1993 "Reglamentada por el Decreto Nacional 734 de 2012, Modificada por la Ley 1150 de 2007, Reglamentada parcialmente por los Decretos Nacionales 679 de 1994, 626 de 2001, 2170 de 2002, 3629 y 3740 de 2004, 959, 2434 y 4375 de 2006; 2474 de 2008 y 2473 de 2010, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007 "Reglamentada parcialmente por los Decretos Nacionales 066 y 2474 de 2008, Reglamentada por el Decreto Nacional 2473 de 2010, Reglamentada por el Decreto Nacional 734 de 2012, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos."
- Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".
- Manual de Contratación del IDIGER.
- Acuerdo 546 de 2013 "Por el cual se transforma el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias -SDPAE-, en el Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático-SDGR-CC, se actualizan sus instancias, se crea el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático "FONDIGER" y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 174 de 2014 "Por medio del cual se reglamenta el funcionamiento del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C. - FONDIGER".
- Decreto 102 de 2016 "Por medio del cual se conforma el Consejo Directivo del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -IDIGER".

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	Código: EI-FT-09
	Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.	Versión: 7
		Página: 3 de 89
		Vigente desde: 28/09/2021

- Acuerdo 001 de 2014: "Por el cual se establecen los estatutos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -IDIGER".
- Acuerdo 002 de 2014: "Por el cual se establece la estructura administrativa y las funciones de las dependencias del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -IDIGER-".
- Acuerdo 007 de 2016 "Por medio del cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de las dependencias del instituto Distrital de Gestión de Riesgos y cambio climático – IDIGER.
- Guía de las actividades administrativas, financieras, contables y jurídicas para el seguimiento y control a la ejecución de los recursos del FONDIGER.
- Acuerdo 002 del 18 de enero de 2020 "Por medio del cual se expide el reglamento operativo, de administración y manejo de los recursos del Fondo Distrital para la Gestión de riesgos y Cambio climático de Bogotá D.C-FONDIGER.
- DE-FT-13 Mapa de Riesgos Institucional y DE-GU-01 Guía Marco de Referencia para la Administración Riesgos.
- Manual Operativo del modelo integrado de planeación y gestión - MIPG, versión 4 de 2021 - Decreto 1499 de 2017.
- Plan de mejoramiento institucional (herramienta en Google drive).
- Demás normatividad asociada a la emisión de conceptos técnicos para Legalización, Regularización y Planes Parciales, identificada en el transcurso de la auditoría.

## 5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

El Decreto 648 de 2017 redefinió los roles sobre los cuales la Oficinas o Unidades de Control Interno desarrollaran su labor: 1) "Evaluación de la Gestión del Riesgo" y 2) "Evaluación y Seguimiento"; para cumplir con los roles referidos, en el ejercicio de Auditoría se deben incluir lineamientos que permitan:

- i. Conocimiento de la Unidad Auditable
- ii. Identificar actividades críticas en la unidad auditable y sus puntos de control.
- iii. Asociar estas actividades críticas con los riesgos del proceso y los controles implementados
- iv. Validar si estos controles mitigan los riesgos identificados.
- v. Efectuar pruebas para verificar que los controles están operando.

El desarrollo de las actividades da respuesta al objetivo general de la presente auditoría: "Evaluar la eficacia, eficiencia y cumplimiento normativo del diseño y ejecución de los controles del procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.". Con base en lo anterior el equipo auditor utilizó una serie de instrumentos para auditar el procedimiento asociado al alcance de la auditoría como se presenta a continuación:

	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	Código: EI-FT-09
	Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.	Versión: 7
		Página: 4 de 89
		Vigente desde: 28/09/2021

## 5.1. CONOCIMIENTO DE LA UNIDAD AUDITABLE

Entre el 7 de marzo y el 8 de abril de 2022, el equipo auditor solicitó a los auditados la información requerida para el conocimiento de la unidad auditable y formulación de pruebas de recorrido y auditoría a través de las siguientes comunicaciones:

1. Reunión presencial, entre en equipo auditor y el equipo de trabajo de conceptos para la planificación territorial, realizada el 09/03/2022 en donde se explicaron los elementos principales para la elaboración de los conceptos técnicos de legalización, regularización y planes parciales, se efectuaron preguntas, e identificaron criterios normativos internos y externos.
2. 2022IE1268 del 11/03/2022, dirigida a la Oficina Asesora de Planeación.
3. 2022IE1626 del 07/04/2022, dirigida a la Oficina Asesora Jurídica.
3. 2022IE1627 del 07/04/2022, dirigida a Subdirección de análisis de riesgos y efectos de cambio climático.

## 5.2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES

En esta etapa de acuerdo al Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna se establecen aquellos riesgos más relevantes, para la evaluación de sus respectivos controles en el alcance de la auditoría.

Entiéndase riesgo como posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos<sup>1</sup>. Es decir, una situación potencial que puede afectar el cumplimiento de lo dispuesto estratégica u operativamente por la entidad. Esta fase es requerida para identificar posteriormente los controles desarrollados por la entidad para mitigar la materialización de estos riesgos.

En este contexto se analizaron las siguientes fuentes de identificación de riesgos, aplicables a este ejercicio:

- DE-FT-13 Mapa de Riesgos Institucional, riesgos identificados por los responsables de los procesos, del cual se tomaron los riesgos identificados por los auditados respecto del procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020.
- Análisis de equipo auditor frente a los objetivos proceso y procedimiento auditado relacionado con el alcance de la auditoría. Como resultado de este análisis se identificaron y compilaron los riesgos y controles a revisar en la auditoría, mediante el papel de trabajo 01 del 15 de marzo de 2022:

*“Dado el ejercicio de identificación de riesgos efectuado por todo el equipo auditor, se identificaron 3 riesgos relacionados con la gestión del procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, objeto de auditoría.*

<sup>1</sup> 1 definición de Riesgo Glosario DAFP: <https://www.funcionpublica.gov.co/glosario/>

	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	Código: EI-FT-09
	Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.	Versión: 7
		Página: 5 de 89
		Vigente desde: 28/09/2021

Dos (2) de los riesgos corresponden a los identificados por el responsable del proceso conocimiento del riesgo y efectos del cambio climático, al cual pertenece el procedimiento objeto de auditoría, y uno (1) fue identificado por el equipo auditor (...)"

### 5.3. RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE AUDITORÍA Y VALORACIÓN DE CONTROLES

Se identificaron en el marco del alcance y riesgos identificados, los controles clave para diseñar y efectuar las pruebas de recorrido y auditoría, para el procedimiento auditado, las cuales se presentan a continuación:

#### 5.3.1. Prueba de auditoría: "Revisar que la emisión de los conceptos técnicos para la planificación territorial, (legalización, regularización y planes parciales) se hayan efectuado en los tiempos establecidos en los criterios normativos aplicables."

Frente al riesgo de gestión del proceso relacionado con el procedimiento auditado: "Incumplimiento en los términos legales de entrega de los conceptos técnicos para legalización, regularización y/o planes parciales, debido a la complejidad de las áreas objeto de evaluación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo es alta y los tiempos estipulados legalmente para emitir dichos conceptos son insuficientes", se realizó la presente prueba de auditoría a los controles documentados:

"Una vez es asignado al líder del grupo una nueva solicitud de concepto técnico, se consultan los planos normativos disponibles dentro de la verificación de antecedentes del procedimiento según el escenario de riesgo, evaluando preliminarmente el nivel de complejidad y en consecuencia la prioridad tentativa en la asignación al profesional que lo elaborará.

Llevar una hoja de control con las fechas de radicación, fecha de asignación, profesional, fecha límite de respuesta según términos legales y fecha real de emisión, donde se generen alertas cuando el término legal está próximo a cumplirse.

Realizar un acta para la asignación del concepto técnico, donde se debe acordar un plan de trabajo y definir fechas para la finalización de las principales etapas de la elaboración del CT. Semanalmente se deberá realizar seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo y las fechas establecidas."

Con base en la información revisada correspondiente a i) La remitida a través de comunicación interna 2022IE1675 del 14/04/2022, por parte de la Subdirección de análisis de riesgos y efectos de cambio climático en respuesta a la solicitud de información enviada por la Oficina de Control Interno a través de comunicación interna 2022IE1627 del 07/04/2022, ii) la información remitida en el marco de la mencionada comunicación y dispuesta por la subdirección en el link de drive: <https://drive.google.com/drive/folders/0AEPCL8MQkdvUk9PVA>, en específico, los documentos "1. Base de CT planes parciales 2021-2022" y "2. Base de CT Leg y Reg 2021-2022"

iii) Información remitida Subdirección de análisis de riesgos y efectos de cambio climático mediante correo electrónico del 27/04/2022, en respuesta al correo electrónico del equipo auditor del 26/04/2022, en el cual se solicitó rectificar información de los datos EE (Externo enviado) de todos los conceptos técnicos e incluir todos los ER (Externo recibido), para verificar con mayor precisión el cumplimiento de las fechas de respuesta.

iv) Información remitida Subdirección de análisis de riesgos y efectos de cambio climático

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	Código: EI-FT-09
	Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.	Versión: 7
		Página: 6 de 89
		Vigente desde: 28/09/2021

mediante correo electrónico del 06/05/2022, en respuesta al correo electrónico del equipo auditor del 05/05/2022, en el cual se solicitó para casos concretos, especificar nuevamente los EE y ER, así como establecer si tuvieron alguna comunicación específica que cortara los términos o los ampliara, con el fin de determinar con exactitud el cumplimiento de los criterios normativos para la respuesta, se presentan los siguientes resultados:

En total se revisaron 78 conceptos técnicos así:

Conceptos técnicos de legalización: 35 del 2021 y 7 del 2022, para un total de 42

Conceptos técnicos de regularización: 18 del 2021 y 4 del 2022, para un total de 22

Conceptos técnicos de planes parciales: 11 del 2021 y 3 del 2022, para un total de 14.

El equipo auditor procedió a consultar la base de datos proporcionada por el sistema cordis para las vigencias 2021 (del 1 de enero al 31 de diciembre) y 2022 (del 1 de enero al 31 de marzo) respecto de las fechas de radicación, fecha máxima de respuesta y fecha de radicado de respuesta de los conceptos técnicos emitidos, se procedió a corroborar el cumplimiento de los tiempos de respuesta de acuerdo lo establecido en los Decretos mencionados anteriormente, es decir 2 meses para los conceptos de legalización y regularización y 15 días para los conceptos de planes parciales.

Una vez realizada la prueba, se presentaron las siguientes situaciones:

#### **HALLAZGO DE NO CONFORMIDAD 1:**

Materialización del riesgo *"Incumplimiento en los términos legales de entrega de los conceptos técnicos para legalización, regularización y/o planes parciales, debido a la complejidad de las áreas objeto de evaluación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo es alta y los tiempos estipulados legalmente para emitir dichos conceptos son insuficientes"*, identificado por el responsable del proceso, dado que se observó que del total de 78 conceptos técnicos emitidos entre el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de marzo de 2022, **7 conceptos** presentaron extemporaneidad así:

- Concepto legalización CT-8874, extemporaneidad de 2 días,
- Conceptos planes parciales CT-8873, extemporaneidad de 21 días; CT-8818 extemporaneidad de 6 días, CT-8837 extemporaneidad de 15 días, CT-8849 extemporaneidad de 6 días, CT-8877 extemporaneidad de 9 días y CT-8942 extemporaneidad de 15 días.

Incumpliendo lo establecido en el Decreto 476 de 2015 "Por medio del cual se adoptan medidas para articular las acciones de prevención y control, legalización urbanística, mejoramiento integral y disposiciones Relativas al procedimiento.", artículo 14, parágrafo 2: *Parágrafo 2º. Las empresas de servicios públicos y entidades integrantes del comité, contarán con un mes (1) para expedir los conceptos técnicos, viabilidad de prestación de servicios públicos y áreas con restricciones urbanísticas, requeridos para determinar la viabilidad de la legalización y regularización urbanística de barrios, salvo el IDIGER que contará con un término de dos (2) meses para el mismo efecto, para el caso del concepto CT-8874;* y el Decreto 327 de 2019 "Por medio del cual se racionalizan y actualizan las instancias de coordinación del Sector Planeación (Actualiza la instancia de coordinación Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo, creado por el Decreto Distrital 436 de 2006 modificado por el Decreto Distrital 380 de 2010, en relación a los integrantes de la instancia.) *"d. Las dependencias de la Secretaría Distrital de Planeación y de las demás entidades a las que según sus competencias se les solicite información, lineamientos o conceptos técnicos,*

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



## INFORME DE AUDITORÍA

Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.

Código: EI-FT-09

Versión: 7

Página: 7 de 89

Vigente desde:  
28/09/2021

asociados a los planes parciales, **contarán con un plazo máximo de quince (15) días hábiles para suministrarlos, contados desde el día en que la Secretaría Técnica del Comité haya hecho la respectiva solicitud.** Para el caso de los conceptos CT-8873, CT-8818, CT-8837, CT-8849, CT-8877 y CT-8942.

### CONDICIÓN:

La Subdirección de análisis de riesgos y efectos del cambio climático, identificó para su gestión en la vigencia 2022 el riesgo "Incumplimiento en los términos legales de entrega de los conceptos técnicos para legalización, regularización y/o planes parciales, debido a la complejidad de las áreas objeto de evaluación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo es alta y los tiempos estipulados legalmente para emitir dichos conceptos son insuficientes", en el mapa de riesgos vigente a la fecha de la presente auditoría, así mismo, identificó y documentó los siguientes controles con el fin de evitar el incumplimiento de los términos legales para la emisión de los conceptos técnicos y la materialización del mencionado riesgo:

- "Una vez es asignado al líder del grupo una nueva solicitud de concepto técnico, se consultan los planos normativos disponibles dentro de la verificación de antecedentes del procedimiento según el escenario de riesgo, evaluando preliminarmente el nivel de complejidad y en consecuencia la prioridad tentativa en la asignación al profesional que lo elaborará.
- Llevar una hoja de control con las fechas de radicación, fecha de asignación, profesional, fecha límite de respuesta según términos legales y fecha real de emisión, donde se generen alertas cuando el término legal está próximo a cumplirse.
- Realizar un acta para la asignación del concepto técnico, donde se debe acordar un plan de trabajo y definir fechas para la finalización de las principales etapas de la elaboración del CT. Semanalmente se deberá realizar seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo y las fechas establecidas."

Con el fin de establecer el cumplimiento (diseño y ejecución) de los controles mencionados, para la presente prueba el equipo auditor solicitó mediante comunicación interna 2022IE1627 del 07/04/2022:

"1. Base de datos en formato excel de los planes parciales del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 al 31 de marzo de 2022 con los siguientes datos:

Nombre del plan parcial, UPZ, identificación de la solicitud (ER), fecha de la solicitud, CT, RO, Oficio de respuesta, fecha de respuesta, estado (emitido, en revisión, en elaboración, etc.)

2. Base de datos en formato excel de los conceptos para la legalización y regularización del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 al 31 de marzo de 2022 con los siguientes datos:

Instrumento (Legalización o regularización), predio, Ha, Localidad, UPZ, Desarrollo o Barrio, CT, CR/RO, Oficio de respuesta, fecha de respuesta, estado (emitido, en revisión, en elaboración, etc.)"

Teniendo en cuenta la información se dispuso a realizar la verificación para las tres categorías de conceptos técnicos:

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	Código: EI-FT-09
	Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.	Versión: 7
		Página: 8 de 89
		Vigente desde: 28/09/2021

• **Cumplimiento tiempos de respuesta conceptos técnicos de legalización 2021 – 2022.**

Mediante comunicación interna 2022IE1675 del 14/04/2022 remitida por la Subdirección de análisis de riesgos y efectos de cambio climático, remitieron las bases de datos de los conceptos emitidos durante las vigencias evaluadas, con base en lo anterior se contrastaron los datos de la información remitida por los auditados con la base de datos del sistema cordis, en cuanto a fecha de radicación, fecha límite de respuesta, fecha de culminación de la respuesta, ER (Comunicación externa radicado a la entidad) y EE (Comunicación externa remitida por la entidad), los resultados de dicha comparación se presentan en la siguiente tabla:

**Tabla N°1: Revisión cumplimiento tiempos de respuesta conceptos técnicos de legalización 2021 – 2022.**

	RADICADO	NUMERO CONCEPTO	FECHA RADICACION	FECHA LIMITE	FECHA CULMINACION	RESPUESTA OFICIAL	DIAS LIMITE PARA LA RESPUESTA	DIAS EMISION DE LA DE RESPUESTA	INDICE DE OPORTUNIDAD FINALIZADOS	OPORTUNIDAD FINALIZADOS	DIFERENCIA EN DIAS	OBSERVACIONES GRUPO CONCEPTOS TÉCNICOS DE ACUERDO A LA SOLICITUD DEL 05/05/2022 DE LA OCI
2021	2021ER1752	CT-8814	9/02/2021	7/05/2021	12/04/2021	2021EE3585	64	45	70%	OPORTUNA	n/a	n/a
	2021ER1954	CT-8814	11/02/2021	11/05/2021	12/04/2021	2021EE3585	64	43	67%	OPORTUNA	n/a	n/a
	2021ER5256	CT-8826	15/04/2021	14/07/2021	26/04/2021	2021EE4292	65	8	12%	OPORTUNA	n/a	n/a
	2021ER3128	CT-8821	5/03/2021	3/06/2021	26/04/2021	2021EE4293	65	37	57%	OPORTUNA	n/a	n/a
	2021ER3037	CT-8833	4/03/2021	2/06/2021	28/05/2021	2021EE5581	65	62	95%	OPORTUNA	n/a	n/a
	2021ER4076	CT-8830	23/03/2021	22/06/2021	28/05/2021	2021EE5582	66	49	74%	OPORTUNA	n/a	n/a
	2021ER3446	CT-8838	11/03/2021	10/06/2021	28/05/2021	2021EE5562	66	57	86%	OPORTUNA	n/a	n/a
	2021ER3183	CT-8834	8/03/2021	4/06/2021	31/05/2021	2021EE5593	65	61	94%	OPORTUNA	n/a	n/a
	2021ER3206	CT-8825	8/03/2021	4/06/2021	31/05/2021	2021EE5590	65	61	94%	OPORTUNA	n/a	n/a
	2021ER3969	CT-8832	19/03/2021	21/06/2021	31/05/2021	2021EE5594	67	52	78%	OPORTUNA	n/a	n/a
	2021ER3233	CT-8843	8/03/2021	4/06/2021	4/06/2021	2021EE6026	65	65	100%	OPORTUNA	n/a	n/a
	2021ER3639	CT-8836	15/03/2021	15/06/2021	11/06/2021	2021EE6295	67	65	97%	OPORTUNA	n/a	n/a
	2021ER4072	CT-8840	23/03/2021	22/06/2021	11/06/2021	2021EE6352	66	59	89%	OPORTUNA	n/a	n/a
	2021ER5863	CT-8851	28/04/2021	28/06/2021	25/06/2021	2021EE7006	44	43	98%	OPORTUNA	n/a	n/a
	2021ER6398	CT-8852	7/05/2021	8/07/2021	8/07/2021	2021EE7665	45	45	100%	OPORTUNA	n/a	n/a
	2021ER6586	CT-8854	11/05/2021	12/07/2021	12/07/2021	2021EE7877	45	45	100%	OPORTUNA	n/a	n/a
	2021ER6397	CT-8855	7/05/2021	8/07/2021	8/07/2021	2021EE7663	45	45	100%	OPORTUNA	n/a	n/a
	2021ER5539	CT-8864	21/04/2021	21/07/2021	29/07/2021	2021EE8940	66	72	109%	VENCIDA	6	2021EE8093 15-07-2021 corto términos antes de la fecha límite establecida por el CORDIS 21-07-2021

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



<b>INFORME DE AUDITORÍA</b> Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.	Código: EI-FT-09
	Versión: 7
	Página: 9 de 89
	Vigente desde: 28/09/2021

RADICADO	NUMERO CONCEPTO	FECHA RADICACION	FECHA LIMITE	FECHA CULMINACION	RESPUESTA OFICIAL	DIAS LIMITE PARA LA RESPUESTA	DIAS EMISION DE LA DE RESPUESTA	INDICE DE OPORTUNIDAD FINALIZADOS	OPORTUNIDAD FINALIZADOS	DIFERENCIA EN DIAS	OBSERVACIONES GRUPO CONCEPTOS TÉCNICOS DE ACUERDO A LA SOLICITUD DEL 05/05/2022 DE LA OCI
2021ER5668	CT-8865	23/04/2021	23/07/2021	30/07/2021	2021EE8991	66	71	108%	VENCIDA	5	2021EE8093 15/07/2021 corto términos antes de la fecha límite establecida por el CORDIS 23-07-2021
2021ER4076	CT-8830	27/05/2021	21/07/2021	19/07/2021	2021EE8247	40	38	95%	OPORTUNA	n/a	n/a
2021ER7486	CT-8860	28/05/2021	22/07/2021	20/07/2021	2021EE8248	40	38	95%	OPORTUNA	n/a	n/a
2021ER7486	CT-8860	29/05/2021	23/07/2021	21/07/2021	2021EE8249	40	38	95%	OPORTUNA	n/a	n/a
2021ER7486	CT-8860	30/05/2021	24/07/2021	22/07/2021	2021EE8250	40	39	98%	OPORTUNA	n/a	n/a
2021ER8824	CT-8874	21/06/2021	20/08/2021	24/08/2021	2021EE10259	45	47	104%	VENCIDA	2	Vencida por dos días por ajuste solicitado por la Subdirectora de Análisis en cuanto a directriz de emitir CT a nivel predial
2021ER9236	CT-8891 Adenda	29/06/2021	28/08/2021	25/08/2021	2021EE10365	44	42	95%	OPORTUNA	n/a	n/a
Comité Leg y Reg	CT-8888 Adenda	n/a	n/a	n/a	2021EE10838	n/a	n/a	n/a	OPORTUNA	n/a	Esta solicitud fue realizada a través del comité Técnico de Legalización y Regularización de Barrios del Distrito Capital del 28 de julio (Acta No 4), por tanto no tiene radicado oficial y no responden a los tiempos del Decreto 476 de 2015, sin embargo el CT se emite dentro de los dos meses establecidos

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE AUDITORÍA**  
 Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.

Código: EI-FT-09  
 Versión: 7  
 Página: 10 de 89  
 Vigente desde: 28/09/2021

RADICADO	NUMERO CONCEPTO	FECHA RADICACION	FECHA LIMITE	FECHA CULMINACION	RESPUESTA OFICIAL	DIAS LIMITE PARA LA RESPUESTA	DIAS EMISION DE LA DE RESPUESTA	INDICE DE OPORTUNIDAD FINALIZADOS	OPORTUNIDAD FINALIZADOS	DIFERENCIA EN DIAS	OBSERVACIONES GRUPO CONCEPTOS TÉCNICOS DE ACUERDO A LA SOLICITUD DEL 05/05/2022 DE LA OCI
											os por el mencionado Decreto.
2021ER5400	CT-8867	19/04/2021	16/07/2021	15/07/2021	2021EE8093	65	64	98%	OPORTUNA	n/a	2021EE8093 15-07-2021 corto términos antes de la fecha límite establecida por el CORDIS 16-07-2021  Una vez revisado el contenido del radicado 2021EE11252 coincide con lo reportado. Siendo el radicado que da respuesta de fondo emitiendo el CT y da alcance al radicado 2021EE8093
2021ER9490	CT-8887	1/07/2021	30/08/2021	26/08/2021	2021EE10525	43	41	95%	OPORTUNA	n/a	n/a
2021ER9875	CT-8893	8/07/2021	6/09/2021	6/09/2021	2021EE11572	43	43	100%	OPORTUNA	n/a	n/a
2021ER6740	CT-8875	12/05/2021	11/08/2021	27/09/2021	2021EE12812	66	99	150%	VENCIDA	33	2021EE9901 17/08/2021 Corto términos por CT de alta complejidad
2021ER6741	CT-8866	12/05/2021	11/08/2021	27/09/2021	2021EE12813	66	99	150%	VENCIDA	33	2021EE9901 17/08/2021 Corto términos
2021ER9054	CT-8884	24/06/2021	23/08/2021	1/10/2021	2021EE13198	43	72	167%	VENCIDA	29	2021EE10099 23/08/2021 Corto Términos
2021ER6583	CT-8871	11/05/2021	12/07/2021	1/10/2021	2021EE13199	45	104	231%	VENCIDA	59	2021EE7878 12-07-2021 Corto Términos
2021ER5908	CT-8872	29/04/2021	29/07/2021	14/10/2021	2021EE14098	66	121	183%	VENCIDA	55	2021EE8925 29 de julio de 2021 Corto términos
2021ER15726	CT-8918	11/10/2021	10/12/2021	29/10/2021	2021EE14777	45	15	33%	OPORTUNA	n/a	n/a
2021ER14695	CT-8916	24/09/2021	9/11/2021	29/10/2021	2021EE14778	33	26	79%	OPORTUNA	n/a	n/a

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE AUDITORÍA**  
Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.

Código: EI-FT-09  
Versión: 7  
Página: 11 de 89  
Vigente desde: 28/09/2021

	RADICADO	NUMERO CONCEPTO	FECHA_RADICACION	FECHA_LIMITE	FECHA_CULMINACION	RESPUESTA_OFICIAL	DIAS LIMITE PARA LA RESPUESTA	DIAS EMISION DE LA DE RESPUESTA	INDICE DE OPORTUNIDAD FINALIZADOS	OPORTUNIDAD FINALIZADOS	DIFERENCIA EN DIAS	OBSERVACIONES GRUPO CONCEPTOS TÉCNICOS DE ACUERDO A LA SOLICITUD DEL 05/05/2022 DE LA OCI
	2021ER6701	CT-8903	12/05/2021	11/08/2021	2/11/2021	2021EE14884	66	125	189%	VENCIDA	59	2021EE8925 29 de julio de 2021 Corto términos
	Comité Leg y Reg	CT-8888 Adenda	n/a	n/a	n/a	2021EE16450	n/a	n/a	n/a	OPORTUNA	n/a	Esta solicitud fue realizada a través del comité Técnico de Legalización y Regularización de Barrios del Distrito Capital del 29 de septiembre (Acta No 5), por tanto no tiene radicado oficial y no responden a los tiempos del Decreto 476 de 2015, sin embargo el CT se emite dentro de los dos meses establecidos por el mencionado Decreto.
2022	2021ER18202	CT-8940	25/11/2021	24/01/2022	24/01/2022	2022EE664	43	43	100%	OPORTUNA	n/a	n/a
	2021ER17341	CT-8933	9/11/2021	8/01/2022	1/02/2022	2022EE1141	44	61	139%	VENCIDA	17	2022EE17106-01-2022 corto términos
	2021ER20425	CT-8943	30/12/2021	17/02/2022	24/02/2022	2022EE2394	36	41	114%	VENCIDA	5	Fecha límite cordis 25-02-2022 y se emitió respuesta el día 24 de febrero de 2022 salió a tiempo
	2021ER19909	CT-8944	21/12/2021	19/02/2022	15/02/2022	2022EE1820	44	41	93%	OPORTUNA	n/a	n/a
	2021ER19911	CT-8946	21/12/2021	19/02/2022	18/02/2022	2022EE2006	44	44	100%	OPORTUNA	n/a	n/a

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	Código: EI-FT-09
	Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.	Versión: 7
		Página: 12 de 89
		Vigente desde: 28/09/2021

RADICADO	NUMERO CONCEPTO	FECHA_RADICACION	FECHA_LIMITE	FECHA_CULMINACION	RESPUESTA_OFICIAL	DIAS LIMITE PARA LA RESPUESTA	DIAS EMISION DE LA RESPUESTA	INDICE DE OPORTUNIDAD FINALIZADOS	OPORTUNIDAD FINALIZADOS	DIFERENCIA EN DIAS	OBSERVACIONES GRUPO CONCEPTOS TÉCNICOS DE ACUERDO A LA SOLICITUD DEL 05/05/2022 DE LA OCI
2021ER20030	CT-8948	23/12/2021	3/02/2022	18/02/2022	2022EE2005	31	42	135%	VENCIDA	11	Fecha límite Cordis el 18 de febrero de 2022 y Se emitió respuesta el 18 de febrero de 2022 salió a tiempo
2022ER667	CT-8953	18/01/2022	17/03/2022	15/03/2022	2022EE3638	43	41	95%	OPORTUNA	n/a	n/a

**Fuente:** Elaboración propia con base en la información del sistema cordis, y la información remitida por la Subdirección de Análisis de riesgos y efectos de cambio climático, mediante correos del 27 de abril, 5 y 6 de mayo de 2022.

Con base en lo anterior, se observó con corte a 27 de abril de 2022 ejecutada la prueba a ese momento que del total de 42 conceptos emitidos entre el 1 de enero de 2021 al 31 de marzo de 2022, 30 conceptos se emitieron dentro de los términos y 12 conceptos técnicos de legalización a saber : CT-8864, CT-8865, CT-8874, CT-8875, CT-8866, CT-8884, CT-8871, CT-8872, CT-8903, CT-8933, CT-8943, CT-8948, presentaron diferencia entre los días límite para la respuesta y los días de emisión de la respuesta, de 6, 5, 2, 33, 33, 29, 59, 55, 59, 17, 5, 11 días respectivamente, (ver tabla N°1), incumpliendo los tiempos establecidos para la respuesta, es decir 29% presentó extemporaneidad en la respuesta y el 71% cumplió con los tiempos establecidos en los criterios normativos.

El equipo auditor observó dichas diferencias con base en la información contenida en el sistema cordis, no obstante esté es el sistema oficial que registra los tiempos de respuesta de todas las peticiones que se efectúan al IDIGER, solicitó al equipo de conceptos técnicos establecer si contaban con información adicional que diera cuenta de la extemporaneidad en la respuesta de los conceptos mencionados, es así como el equipo auditor mediante correo electrónico del 26/04/2022, solicitó rectificar información de los datos EE (Externo enviado) de todos los conceptos técnicos e incluir todos los ER (Externo recibido), para verificar con mayor precisión el cumplimiento de las fechas de respuesta, adicionalmente, mediante correo electrónico del 05/05/2022, el equipo auditor, solicitó para los conceptos que presentaron extemporaneidad, especificar nuevamente los EE y ER, así como establecer si tuvieron alguna comunicación específica que interrumpiera los términos o los ampliara, con el fin de determinar con exactitud el cumplimiento de los criterios normativos para la respuesta.

Dado lo anterior mediante correos electrónicos de 5 y 6 de mayo de 2022 el equipo de conceptos técnicos remitió la descripción y evidencias de las comunicaciones internas que interrumpían términos y con las cuales la respuesta final emitida para cada caso cumplía con los criterios normativos, (dicha información se encuentra descrita de manera específica en la tabla 1), una vez revisada la información por parte del equipo auditor, se estableció que de los 12 conceptos técnicos que presentaron extemporaneidad con base en la información del sistema cordis, solo 1 efectivamente presentó extemporaneidad: Concepto CT-8874, extemporaneidad de 2 días "Vencida por dos días por ajuste solicitado por la Subdirectora de Análisis en cuanto a directriz de emitir CT a nivel predial".

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	Código: EI-FT-09
	Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.	Versión: 7
		Página: 13 de 89
		Vigente desde: 28/09/2021

Por lo tanto, 41 conceptos de legalización se emitieron dentro de los tiempos establecidos en el decreto 476 de 2015 (97%) y solo 1 presentó extemporaneidad efectiva (3%).

- **Cumplimiento tiempos de respuesta conceptos técnicos de regularización 2021 – 2022.**

Mediante comunicación interna 2022IE1675 del 14/04/2022 remitida por la Subdirección de análisis de riesgos y efectos de cambio climático, remitieron las bases de datos de los conceptos emitidos durante las vigencias evaluadas, con base en lo anterior se contrastaron los datos de la información remitida por los auditados con la base de datos del sistema cordis, en cuanto a fecha de radicación, fecha límite de respuesta, fecha de culminación de la respuesta, ER (Comunicación externa radicado a la entidad) y EE (Comunicación externa remitida por la entidad), los resultados de dicha comparación se presentan en la siguiente tabla:

**Tabla N°2: Revisión cumplimiento tiempos de respuesta conceptos técnicos de regularización 2021 – 2022.**

AÑO	RADICADO	NUMERO CONCEPTO	FECHA_RADICACION	FECHA_LIMITE	FECHA_CULMINACION	RESPUESTA_OFICIAL	DIAS LIMITE PARA LA RESPUESTA	DIAS EMISION DE LA DE RESPUESTA	INDICE DE OPORTUNIDAD FINALIZADOS	OPORTUNIDAD FINALIZADOS	DIFERENCIA EN DIAS	OBSERVACIONES GRUPO CONCEPTOS TÉCNICOS DE ACUERDO A LA SOLICITUD DEL 05/05/2022 DE LA OCI
2021	2021ER1006	CT-8810	27/01/2021	25/03/2021	25/03/2021	2021EE2888	42	42	100%	OPORTUNA	n/a	n/a
	2021ER1156	CT-8810	1/02/2021	30/03/2021	25/03/2021	2021EE2888	42	39	93%	OPORTUNA	n/a	n/a
	2021ER3667	CT-8820	15/03/2021	15/06/2021	27/04/2021	2021EE4431	67	32	48%	OPORTUNA	n/a	n/a
	2021ER5507	CT-8839	21/04/2021	21/06/2021	16/06/2021	2021EE6549	44	41	93%	OPORTUNA	n/a	n/a
	2021ER6656	CT-8785	11/05/2021	12/07/2021	16/06/2021	2021EE6577	45	27	60%	OPORTUNA	n/a	n/a
	2021ER6865	CT-8845	14/05/2021	13/08/2021	28/06/2021	2021EE7111	66	32	48%	OPORTUNA	n/a	n/a
	2021ER7766	CT-8870	2/06/2021	1/08/2021	21/07/2021	2021EE8492	43	36	84%	OPORTUNA	n/a	n/a
	2021ER4620	CT-8847	5/04/2021	1/06/2021	5/10/2021	2021EE9903	42	132	314%	VENCIDA	90	Se cortaron términos mediante la RO-120253 con radicado de salida 2021EE5640 del 31-05-2021. Se adjunta carpeta con respuesta oficial. El concepto se emitió con RO-120549 con radicado de salida 2021EE9903 del 17-08-2021 la cual se adjunta.
2021ER10468	CT-8886	16/07/2021	14/09/2021	14/09/2021	2021EE12055	43	43	100%	OPORTUNA	n/a	n/a	

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



## INFORME DE AUDITORÍA

Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.

Código: EI-FT-09  
 Versión: 7  
 Página: 14 de 89  
 Vigente desde: 28/09/2021

AÑO	RADICADO	NUMERO CONCEPTO	FECHA RADICACION	FECHA LIMITE	FECHA CULMINACION	RESPUESTA OFICIAL	DIAS LIMITE PARA LA RESPUESTA	DIAS EMISION DE LA DE RESPUESTA	INDICE DE OPORTUNIDAD FINALIZADOS	OPORTUNIDAD FINALIZADOS	DIFERENCIA EN DIAS	OBSERVACIONES GRUPO CONCEPTOS TÉCNICOS DE ACUERDO A LA SOLICITUD DEL 05/05/2022 DE LA OCI
	2021ER9101	CT-8848	25/06/2021	24/08/2021	21/10/2021	2021EE14357	43	85	198%	VENCIDA	42	Se cortaron términos mediante la RO-121745 con radicado de salida 2021EE10090 del 20-08-2021. Se adjunta carpeta con respuesta oficial. El concepto se emitió mediante RO-121286 con radicado de salida 2021EE14357 del 21-10-2021, la cual se adjunta.
	2021ER12866	CT-8899	26/08/2021	25/10/2021	25/10/2021	2021EE14564	43	43	100%	OPORTUNA	n/a	n/a
	2021ER15217	CT-8899	4/10/2021	3/12/2021	25/10/2021	2021EE14564	45	16	36%	OPORTUNA	n/a	n/a
	2021ER14579	CT-8912	23/09/2021	22/11/2021	22/11/2021	2021EE16032	43	43	100%	OPORTUNA	n/a	n/a
	2021ER16446	CT-8920	22/10/2021	7/12/2021	9/12/2021	2021EE17134	33	35	106%	VENCIDA	2	En el CORDIS aparece fecha radicado 22-10-2021 y fecha límite 07-12-2021. Como se observa no se están dando los 2 meses a partir del momento de la radicación de acuerdo al parágrafo 2 del Artículo 14 del Decreto 476 de 2015. Como bien se cita en la guía de trámites y otros procesos administrativos - OPAS - IDIGER. Teniendo en cuenta lo anterior la fecha de límite es 22-

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



## INFORME DE AUDITORÍA

Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.

Código: EI-FT-09

Versión: 7

Página: 15 de 89

Vigente desde:  
28/09/2021

AÑO	RADICADO	NUMERO CONCEPTO	FECHA_RADICACION	FECHA_LIMITE	FECHA_CULMINACION	RESPUESTA_OFICIAL	DIAS LIMITE PARA LA RESPUESTA	DIAS EMISION DE LA DE RESPUESTA	INDICE DE OPORTUNIDAD FINALIZADOS	OPORTUNIDAD FINALIZADOS	DIFERENCIA EN DIAS	OBSERVACIONES GRUPO CONCEPTOS TÉCNICOS DE ACUERDO A LA SOLICITUD DEL 05/05/2022 DE LA OCI
												12-2021. Por lo tanto se contestó dentro de los términos de ley.
	2021ER15499	CT-8916	7/10/2021	6/12/2021	2/12/2021	2021EE16936	43	41	95%	OPORTUNA	n/a	n/a
	2021ER16317	CT-8919	21/10/2021	20/12/2021	9/12/2021	2021EE17135	43	36	84%	OPORTUNA	n/a	n/a
	2021ER17457	CT-8929	11/11/2021	10/01/2022	21/12/2021	2021EE17693	43	29	67%	OPORTUNA	n/a	n/a
	2021ER12210	CT-8890	13/08/2021	12/10/2021	23/12/2021	2021EE17829	43	95	221%	VENCIDA	52	Se cortaron términos mediante la RO-122548 con radicado de salida 2021EE12792 del 27-09-2021, informando además que se encontraron inconsistencias en la cartografía suministrada por la Secretaría Distrital de Hábitat para la elaboración del concepto. El concepto técnico CT-8890 se emitió mediante RO-121845 con radicado de salida 2021EE17829 del 24-12-2021, la cual se adjunta.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE AUDITORÍA**  
Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.

Código: EI-FT-09  
Versión: 7  
Página: 16 de 89  
Vigente desde: 28/09/2021

AÑO	RADICADO	NUMERO CONCEPTO	FECHA_RADICACION	FECHA_LIMITE	FECHA_CULMINACION	RESPUESTA_OFICIAL	DIAS LIMITE PARA LA RESPUESTA	DIAS EMISIÓN DE LA DE RESPUESTA	INDICE DE OPORTUNIDAD FINALIZADOS	OPORTUNIDAD FINALIZADOS	DIFERENCIA EN DIAS	OBSERVACIONES GRUPO CONCEPTOS TÉCNICOS DE ACUERDO A LA SOLICITUD DEL 05/05/2022 DE LA OCI
	2021ER14878	CT-8907	29/09/2021	28/11/2021	30/12/2021	2021EE18109	43	67	156%	VENCIDA	24	Se cortaron términos mediante la RO-123223 con radicado de salida 2021EE14710 del 27-10-2021, informando además que se encontraron inconsistencias en la cartografía suministrada por la Secretaría Distrital de Hábitat para la elaboración del concepto. El concepto técnico CT-8907 se emitió mediante RO-122921 con radicado de salida 2021EE18109 del 30-12-2021, la cual se adjunta.
2022	2021ER17233	CT-8931	44508	44552	24/01/2022	2022EE658	33	56	170%	VENCIDA	23	Se cortaron términos mediante la RO-124200 con radicado de salida 2021EE17763 del 22-12-2021. Se adjunta carpeta con respuesta oficial. Los conceptos se emitieron mediante CR-42450 con radicado de salida 2022EE658 del 14-01-2022 la cual se adjunta.
	2021ER17233	CT-8931	44508	44552	24/01/2022	2022EE658	33	56	170%	VENCIDA	23	
	2021ER19035	CT-8937	7/12/2021	3/02/2022	3/02/2022	2022EE1208	43	43	100%	OPORTUNA	n/a	n/a

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE AUDITORÍA**  
 Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.

Código: EI-FT-09  
 Versión: 7  
 Página: 17 de 89  
 Vigente desde: 28/09/2021

AÑO	RADICADO	NUMERO CONCEPTO	FECHA_RADICACION	FECHA_LIMITE	FECHA_CULMINACION	RESPUESTA_OFICIAL	DIAS LIMITE PARA LA RESPUESTA	DIAS EMISIÓN DE LA DE RESPUESTA	INDICE DE OPORTUNIDAD FINALIZADOS	OPORTUNIDAD FINALIZADOS	DIFERENCIA EN DIAS	OBSERVACIONES GRUPO CONCEPTOS TÉCNICOS DE ACUERDO A LA SOLICITUD DEL 05/05/2022 DE LA OCI
	2021ER17627	CT-8941	17/11/2021	16/01/2022	14/02/2022	2022EE1704	43	64	149%	VENCIDA	21	Se cortaron términos mediante la RO-124619 con radicado de salida 2022EE159 del 05-01-2022. Se adjunta carpeta con respuesta oficial. El concepto se emitió mediante RO-124743 con radicado de salida 2022EE1704 del 14-02-2022 la cual se adjunta.
	2021ER20171	CT-8949	28/12/2021	26/02/2022	28/02/2022	2022EE2604	44	45	102%	VENCIDA	1	En el CORDIS aparece fecha radicada 28-12-2021 y fecha límite 26-02-2022. Como se observa no se están dando los 2 meses a partir del momento de la radicación de acuerdo al parágrafo 2 del Artículo 14 del Decreto 476 de 2015. Como bien se cita en la guía de trámites y otros procesos administrativos - OPAS - IDIGER. Teniendo en cuenta lo anterior la fecha de límite es 28-02-2021. Por lo tanto se contestó dentro de los términos de ley.

**Fuente:** Elaboración propia con base en la información del sistema cordis, y la información remitida por la Subdirección de

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



## INFORME DE AUDITORÍA

Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.

Código: EI-FT-09

Versión: 7

Página: 18 de 89

Vigente desde:  
28/09/2021

Análisis de riesgos y efectos de cambio climático, mediante correos del 27 de abril, 5 y 6 de mayo de 2022.

Con base en lo anterior, se observó con corte a 27 de abril de 2022 ejecutada la prueba a ese momento que del total de 22 conceptos emitidos entre el 1 de enero de 2021 al 31 de marzo de 2022, 14 conceptos se emitieron dentro de los términos y 8 conceptos técnicos de regularización a saber : CT-8847, CT-8848, CT-8920, CT-8890, CT-8907, CT-8931, CT-8941, CT-8949, presentaron diferencia entre los *días límite para la respuesta* y los *días de emisión de la respuesta*, de 90, 42, 2, 52, 24, 23, 21 y 1 días respectivamente, (ver tabla N°2), incumpliendo los tiempos establecidos para la respuesta, es decir 36% presentó extemporaneidad en la respuesta y el 64% cumplió con los tiempos establecidos en los criterios normativos.

El equipo auditor observó dichas diferencias con base en la información contenida en el sistema cordis, no obstante esté es el sistema oficial que registra los tiempos de respuesta de todas las peticiones que se efectúan al IDIGER, solicitó al equipo de conceptos técnicos establecer si contaban con información adicional que diera cuenta de la extemporaneidad en la respuesta de los conceptos mencionados, es así como el equipo auditor mediante correo electrónico del 26/04/2022, solicitó rectificar información de los datos EE (Externo enviado) de todos los conceptos técnicos e incluir todos los ER (Externo recibido), para verificar con mayor precisión el cumplimiento de las fechas de respuesta, adicionalmente, mediante correo electrónico del 05/05/2022, el equipo auditor, solicitó para los conceptos que presentaron extemporaneidad, especificar nuevamente los EE y ER, así como establecer si tuvieron alguna comunicación específica que interrumpiera los términos o los ampliara, con el fin de determinar con exactitud el cumplimiento de los criterios normativos para la respuesta.

Dado lo anterior mediante correos electrónicos de 5 y 6 de mayo de 2022 el equipo de conceptos técnicos remitió la descripción y evidencias de las comunicaciones internas que interrumpían términos y con las cuales la respuesta final emitida para cada caso cumplía con los criterios normativos, (dicha información se encuentra descrita de manera específica en la tabla 2), una vez revisada la información por parte del equipo auditor, se estableció que de los 8 conceptos técnicos que presentaron extemporaneidad con base en la información del sistema cordis, ninguno presentó extemporaneidad:

**Por lo tanto, los 22 conceptos de regularización se emitieron dentro de los tiempos establecidos en el decreto 476 de 2015 (100%).**

- **Cumplimiento tiempos de respuesta conceptos técnicos de planes parciales 2021 – 2022.**

Mediante comunicación interna 2022IE1675 del 14/04/2022 remitida por la Subdirección de análisis de riesgos y efectos de cambio climático, remitieron las bases de datos de los conceptos emitidos durante las vigencias evaluadas, con base en lo anterior se contrastaron los datos de la información remitida por los auditados con la base de datos del sistema cordis, en cuanto a fecha de radicación, fecha límite de respuesta, fecha de culminación de la respuesta, ER (Comunicación externa radicado a la entidad) y EE (Comunicación externa remitida por la entidad), los resultados de dicha comparación se presentan en la siguiente tabla:



<b>INFORME DE AUDITORÍA</b> Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.	Código: EI-FT-09
	Versión: 7
	Página: 19 de 89
	Vigente desde: 28/09/2021

**Tabla N°3: Revisión cumplimiento tiempos de respuesta conceptos técnicos de planes parciales 2021 – 2022.**

AÑO	RADICADO	NUMERO CONCEPTO	FECHA_RADICACION	FECHA_LIMITE	FECHA_CULMINACION	RESPUESTA_OFICIAL	DIAS LIMITE PARA LA RESPUESTA	DIAS EMISION DE LA DE RESPUESTA	INDICE DE OPORTUNIDAD FINALIZADOS	OPORTUNIDAD FINALIZADOS	DIFERENCIA EN DIAS	OBSERVACIONES GRUPO CONCEPTOS TÉCNICOS DE ACUERDO A LA SOLICITUD DEL 05/05/2022 DE LA OCI
2021	2021ER2726	CT-8818	26/02/2021	21/04/2021	29/03/2021	2021EE2993	39	22	56%	OPORTUNA	n/a	n/a
	2021ER4945	CT-8819	9/04/2021	31/05/2021	27/04/2021	2021EE4331	37	13	35%	OPORTUNA	n/a	n/a
	2021ER1407	CT-8808	3/02/2021	3/05/2021	28/04/2021	2021EE4370	64	61	95%	OPORTUNA	n/a	n/a
	2021ER1720	CT-8808	9/02/2021	31/03/2021	28/04/2021	2021EE4370	37	37	100%	OPORTUNA	n/a	n/a
	2021ER5666	CT-8808	23/04/2021	23/07/2021	28/04/2021	2021EE4370	66	4	6%	OPORTUNA	n/a	n/a
	2021ER6408	CT-8835	7/05/2021	30/06/2021	12/05/2021	2021EE4872	39	4	10%	OPORTUNA	n/a	n/a
	2021ER5196	CT-8837	14/04/2021	3/06/2021	26/05/2021	2021EE5253	37	31	84%	OPORTUNA	n/a	n/a
	2021ER7946	CT-8850	4/06/2021	29/07/2021	21/06/2021	2021EE6689	40	12	30%	OPORTUNA	n/a	n/a
	2021ER7556	CT-8849	28/05/2021	14/07/2021	30/06/2021	2021EE7228	34	24	71%	OPORTUNA	n/a	n/a
	2021ER7612	CT-8849	31/05/2021	23/07/2021	30/06/2021	2021EE7228	40	23	58%	OPORTUNA	n/a	n/a
	2021ER8882	CT-8863	22/06/2021	12/08/2021	29/06/2021	2021EE7171	38	6	16%	OPORTUNA	n/a	n/a
2021	2021ER7469	CT-8873	26/05/2021	12/07/2021	19/07/2021	2021EE8246	34	39	115%	VENCIDA	5	Una vez revisado el contenido de los radicados coincide con lo reportado. Vencida por cinco días, por ajuste solicitado por Subdirección SARECC. Complejidad del concepto a emitir alta, por la extensión del polígono del plan parcial (27,44 has), por los antecedentes encontrados y por la condición de amenaza evaluada, luego de realizar visita a terreno, correspondiente a alta y media por movimientos en masa

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



<b>INFORME DE AUDITORÍA</b> Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.	Código: EI-FT-09
	Versión: 7
	Página: 20 de 89
	Vigente desde: 28/09/2021

AÑO	RADICADO	NUMERO CONCEPTO	FECHA RADICACION	FECHA LIMITE	FECHA CULMINACION	RESPUESTA OFICIAL	DIAS LIMITE PARA LA RESPUESTA	DIAS EMISION DE LA DE RESPUESTA	INDICE DE OPORTUNIDAD FINALIZADOS	OPORTUNIDAD FINALIZADOS	DIFERENCIA EN DIAS	OBSERVACIONES GRUPO CONCEPTOS TÉCNICOS DE ACUERDO A LA SOLICITUD DEL 05/05/2022 DE LA OCI
2021	2021ER10524	CT-8868	19/07/2021	8/09/2021	20/08/2021	2021EE10091	38	25	66%	OPORTUNA	n/a	n/a
	2021ER10621	CT-8868	21/07/2021	9/09/2021	20/08/2021	2021EE10091	37	23	62%	OPORTUNA	n/a	n/a
	2021ER11167	CT-8868	30/07/2021	20/09/2021	20/08/2021	2021EE10091	37	16	43%	OPORTUNA	n/a	n/a
	2021ER11620	CT-8877	5/08/2021	17/09/2021	9/09/2021	2021EE11868	32	26	81%	OPORTUNA	n/a	n/a
2022	2021ER20071	CT-8950	24/12/2021	4/02/2022	7/01/2022	2022EE1900	31	11	35%	OPORTUNA	n/a	Corte de términos 2022EE226 de 11/01/2022
	2022ER1106	CT-8942	26/01/2022	9/03/2022	9/03/2022	2022EE3328	31	31	100%	OPORTUNA	n/a	n/a
	2021ER20503	CT-8952	26/01/2022	9/03/2022	8/03/2022	2022EE3226	31	30	97%	OPORTUNA	n/a	Corte de términos 2022EE544 de 20/01/2022

**Fuente:** Elaboración propia con base en la información del sistema cordis, y la información remitida por la Subdirección de Análisis de riesgos y efectos de cambio climático, mediante correos del 27 de abril, 5 y 6 de mayo de 2022.

Con base en lo anterior, se observó con corte a 27 de abril de 2022 ejecutada la prueba a ese momento que del total de 14 conceptos emitidos entre el 1 de enero de 2021 al 31 de marzo de 2022, 13 conceptos se emitieron dentro de los términos y 1 concepto técnico de planes parciales a saber : CT-8873, presentó diferencia entre los *días límite para la respuesta* y los *días de emisión de la respuesta*, de 5, días (ver tabla N°3), incumpliendo los tiempos establecidos para la respuesta, es decir 3% presentó extemporaneidad en la respuesta y el 93% cumplió con los tiempos establecidos en los criterios normativos.

El equipo auditor observó dichas diferencias con base en la información contenida en el sistema cordis, no obstante esté es el sistema oficial que registra los tiempos de respuesta de todas las peticiones que se efectúan al IDIGER, solicitó al equipo de conceptos técnicos establecer si contaban con información adicional que diera cuenta de la extemporaneidad en la respuesta de los conceptos mencionados, es así como el equipo auditor mediante correo electrónico del 26/04/2022, solicitó rectificar información de los datos EE (Externo enviado) de todos los conceptos técnicos e incluir todos los ER (Externo recibido), para verificar con mayor precisión el cumplimiento de las fechas de respuesta, adicionalmente, mediante correo electrónico del 05/05/2022, el equipo auditor, solicitó para los conceptos que presentaron extemporaneidad, especificar nuevamente los EE y ER, así como establecer si tuvieron alguna comunicación específica que interrumpiera los términos o los ampliara, con el fin de determinar con exactitud el cumplimiento de los criterios normativos para la respuesta.

Dado lo anterior mediante correos electrónicos de 5 y 6 de mayo de 2022 el equipo de conceptos técnicos remitió la descripción y evidencias de las comunicaciones internas que interrumpían términos y con las cuales la respuesta final emitida para cada caso cumplía con los criterios normativos, (dicha información se encuentra descrita de manera específica en la tabla 1), una vez revisada la información por parte del equipo auditor, se estableció que efectivamente del conceptos técnicos que presentó extemporaneidad con base en la información del sistema cordis, efectivamente este presentó extemporaneidad: Concepto CT-8879, extemporaneidad de 5 días:

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	Código: EI-FT-09
	Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.	Versión: 7
		Página: 21 de 89
		Vigente desde: 28/09/2021

“Una vez revisado el contenido de los radicados coincide con lo reportado. Vencida por cinco días, por ajuste solicitado por Subdirección SARECC. Complejidad del concepto a emitir alta, por la extensión del polígono del plan parcial (27,44 has), por los antecedentes encontrados y por la condición de amenaza evaluada, luego de realizar visita a terreno, correspondiente a alta y media por movimientos en masa”.

**Por lo tanto, 13 conceptos de planes parciales se emitieron dentro de los tiempos establecidos en el sistema cordis (97%) y solo 1 presentó extemporaneidad efectiva (3%).**

No obstante lo anterior, se observó **que en el sistema cordis no se asignó como fechas límite de repuesta para los planes parciales 15 días hábiles como establece el Decreto 380 de 2015**, dado que para los 14 conceptos analizados los días límite de respuesta superan los 30 días.

Al aplicar este criterio a los datos proporcionados por el sistema cordis en la **tabla N°3**, de los 14 conceptos técnicos de planes parciales **6 presentarían extemporaneidad teniendo en cuenta las fechas de corte de términos reportadas por el equipo auditado:**

Conceptos planes parciales CT-8873, extemporaneidad de 21 días; CT-8818 extemporaneidad de 6 días, CT-8837 extemporaneidad de 15 días, CT-8849 extemporaneidad de 6 días, CT-8877 extemporaneidad de 9 días y CT-8942 extemporaneidad de 15 días.

**Imagen N°1:**

AÑO	RADICADO	NUMERO CONCEPTO	FECHA RADICACION	FECHA_LIMITE AJUSTADA CON 15 DÍAS HÁBILES	FECHA_CULMINACION	RESPUESTA OFICIAL	DIAS LIMITE PARA LA RESPUESTA	DIAS EMISIÓN DE LA DE RESPUESTA	INDICE DE OPORTUNIDAD FINALIZADOS	OPORTUNIDAD FINALIZADOS	DIFERENCIA EN DIAS	OBSERVACIONES GRUPO CONCEPTOS TÉCNICOS DE ACUERDO A LA SOLICITUD DEL 05/05/2022 DE LA OCI
2021	2021ER2726	CT-8818	26/02/2021	19/03/2021	29/03/2021	2021EE2993	16	22	138%	VENCIDA	6	n/a
	2021ER5196	CT-8837	14/04/2021	5/05/2021	26/05/2021	2021EE5253	16	31	194%	VENCIDA	15	n/a
	2021ER7556	CT-8849	28/05/2021	22/06/2021	30/06/2021	2021EE7228	18	24	133%	VENCIDA	6	n/a
	2021ER7612	CT-8849	31/05/2021	23/06/2021	30/06/2021	2021EE7228	18	23	128%	VENCIDA	5	n/a
	2021ER7469	CT-8873	26/05/2021	18/06/2021	19/07/2021	2021EE8246	18	39	217%	VENCIDA	21	Una vez revisado el contenido de los radicados coincide con lo reportado. Vencida por cinco días, por ajuste solicitado por Subdirección SARECC. Complejidad del concepto a emitir alta, por la extensión del polígono del plan parcial (27,44 has), por los antecedentes encontrados y por la condición de amenaza evaluada, luego de realizar visita a terreno, correspondiente a alta y media por movimientos en masa
	2021ER11620	CT-8877	5/08/2021	27/08/2021	9/09/2021	2021EE11868	17	26	153%	VENCIDA	9	n/a
	2022ER1106	CT-8942	26/01/2022	16/02/2022	9/03/2022	2022EE3328	16	31	194%	VENCIDA	15	n/a
2022	2021ER20503	CT-8952	26/01/2022	16/02/2022	8/03/2022	2022EE3226	16	30	188%	VENCIDA	n/a	Corte de términos 2022EE544 de 20/01/2022

Fuente: Elaboración propia equipo auditor.

### Valoración de las observaciones de los auditados respecto del Hallazgo 1:

El informe preliminar de auditoría se comunicó mediante comunicación interna 2022IE2183 del 20 de mayo de 2022 describiendo los hallazgos, observaciones y recomendaciones identificadas por el equipo auditor, encaminadas a propiciar el mejoramiento continuo y blindar a la entidad en la materialización de riesgos de todo tipo, sobre este, los auditados remitieron las observaciones a los hallazgos y observaciones mediante comunicación interna, 2022IE2229 del 25 de mayo de 2022, el equipo auditor valoró los comentarios de los auditados con base en las evidencias de auditoría y

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



<b>INFORME DE AUDITORÍA</b> Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.	Código: EI-FT-09
	Versión: 7
	Página: 22 de 89
	Vigente desde: 28/09/2021

las pruebas efectuadas en el periodo de auditoría, así mismo se analizaron los argumentos presentados, como se presenta a continuación:

### Contexto del Hallazgo:

El mencionado hallazgo de no conformidad se realizó en el marco de la prueba de auditoría **“Revisar que la emisión de los conceptos técnicos para la planificación territorial, (legalización, regularización y planes parciales) se hayan efectuado en los tiempos establecidos en los criterios normativos aplicables.”**, frente al riesgo de gestión del proceso relacionado con el procedimiento auditado: *“Incumplimiento en los términos legales de entrega de los conceptos técnicos para legalización, regularización y/o planes parciales, debido a la complejidad de las áreas objeto de evaluación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo es alta y los tiempos estipulados legalmente para emitir dichos conceptos son insuficientes”*, estableciendo como conclusión que pese que a que los controles documentados para mitigar el riesgo se encuentran documentados, y su diseño y ejecución son adecuados el riesgo se materializó en 7 conceptos técnicos que presentaron extemporaneidad.

Mediante comunicación interna 2022IE2229 del 25/05/2022, la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático manifestó respecto del hallazgo que:

*“Cabe mencionar que de acuerdo con lo señalado en la ley 1437 de 2011 y en la ley 1755 de 2015, en su artículo 13. Objeto y modalidades del derecho de petición ante autoridades, el cual señala que: “(...) Toda actuación que inicie cualquier persona ante las autoridades implica el ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, sin que sea necesario invocarlo. Mediante él, entre otras actuaciones, se podrá solicitar el reconocimiento de un derecho o que se resuelva una situación jurídica, que se le preste un servicio, pedir información, consultar, examinar y requerir copias de documentos, formular consultas, quejas, denuncias y reclamos e interponer recursos.”, y teniendo en cuenta la tipología de peticiones mencionada con antelación, es claro que en el literal d del Decreto 380 de 2010, se está desconociendo la distinción del tipo de peticiones relacionadas en párrafos anteriores e indicadas en la Ley 1755 de 2015, es decir, se están agrupando diferentes tipologías de peticiones como si se tratara de un mismo trámite y adicionalmente, se excluyen los tiempos de respuesta indicados en la ley 1437 de 2011, y en la ley mencionada, considerando que dicha solicitud como tal es una consulta elevada al IDIGER por parte de entidades distritales como se ratificó en párrafos anteriores, adicionalmente, el tiempo de respuesta considerado en dicho numeral es condensado en un solo plazo de respuesta correspondiente a quince (15) días hábiles, por lo que es evidente que el plazo establecido en el Decreto 380/2010, es un lapso de tiempo bastante limitado para elaborar un documento con criterios técnicos certeros, considerando que implica diversos procesos para su elaboración y el cual debe ceñirse a las guías de procedimiento relacionadas anteriormente. Es preciso agregar que esta observación se manifestó en su momento a la Secretaría Técnica (Dirección de Planes Parciales - SDP) en una de las sesiones del Comité Técnico de Planes parciales realizada en ocasiones anteriores, pero no hubo un pronunciamiento por parte de la SDP. No obstante, se planteará nuevamente dicha observación en la próxima sesión ante el Comité ordinario, a la cual sea convocado el IDIGER.*

*De igual manera en las cartas remisorias y de ser posible en los Conceptos técnicos para planes parciales elaborados a posteriori, se consignará la observación correspondiente para hacer claridad con relación al Decreto 380/2010, teniendo en cuenta lo mencionado en el párrafo anterior.*

*Se solicita comedidamente a la Oficina de Control Interno, tener en cuenta las anteriores observaciones en el informe definitivo de la auditoría.*

Otras consideraciones a tener en cuenta con relación al hallazgo de NO CONFORMIDAD son las siguientes:

- Según lo indicado en el informe de auditoría, con relación al número de conceptos emitidos en total por parte del grupo de Conceptos para la Planificación Territorial, que corresponde a 78, emitidos durante el año 2021 hasta marzo del año 2022, frente al número de conceptos que incumplieron los términos legales, se considera que no alcanza a representar un 10% del universo de la muestra
- Adicionalmente, cabe resaltar que las metas institucionales en la entidad para el año 2021, fueron superadas con relación a la emisión de conceptos técnicos, dado que se superó la meta proyectada para el año 2021, correspondiente a cincuenta (50) conceptos técnicos para legalización y regularización de barrios en un 20%. Con relación a la temática

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



## INFORME DE AUDITORÍA

Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.

Código: EI-FT-09

Versión: 7

Página: 23 de 89

Vigente desde:  
28/09/2021

de planes parciales, se superó la meta proyectada para el año 2021, correspondiente a diez (10) conceptos técnicos en un 10%.

De acuerdo con el mapa de riesgos institucional, y la matriz de riesgo inminente, el incumplimiento en los términos legales de los conceptos técnicos, tiene un impacto insignificante y se ubica en una zona de riesgo baja (...)"

Teniendo en cuenta lo anterior, el equipo auditor procedió a revisar los argumentos descritos, por lo cual se observó:

Que la entidad, aplicó para el caso específico de los planes parciales las disposiciones establecidas en el Decreto 491 de 2020 y reglamentó mediante circular de 11 de 2020 los tiempos respuesta para estas peticiones entendidas como "consulta" a la entidad y por ende asignando un total de 35 días para su resolución. Esta configuración de nuevos tiempos de respuesta se estableció de manera oficial mediante comunicación interna 2020IE1464 del 22 de abril de 2020.

El equipo auditor, efectuó el análisis del por qué a pesar de que el Decreto Distrital 380 de 2010, establece como criterio para la respuesta de los planes parciales a la Secretaría de Planeación: "d. Las dependencias de la Secretaría Distrital de Planeación y de las demás entidades a las que según sus competencias se les solicite información, lineamientos o conceptos técnicos, asociados a los planes parciales, **contarán con un plazo máximo de quince (15) días hábiles para suministrarlos, contados desde el día en que la Secretaría Técnica del Comité haya hecho la respectiva solicitud.**" la entidad estableció que los términos para la respuesta de estos conceptos se comprenden como una "consulta" y por lo tanto se configuró en el sistema oficial de correspondencia un máximo para la respuesta de 35 días en el contexto de emergencia sanitaria.

Encontrando que efectivamente el criterio anteriormente mencionado presenta ambigüedades para su interpretación, dado que: en primer lugar menciona "Las dependencias de la Secretaría Distrital de Planeación y de las demás entidades a las que según sus competencias se les solicite información", lineamientos o conceptos técnicos, asociados a los planes parciales, **contarán con un plazo máximo de quince (15) días hábiles para suministrarlos,**" en este apartado se mezclan a la luz de los tiempos establecidos en la Ley 1755 de 2015 y 1437 de 2011 conceptualmente varios tipos de solicitud: Si se considerara una *solicitud de información* entre entidades públicas o autoridades, respecto de los planes parciales el IDIGER contaría con 10 días hábiles para suministrarla, sin embargo, al hablarse de solicitud de "lineamientos o conceptos técnicos", se comprende que se está realizando a la entidad una consulta para que resuelva en el marco de sus competencias, por lo tanto contaría con 30 días hábiles para su respuesta, esto sumado a que en efecto, el IDIGER debe contar con la información suministrada por la SDP y así mismo recolectar igualmente información primaria en campo para analizar las condiciones del territorio, construir y emitir un concepto, por lo cual se aleja de una simple solicitud de información que este dada; por último, el literal del decreto mencionado no distingue estas diferencias contempladas en las leyes mencionadas y asigna un total de 15 de días hábiles para su respuesta.

Dada la interpretación de la entidad, para el caso de planes parciales y su configuración en el sistema oficial de correspondencia CORDIS, las respuestas extemporáneas corresponden a un concepto técnico y no a lo descrito en la imagen 1 del presente informe.

No obstante, se recomienda al responsable del proceso solicitar el apoyo y análisis jurídico de la Oficina Asesora Jurídica del IDIGER, para determinar si es aplicable seguir utilizando el criterio establecido en los artículos 14 de las Leyes 1755 de 2015 y 1437 de 2011, entendiendo la respuesta de los conceptos técnicos de planes parciales como una "consulta" para la entidad y por ende utilizar en los sucesivos los términos asignados para este tipo de solicitud, con el fin de determinar el

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	
Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.	Código: EI-FT-09
	Versión: 7
	Página: 24 de 89
	Vigente desde: 28/09/2021

curso de actuación frente al particular, dado que para la SDP, el criterio establecido en el Decreto 380 de 2010 seguirán siendo 15 días para la respuesta.

Por otro lado, a pesar de que la extemporaneidad en de los conceptos técnicos observados es menor al 10% del total de conceptos emitidos en el periodo auditado, este, de acuerdo a su redacción no contempla rangos de maniobrabilidad, dado que está sujeto al cumplimiento de tiempos establecidos en normas específicas, es decir siendo 1 concepto o 78 se aplica el incumplimiento de los criterios normativos para su emisión.

**En ese orden de ideas y corolario de lo expuesto por parte del equipo auditado y el equipo auditor, se procede a ajustar la redacción del HALLAZGO 1, el cual quedará así:**

Materialización del riesgo “Incumplimiento en los términos legales de entrega de los conceptos técnicos para legalización, regularización y/o planes parciales, debido a la complejidad de las áreas objeto de evaluación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo es alta y los tiempos estipulados legalmente para emitir dichos conceptos son insuficientes”, identificado por el responsable del proceso, dado que se observó que del total de 78 conceptos técnicos emitidos entre el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de marzo de 2022, **2 conceptos** presentaron extemporaneidad así:

**Concepto legalización CT-8874**, extemporaneidad de 2 días “Vencida por dos días por ajuste solicitado por la Subdirectora de Análisis en cuanto a directriz de emitir CT a nivel predial”, y **concepto planes parciales CT-8873**, extemporaneidad de 5 días: “Una vez revisado el contenido de los radicados coincide con lo reportado. Vencida por cinco días, por ajuste solicitado por Subdirección SARECC. Complejidad del concepto a emitir alta, por la extensión del polígono del plan parcial (27,44 has), por los antecedentes encontrados y por la condición de amenaza evaluada, luego de realizar visita a terreno, correspondiente a alta y media por movimientos en masa”, incumpliendo lo establecido en el **Decreto 476 de 2015** “Por medio del cual se adoptan medidas para articular las acciones de prevención y control, legalización urbanística, mejoramiento integral y disposiciones Relativas al procedimiento.”, **artículo 14, parágrafo 2: Parágrafo 2º. Las empresas de servicios públicos y entidades integrantes del comité, contarán con un mes (1) para expedir los conceptos técnicos, viabilidad de prestación de servicios públicos y áreas con restricciones urbanísticas, requeridos para determinar la viabilidad de la legalización y regularización urbanística de barrios, salvo el IDIGER que contará con un término de dos (2) meses para el mismo efecto, para el caso del concepto CT-8874;** y el **Decreto 327 de 2019** “Por medio del cual se racionalizan y actualizan las instancias de coordinación del Sector Planeación (Actualiza la instancia de coordinación Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo, creado por el Decreto Distrital 436 de 2006 modificado por el Decreto Distrital 380 de 2010, en relación a los integrantes de la instancia.) “d. Las dependencias de la Secretaría Distrital de Planeación y de las demás entidades a las que según sus competencias se les solicite información, lineamientos o conceptos técnicos, asociados a los planes parciales, **contarán con un plazo máximo de quince (15) días hábiles para suministrarlos, contados desde el día en que la Secretaría Técnica del Comité haya hecho la respectiva solicitud.**” Para el caso del concepto CT-8873.

**CRITERIO:** Decreto 476 de 2015 “Por medio del cual se adoptan medidas para articular las acciones de prevención y control, legalización urbanística, mejoramiento integral y disposiciones Relativas al procedimiento.”, artículo 14, parágrafo 2: **Parágrafo 2º. Las empresas de servicios públicos y entidades integrantes del comité, contarán con un mes (1) para expedir los conceptos técnicos, viabilidad de prestación de servicios públicos y áreas con restricciones urbanísticas, requeridos para determinar la viabilidad de la legalización y regularización urbanística de barrios, salvo el IDIGER que contará con un término de dos (2) meses para el mismo efecto, para el caso del concepto CT-**

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



## INFORME DE AUDITORÍA

Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.

Código: EI-FT-09

Versión: 7

Página: 25 de 89

Vigente desde:  
28/09/2021

**8874;** y el Decreto 327 de 2019 "Por medio del cual se racionalizan y actualizan las instancias de coordinación del Sector Planeación (Actualiza la instancia de coordinación Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo, creado por el Decreto Distrital 436 de 2006 modificado por el Decreto Distrital 380 de 2010, en relación a los integrantes de la instancia.) "d. Las dependencias de la Secretaría Distrital de Planeación y de las demás entidades a las que según sus competencias se les solicite información, lineamientos o conceptos técnicos, asociados a los planes parciales, **contarán con un plazo máximo de quince (15) días hábiles para suministrarlos, contados desde el día en que la Secretaría Técnica del Comité haya hecho la respectiva solicitud.**" Para el caso del concepto CT-8873.

**CAUSA:** Pese al alto nivel de eficacia y eficiencia en la emisión de los conceptos técnicos para la planificación territorial, es posible que la materialización del riesgo por incumplimiento en términos normativos, como se mencionó anteriormente, este condicionada por la relación existente entre el total de personal existente, tanto de planta (servidores públicos), como de apoyo a la gestión, con el volumen de conceptos por emitir en un periodo determinado y su complejidad en la elaboración, dado los resultados de extemporaneidad (2 conceptos de 78 en el periodo de evaluación), no es posible establecer un grado de correlación entre estas variables, sin embargo es factible que la interrelación de las mismas provoquen la materialización del riesgo.

**CONSECUENCIA:** Por otra parte el incumplimiento de los tiempos máximos permitidos para conceptuar por parte del IDIGER de acuerdo a lo establecido en la normatividad legal vigente, puede acarrear sanciones de tipo administrativas, situaciones que ya ha registrado la Contraloría en el marco de Auditorías de Regularidad.

Como resultado de esta prueba de auditoria se concluye que el riesgo identificado en el mapa de riesgos vigencia 2022 del proceso Conocimiento del riesgo y efectos del cambio climático respecto del procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020 a saber "*Incumplimiento en los términos legales de entrega de los conceptos técnicos para legalización, regularización y/o planes parciales, debido a la complejidad de las áreas objeto de evaluación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo es alta y los tiempos estipulados legalmente para emitir dichos conceptos son insuficientes*", se materializó **dado que en 2 de los 78 conceptos emitidos en el periodo de evaluación se presentó extemporaneidad en la respuesta.**

**Es importante señalar que:** en la auditoria del año 2019 en la cual se evaluó igualmente el procedimiento conceptos técnicos y el riesgo en mención, se presentó de la misma manera una materialización del riesgo por incumplimiento de términos legales para la emisión de los conceptos: "*En revisión de la muestra (55 Conceptos Técnicos), se evidenció la materialización de los riesgos en 40 ocasiones entre las vigencias 2017, 2018 y 2019, lo que representa una probabilidad del riesgo de nivel 5 (casi seguro) de acuerdo al Marco de Referencia de Administración del Riesgo del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SEC-GU-01 Versión 8*" (Informe de auditoría "Conceptos Técnicos de Legalización, regularización y Planes Parciales GAR-PD-03 Versión 3", vigencia 2019, Pág. 12) no obstante se ha evidenciado una disminución en los casos que presentaron extemporaneidad.

Lo anterior debido a que los controles identificados y documentados por el responsable del proceso y ejecutados por el equipo de conceptos para la planificación territorial a saber:

- "*Una vez es asignado al líder del grupo una nueva solicitud de concepto técnico, se consultan los planos normativos disponibles dentro de la verificación de antecedentes del*

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	Código: EI-FT-09
	Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.	Versión: 7
		Página: 26 de 89
		Vigente desde: 28/09/2021

procedimiento según el escenario de riesgo, evaluando preliminarmente el nivel de complejidad y en consecuencia la prioridad tentativa en la asignación al profesional que lo elaborará.

- Llevar una hoja de control con las fechas de radicación, fecha de asignación, profesional, fecha límite de respuesta según términos legales y fecha real de emisión, donde se generen alertas cuando el término legal está próximo a cumplirse.
- Realizar un acta para la asignación del concepto técnico, donde se debe acordar un plan de trabajo y definir fechas para la finalización de las principales etapas de la elaboración del CT. Semanalmente se deberá realizar seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo y las fechas establecidas."

Se encuentran bien diseñados, es decir cuentan con todas las características cualitativas como son: responsable de la ejecución y su capacidad funcional para realizarlo, periodicidad, objetivo del control, procedimiento de ejecución del control, registro de observaciones y desviaciones como resultado de la ejecución del control y evidencia de la ejecución del control. De la misma manera los tres controles han sido ejecutados eficientemente por el grupo de conceptos técnicos.

### Recomendaciones:

No obstante los controles se encuentran bien diseñados y ejecutados, el riesgo se materializa constantemente independientemente del número de casos que presenten extemporaneidad, dado que está relacionado con un componente normativo que fija los términos, por lo tanto, es recomendable, para este riesgo, plantear niveles de *apetito*, *tolerancia* y *capacidad de riesgo*, entendido, cada uno como rangos, o categorías aceptables y con característica incremental en los cuales a pesar de presentarse casos, el riesgo se mantendrá en niveles controlados, con ello se garantizaría que solo si el riesgo supera *la capacidad de respuesta al riesgo* y *controles propuestos por el responsable*, se podría hablar de materialización y la necesidad de plantear acciones de mitigación, lo anterior se ilustra con la siguiente gráfica:

### Imagen N°2:



Dado que en la información tomada del sistema oficial de correspondencia de la entidad (Cordis), no se observó el registro de las comunicaciones mediante las cuales se suspendieron o ampliaron términos dadas condiciones específicas, y que fue necesario acudir a la información que reposaba en cada uno de los archivos digitales del equipo de conceptos para la planificación territorial para identificar dichas circunstancias, se recomienda que el responsable del proceso y el grupo de **Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>		Código: EI-FT-09
Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.		Versión: 7
		Página: 27 de 89
		Vigente desde: 28/09/2021

conceptos técnicos utilice las casillas de observaciones, o anotaciones del sistema para que en el caso de que se necesario se documente para cada ER, las comunicaciones que se relacionan con este, hasta la comunicación final EE.

Se recomienda al responsable del proceso solicitar el apoyo y análisis jurídico de la Oficina Asesora Jurídica del IDIGER, para determinar si es aplicable seguir utilizando el criterio establecido en los artículos 14 de las Leyes 1755 de 2015 y 1437 de 2011, entendiendo la respuesta de los conceptos técnicos de planes parciales como una "consulta" para la entidad y por ende utilizar en los sucesivo los términos asignados para este tipo de solicitud, con el fin de determinar el curso de actuación frente al particular, dado que para la SDP, el criterio establecido en el Decreto 380 de 2010 seguirán siendo 15 días para la respuesta, así mismo elevar esta interpretación a la SDP con el fin de conocer su actuación frente a la misma y tener claridad en la ejecución en lo sucesivo.

### **5.3.2. Prueba de auditoría: "Verificación de la elaboración de los informes de ejecución de actividades de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que componen la muestra de auditoría, debidamente aprobados por la supervisión contractual."**

Frente al riesgo de gestión del proceso relacionado con el procedimiento auditado: "Incumplimiento en las metas institucionales por demora en la ejecución de contratos o incumplimientos de contratistas.", se realizó la presente prueba de auditoría a los controles documentados.

#### *"Seguimiento contractual mensual para cada contrato"*

Con base en la información revisada correspondiente a i) La remitida a través de comunicación interna 2022IE1749 del 19/04/2022, por parte de la Oficina Asesora Jurídica en respuesta a la solicitud de información enviada por la Oficina de Control Interno a través de comunicación interna 2022IE1626 del 07/04/2022, ii) la dispuesta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, y iii) la revisión de los expedientes contractuales (en físico) se presentan los siguientes resultados:

Se revisaron la totalidad de los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, generados en el periodo de auditoría y de acuerdo al alcance.

<b>2021</b>		<b>2022</b>	
<b>Contratos financiados con recursos IDIGER</b>	<b>Contratos financiados con recursos FONDIGER</b>	<b>Contratos financiados con recursos IDIGER</b>	<b>Contratos financiados con recursos FONDIGER</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>Cto. N°97</li><li>Cto. N°102</li><li>Cto. N°110</li><li>Cto. N°145</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Cto. N°98</li><li>Cto. N°103.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Cto. N°121</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Cto. N°41</li><li>Cto. N°42</li><li>Cto. N°62</li></ul>

El equipo auditor procedió a verificar la elaboración de los informes de ejecución de actividades de los contratos suscritos entre el 1 de enero de 2021 al 31 de marzo de 2022, respecto a que se encontraran debidamente suscritos y cargados a la plataforma SECOP II.

La Subdirección de análisis de riesgos y efectos del cambio climático, identificó para su gestión en

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



## INFORME DE AUDITORÍA

Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.

Código: EI-FT-09

Versión: 7

Página: 28 de 89

Vigente desde:  
28/09/2021

la vigencia 2022 el riesgo *Incumplimiento en las metas institucionales por demora en la ejecución de contratos o incumplimientos de contratistas.*", en el mapa de riesgos vigente a la fecha de la presente auditoría, así mismo, identificó y documentó el siguiente control con el fin de evitar la materialización del mencionado riesgo:

- "Seguimiento contractual mensual para cada contrato"

No obstante, y dado que el control identificado por el responsable se encuentra descrito de manera general, el equipo auditor procedió a verificar el documento Guía para la supervisión e interventoría de contratos, con el fin establecer específicamente que actividad de control efectuaría el supervisor contractual respecto de la elaboración de los informes a los que refiere la presente prueba, encontrando las actividades:

*Controles establecidos en el numeral 6.7.2 Funciones o responsabilidades de carácter jurídico*

*Revisar y aprobar con la periodicidad establecida en el contrato los informes de actividades presentados por el (la) contratista, y certificar el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales bien sea específicas o generales, de acuerdo con los términos del contrato.*

*Controles establecidos en el numeral 6.7.2 Funciones o responsabilidades de carácter administrativo, financiero y contable*

*Cargar en el SECOP II, cuando corresponda, todos los documentos referentes a la supervisión e interventoría (actas de recibo, informes, etc.), y a la ejecución del contrato y remitir la evidencia al expediente contractual que reposa en la en el Archivo de la Entidad.*

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de establecer el cumplimiento (diseño y ejecución) de los controles mencionados, para la presente prueba el equipo auditor solicitó mediante comunicación interna 2022IE1626 del 07/04/2022:

*"Solicitud de préstamo de expedientes físicos así mismo remitir copia digitalizada de los expedientes contractuales en el que reposa toda la actuación precontractual, contractual, ejecución y cierre, en caso de haberse adelantado, de los siguientes contratos (...):"*

Con la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica se dispuso a realizar la verificación:

En la prueba documental realizada, se verifican las fuentes suministradas por la Oficina Asesora Jurídica: Expedientes Contractuales en físico y archivos digitalizados a través de drive: <https://drive.google.com/drive/folders/1-QPYW8sXF19bAOEKYuReQaLCXBaRzmque>. De igual forma se realiza consulta en la Plataforma SECOP II para cada uno de los contratos observando lo siguiente:

### **OBSERVACIÓN 1:**

Se observó que en los expedientes contractuales físicos del contrato financiado con recursos IDIGER N°121-2022 y contratos financiados con recursos FONDIGER N°41-2022, N°42-2022 y N°62-2022, no se archivó copia del informe de ejecución de actividades de los meses de marzo de 2022, para cada caso, no obstante se encuentran cargados en el sistema SECOP II, se cumple parcialmente con el control establecido en el manual de supervisión e interventoría del IDIGER, 6.7.2 *Funciones o responsabilidades de carácter administrativo, financiero y contable Cargar en el*

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	Código: EI-FT-09
	Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.	Versión: 7
		Página: 29 de 89
		Vigente desde: 28/09/2021

SECOPII, cuando corresponda, todos los documentos referentes a la supervisión e interventoría (actas de recibo, informes, etc.), y a la ejecución del contrato y remitir la evidencia al expediente contractual que reposa en la en el Archivo de la Entidad.

## CONDICIÓN:

## CONTRATOS FINANCIADOS CON RECURSOS IDIGER 2021:

Tabla N°4:

<b>Contrato de prestación de servicios profesionales No.</b>		97 - 2021	
<b>Contratista</b>	Daniel Esteban Bermúdez Jiménez	<b>Cédula de ciudadanía No.</b>	1032406611
<b>Número de proceso en SECOPII</b>		IDIGER-097-2021	
<b>Plazo de ejecución</b>	9 meses	<b>Fecha de suscripción</b>	11/03/2021
<b>Fecha de inicio</b>	12/03/2021	<b>Fecha de terminación</b>	11/12/2022
<b>Dependencia</b>	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático		
<b>Valor del contrato</b>	\$65.205.000	<b>Valor mensual</b>	\$7.245.000.

Documentos	Objeto Contractual	Obligaciones Específicas	Informe y Período	Observaciones
Informe de ejecución de actividades, certificación de cumplimiento de obligaciones	Prestar servicios profesionales especializados para la elaboración de los documentos técnicos producto del análisis del escenario actual de amenaza por inundación y propender por su articulación con los instrumentos de planificación territorial y demás instrumentos sectoriales que desarrollen las entidades del distrito con competencia en la gestión del riesgo por fenómenos de inundación.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Elaborar concertadamente con el supervisor el plan de trabajo el cual para su aprobación o modificación deberá contar con su visto bueno.</li> <li>Efectuar los análisis y evaluación del escenario de amenaza por inundación por desbordamiento y avenidas torrenciales y realizar su incorporación en los documentos, informes y estudios requeridos.</li> <li>Realizar el análisis de los instrumentos de planificación territorial en lo concerniente a la amenaza por inundación y avenidas torrenciales y plantear el desarrollo de herramientas que permitan dar cumplimiento a lo planteado en los mencionados instrumentos de planificación.</li> <li>Elaborar las respuestas a las peticiones y/o solicitudes internas de entidades y de la comunidad en los plazos legalmente establecidos y realizar el seguimiento a las</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Primer informe: Este fue presentado el 5 de abril del 2021 y data de las actividades realizadas desde el 12 al 31 de marzo del 2021. Allí se deja constancia de las actividades realizadas con ocasión a las obligaciones con número 1,2 4.</li> <li>Segundo informe: Data del 03 de mayo del 2021 y comprende las actividades ejecutadas desde el 01 al 30 de abril del 2021. Aquí el contratista ejecutó las actividades relacionadas con los numerales 1, 2, 3 y 4.</li> <li>Tercer informe: Este informe es del 01 de junio del 2021 y da cuenta de las actividades relacionadas con los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 7 de las obligaciones específicas del contratista.</li> <li>Cuarto informe: Data del 02 de julio del 2021 y se evidencia las actividades ejecutadas desde el 01 al 30 de junio del 2021</li> </ul>	<p>Tras la verificación realizada al presente contrato, se evidenció que todos los informes presentados por el contratista fueron aprobados y suscritos por el supervisor en debida forma. Dichos informes fueron elaborados con la periodicidad que exige las cláusulas del contrato y se encuentran publicados en la plataforma SECOPII bajo el número de referencia IDIGER-097-2021.</p> <p>De igual modo, se pudo evidenciar que el supervisor emitió el respectivo certificado de cumplimiento de las obligaciones desarrolladas durante los nueve meses de su ejecución.</p> <p>Lo anterior, en</p>

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



## INFORME DE AUDITORÍA

Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.

Código: EI-FT-09

Versión: 7

Página: 30 de 89

Vigente desde:  
28/09/2021

Documentos	Objeto Contractual	Obligaciones Específicas	Informe y Período	Observaciones
		<p>respuestas proyectadas para la correspondencia asignada a su cargo, incorporando dichas respuestas en la base de datos de SIRE y CORDIS.</p> <p>5. Reportar la información de los documentos técnicos emitidos a los responsables del SIG, y realizar las gestiones pertinentes para la capa de amenazas y riesgo se mantenga actualizada, en especial lo concerniente a amenaza por inundación y avenidas torrenciales.</p> <p>6. Coadyuvar en las actividades de la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático tales como: la consolidación de estadísticas, preparación de informes y presentaciones, actualización de indicadores y demás que le sean solicitados por el supervisor, y que estén directamente relacionadas con el objeto contractual.</p> <p>7. Coordinar con el supervisor del contrato las demás actividades relacionadas con el objeto contractual de conformidad con las solicitudes y acciones que hacen parte de los escenarios de riesgo por inundación y avenida torrencial de conocimiento de la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático.</p>	<p>relacionadas con los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de las obligaciones específicas del contratista.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuarto informe: Este cuenta con fecha de presentación del 02 de agosto del 2021 y da cuenta de las actividades ejecutadas desde el 01 al 31 de julio del 2021 relacionadas con los numerales 1, 3, 4 y 7 de las obligaciones específicas del contratista.</li> <li>• Quinto informe: Este fue presentado el 03 de septiembre del 2021 y data de las actividades realizadas desde el 01 – 31 de agosto del 2021, relacionadas con las obligaciones específicas con número 1, 2, 3, 4, 5 y 7.</li> <li>• Sexto informe: Fue presentado el 01 de octubre del 2021 y da cuenta de las actividades ejecutadas desde el 01 al 30 de septiembre del 2021 relacionadas con las obligaciones específicas con número 1, 3, 4 del contratista.</li> <li>• Séptimo informe: Fue presentado el 02 de noviembre del 2021 y en él se evidencian las actividades desarrolladas desde el 01 al 31 de octubre de 2021 relacionadas con los numerales 1, 3, 4 y 6 de las obligaciones específicas del contratista.</li> <li>• Octavo informe: Este fue presentado el 01 de diciembre del 2021 y da cuenta de las actividades ejecutadas desde el 01 al 30 de noviembre del 2021 relacionadas con los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de las obligaciones específicas del</li> </ul>	<p>concordancia con las exigencias de la del numeral 6.8.3 de la Guía para la supervisión e interventoría, código DE-GU-01, Versión 2.</p>

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE AUDITORÍA**  
Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.

Código: EI-FT-09  
Versión: 7  
Página: 31 de 89  
Vigente desde: 28/09/2021

Documentos	Objeto Contractual	Obligaciones Específicas	Informe y Período	Observaciones
			contratista. • Noveno informe: Este informe comprende las actividades ejecutadas desde el 01 al 11 de diciembre del 2021. Aquí el contratista ejecutó las actividades relacionadas con los numerales 1, 2, 3, 4 y 5.	

Fuente: Elaboración propia equipo auditor.

**Tabla N°5:**

<b>Contrato de prestación de servicios profesionales No.</b>		102/2021	
<b>Contratista</b>	Cindy Paola Páez Archila	<b>Cédula de ciudadanía No.</b>	1012379597
<b>Número de proceso en SECOP II</b>		IDIGER-102-2021	
<b>Plazo de ejecución</b>	9 meses y 15 días	<b>Fecha de suscripción</b>	12/03/2021
<b>Fecha de inicio</b>	16/03/2021	<b>Fecha de terminación</b>	30/09/2021
<b>Dependencia</b>	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático		
<b>Valor del contrato</b>	\$61.322.500	<b>Valor mensual</b>	\$6.455.000

Documentos	Objeto Contractual	Obligaciones Específicas	Informe y Período	Observaciones
Informe de ejecución de actividades, certificación de cumplimiento de obligaciones	Prestar servicios profesionales para la evaluación y actualización del escenario de amenaza por movimientos en masa, en el marco del desarrollo de los instrumentos de planificación territorial del Distrito Capital	1. Elaborar de común acuerdo con el supervisor el plan de trabajo. En caso de modificaciones, estas contarán con el visto bueno del supervisor. 2. Efectuar los análisis y evaluación del escenario de amenaza por movimiento en masa, realizar la evaluación de la vulnerabilidad de los elementos expuestos y la valoración del riesgo, de acuerdo a los procedimientos establecidos por el IDIGER, para tal efecto, y realizar su incorporación en los instrumentos, informes y estudios requeridos. 3. Participar en los comités técnicos internos organizados para la discusión de las recomendaciones de condicionamientos y restricciones al uso del suelo en el desarrollo de los documentos de amenaza	• Primer informe: Este fue presentado en el mes de abril del 2021 y data de las actividades realizadas desde el 16 al 31 de marzo del 2021. Allí se deja constancia de las actividades realizadas con ocasión a las obligaciones con número 1, 2, 4 y 6. • Segundo informe: Data del mes de junio del 2021 y comprende las actividades ejecutadas desde el 01 al 30 de mayo del 2021. Aquí la contratista ejecutó las actividades relacionadas con los numerales 1, 2, 6 y 7. • Tercer informe: Este informe es del mes de julio del 2021 y da cuenta de las actividades	De la revisión al presente contrato se evidenció que todos los informes presentados por el contratista fueron aprobados y suscritos por el supervisor en debida forma. Dichos informes fueron elaborados con la periodicidad que exige las cláusulas del contrato y se encuentran publicados en la plataforma SECOP II bajo el número de referencia IDIGER-102-2021.  De igual modo, se pudo evidenciar que el supervisor emitió el respectivo certificado de cumplimiento de las obligaciones desarrolladas

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



<b>INFORME DE AUDITORÍA</b> Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.	Código: EI-FT-09
	Versión: 7
	Página: 32 de 89
	Vigente desde: 28/09/2021

Documentos	Objeto Contractual	Obligaciones Específicas	Informe y Período	Observaciones
		<p>y riesgo, insumo básico que sustenta los instrumentos para la planificación territorial.</p> <p>4. Contribuir con la actualización del inventario de predios en alto riesgo no mitigable identificados en los análisis y documentos sobre amenazas y riesgos, desarrollando los instrumentos necesarios para esta actualización.</p> <p>5. Elaborar las respuestas a las peticiones y/o solicitudes internas, de entidades t de la comunidad en los plazos legalmente establecidos y realizar el seguimiento a las respuestas proyectadas para la correspondencia asignada a su cargo, incorporando dichas respuestas en la base de datos SIRE y CORDIS.</p> <p>6. Reportar la información de los documentos técnicos emitidos a las responsables del SIG, y realizar las gestiones pertinentes para que la capa de amenazas y riesgo por movimientos en masa se mantenga actualizada.</p> <p>7. Brindar acompañamiento en el desarrollo de actividades de la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático, tales como: la consolidación de estadísticas preparación de informes y presentaciones, actualización de indicadores y demás que le sean solicitados por el supervisor, y que estén directamente relacionadas con el objeto contractual.</p> <p>8. Coadyuvar al supervisor del contrato en aquellas actividades relacionadas con el objeto contractual de acuerdo a los requerimientos y prioridades presentadas por la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos</p>	<p>relacionadas con los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 8 de las obligaciones específicas del contratista.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuarto informe: Data del mes de agosto del 2021 y se evidencia las actividades ejecutadas con los numerales 1, 2, 5 y 8 de las obligaciones específicas del contratista.</li> <li>• Cuarto informe: Este informe es el mes de agosto del 2021 y da cuenta de las actividades ejecutadas en los numerales 1, 2 y 6 de las obligaciones específicas del contratista.</li> <li>• Quinto informe: Este fue presentado en el mes de octubre del 2021 y en él se relacionan actividades desarrolladas en los numerales 1, 2 y 6.</li> <li>• Sexto informe: Fue presentado en el mes de noviembre del 2021 y da cuenta de las actividades ejecutadas con las obligaciones específicas con número 1, 2, 5 y 6 del contratista.</li> <li>• Séptimo informe: Fue presentado en el mes de diciembre y en él se evidencian las actividades desarrolladas desde el 01 al 15 de diciembre de 2021 relacionadas con los numerales 1, 2, 3, 6, 7 y 8 de las obligaciones específicas del contratista.</li> <li>• Octavo informe: Este fue presentado igualmente en el mes</li> </ul>	<p>durante los nueve meses y quince días de su ejecución.</p> <p>Lo anterior, en concordancia con las exigencias de la del numeral 6.8.3 de la Guía para la supervisión e interventoría, código DE-GU-01, Versión 2.</p>

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b> Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 33 de 89
		Vigente desde: 28/09/2021

Documentos	Objeto Contractual	Obligaciones Específicas	Informe y Período	Observaciones
		del Cambio Climático, de conformidad con los lineamientos de la entidad.	de diciembre del 2021 y da cuenta de las actividades ejecutadas desde el 16 al 30 de diciembre del 2021, relacionadas con los numerales 1, 2, 6 y 8 de las obligaciones específicas del contratista.	

Fuente: Elaboración propia equipo auditor.

Tabla N°6:

<b>Contrato de prestación de servicios profesionales No.</b>		110/2021	
<b>Contratista</b>	Diana Katterine Rojas Dueñas	<b>Cédula de ciudadanía No.</b>	1015416059
<b>Número de proceso en SECOP II</b>		IDIGER-110-2021	
<b>Plazo de ejecución</b>	9 meses y 14 días	<b>Fecha de suscripción</b>	16/03/2021
<b>Fecha de inicio</b>	17/03/2021	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2021
<b>Dependencia</b>	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático		
<b>Valor del contrato</b>	\$71.000.000	<b>Valor mensual</b>	\$7.500.000

Documentos	Objeto Contractual	Obligaciones Específicas	Informe y Período	Observaciones
Informe de ejecución de actividades, certificación de cumplimiento de obligaciones	Prestar servicios profesionales especializados para la revisión y el desarrollo de las actividades concernientes a la evaluación y actualización del escenario actual de amenaza por movimientos en masa, en el marco de la implementación de los instrumentos de planificación territorial del Distrito Capital	<ol style="list-style-type: none"> <li>Elaborar de común acuerdo con el Supervisor el Plan de Trabajo. En caso de modificaciones, éstas contarán con el visto bueno del Supervisor.</li> <li>Estructurar según las asignaciones, prioridades y procedimientos, los conceptos técnicos de media y alta complejidad requeridos para la Planificación Territorial.</li> <li>Coadyuvar en la verificación de información respecto de conceptos técnicos, asignados a otros profesionales elaborando la respuesta a estas consultas, conforme le sean asignados.</li> <li>Brindar orientación en el desarrollo de las actividades del procedimiento de emisión de los conceptos técnicos para la Planificación Territorial de acuerdo con los instructivos, la</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Primer informe: Este fue presentado en el mes de abril y data de las actividades realizadas desde el 17 al 31 de marzo del 2021. Allí se deja constancia de las actividades realizadas con ocasión a las obligaciones con número 1, 2, 4 y 5.</li> <li>Segundo informe: Data del mes de mayo y comprende las actividades ejecutadas desde el 01 al 30 de abril del 2021. Aquí la contratista ejecutó las actividades relacionadas con los numerales 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 9.</li> <li>Tercer informe: Este informe es de las actividades ejecutadas en el mes de mayo del 2021 y</li> </ul>	<p>Luego de la revisión y verificación hecha al presente contrato se evidenció que todos los informes presentados por la contratista fueron aprobados y suscritos por el supervisor en debida forma. Dichos informes fueron elaborados con la periodicidad que exige las cláusulas del contrato y se encuentran publicados en la plataforma SECOP II bajo el número de referencia IDIGER-110-2021.</p> <p>De igual modo, se pudo evidenciar que el supervisor emitió el respectivo certificado de</p>

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



## INFORME DE AUDITORÍA

Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.

Código: EI-FT-09

Versión: 7

Página: 34 de 89

Vigente desde:  
28/09/2021

Documentos	Objeto Contractual	Obligaciones Específicas	Informe y Período	Observaciones
		<p>priorización y los lineamientos definidos por la Entidad, así como acompañar cuando sea necesario, los procedimientos de los conceptos técnicos orientados y revisados.</p> <p>5. Elaborar informes y respuestas a los derechos de petición y/o solicitudes de entidades y/o comunidad que le sean asignadas, resolver las consultas y demás requerimientos relacionados con las actividades contractuales, en los plazos legalmente establecidos y realizar el seguimiento a las respuestas proyectadas para la correspondencia asignada a su cargo, incorporando dichas respuestas en las bases de datos SIRE y CORDIS.</p> <p>6. Realizar la compilación, análisis y reporte al Sistema de Información Geográfica- SIG, de la información de los conceptos técnicos elaborados y revisados, necesaria para mantener actualizadas las capas de amenaza y riesgo.</p> <p>7. Elaborar, verificar y cargar al sistema las fichas de los predios que lleguen a ser calificados en riesgo alto no mitigable en los conceptos técnicos elaborados y revisados.</p> <p>8. Estructurar y realizar el seguimiento en actividades de: consolidación de estadísticas, preparación de informes y presentaciones, actualización de indicadores y demás que le sean solicitados por el supervisor, y que estén directamente relacionadas con el objeto contractual.</p> <p>9. Coordinar concertadamente con el supervisor aquellas actividades que hacen</p>	<p>da cuenta de las actividades relacionadas con los numerales 1, 2, 4, 5, 6 y 7 de las obligaciones específicas del contratista.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuarto informe: Data del mes de junio y se deja constancia de las actividades relacionadas con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9 de las obligaciones específicas del contratista.</li> <li>• Quinto informe: Este informe corresponde al mes de julio del 2021 y da cuenta de las actividades ejecutadas en los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9 de las obligaciones específicas del contratista.</li> <li>• Sexto informe: Este informe corresponde al mes de agosto del 2021 y en él se relacionan las actividades concernientes con las obligaciones específicas con número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9.</li> <li>• Séptimo informe: Corresponde al mes de septiembre del 2021 y da cuenta de las actividades ejecutadas relacionadas con los numerales 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9.</li> <li>• Octavo informe: Fue presentado para informar de las actividades desarrolladas durante el mes de octubre del 2021 y en él se evidencian las obligaciones desarrolladas relacionadas con los numerales 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de las</li> </ul>	<p>cumplimiento de las obligaciones desarrolladas durante los nueve meses y quince días de su ejecución.</p> <p>Lo anterior, en concordancia con las exigencias de la del numeral 6.8.3 de la Guía para la supervisión e interventoría, código DE-GU-01, Versión 2.</p>

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



<b>INFORME DE AUDITORÍA</b> Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.	Código: EI-FT-09
	Versión: 7
	Página: 35 de 89
	Vigente desde: 28/09/2021

Documentos	Objeto Contractual	Obligaciones Específicas	Informe y Período	Observaciones
		parte del objeto contractual de conformidad con las solicitudes y prioridades que se presenten en la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático respecto a la elaboración de conceptos técnicos y documentos de amenaza y riesgos con énfasis en los fenómenos por movimientos en masa.	obligaciones específicas del contratista. • Noveno informe: Este informe corresponde al mes de noviembre del 2021 y da cuenta de las actividades ejecutadas en los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de las obligaciones específicas del contratista. • Decimo informe: Este informe fue el último presentado por la contratista y corresponde al mes de diciembre del 2021, donde se constata las actividades ejecutadas en los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.	

Fuente: Elaboración propia equipo auditor.

Tabla N°7:

<b>Contrato de prestación de servicios profesionales No.</b>		145/2021	
<b>Contratista</b>	Wilson Antonio Flórez Días	<b>Cédula de ciudadanía No.</b>	92503035
<b>Número de proceso en SECOP II</b>		IDIGER-145-2021	
<b>Plazo de ejecución</b>	4 meses	<b>Fecha de suscripción</b>	06/04/2021
<b>Fecha de inicio</b>	07/04/2021	<b>Fecha de terminación</b>	06/08/2021
<b>Dependencia</b>	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático		
<b>Valor del contrato</b>	\$30.000.000	<b>Valor mensual</b>	\$7.500.000

Documentos	Objeto Contractual	Obligaciones Específicas	Informe y Período	Observaciones
Informe de ejecución de actividades, certificación de cumplimiento de obligaciones	Prestar servicios profesionales especializados para la elaboración de los documentos técnicos producto del análisis del escenario actual de amenaza por movimiento en masa e inundación y verificar su articulación con las actualizaciones técnicas y normativas de los instrumentos de planificación	1. Elaborar concertadamente con el Supervisor el plan de trabajo el cual para su aprobación o modificación deberá contar con su visto bueno. 2. Efectuar los análisis y evaluación del escenario de amenaza por inundación por desbordamiento y por movimientos en masa y realizar su incorporación en los documentos, informes y estudios requeridos. 3. Elaborar y presentar las	• Primer informe: este da cuenta de las actividades realizadas por el contratista desde el 07 al 30 de abril del 2021, donde se ejecutaron obligaciones que guardan relación con los numerales 1,2,3 y 6. • Segundo informe: este fue presentado en el mes de junio y data de las actividades desarrolladas por el	Tras la verificación realizada al presente contrato, se evidenció que todos los informes presentados por el contratista fueron aprobados y suscritos por el supervisor en debida forma. Dichos informes fueron elaborados con la periodicidad que exige las cláusulas del contrato y se encuentran

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



## INFORME DE AUDITORÍA

Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.

Código: EI-FT-09
Versión: 7
Página: 36 de 89
Vigente desde: 28/09/2021

Documentos	Objeto Contractual	Obligaciones Específicas	Informe y Período	Observaciones
	intermedia con competencia del Idiger.	<p>respuestas a las peticiones y/o solicitudes internas de Entidades y de la comunidad en los plazos legalmente establecidos y realizar el seguimiento a las respuestas proyectadas para la correspondencia asignada a su cargo, incorporando dichas respuestas en las bases de datos SIRE y CORDIS.</p> <p>4. Reportar la información de los documentos técnicos emitidos a los responsables del SIG, y realizar las gestiones pertinentes para que la capa de amenazas y riesgo se mantenga actualizada, en especial lo concerniente a amenaza por inundación y avenidas torrenciales.</p> <p>5. Estructurar y consolidar información respecto a estadísticas, preparación de informes y presentaciones, actualización de indicadores y demás que le sean solicitados por el supervisor, y que estén directamente relacionadas con el objeto contractual.</p> <p>6. Coadyuvar concertadamente con el supervisor del contrato aquellas actividades que hacen parte del objeto contractual de acuerdo a las necesidades y prioridades que se presenten para la proyección de documentación técnica referente a los análisis de escenarios de amenaza por movimientos en masa e inundaciones.</p>	<p>contratista durante el mes de mayo del 2021. Allí se ejecutaron obligaciones que guardan relación con los numerales 1,2 y 6.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tercer informe: Este informe es de las actividades ejecutadas en el mes de junio del 2021 y da cuenta de las actividades relacionadas con los numerales 1, 2, 4 y 6 de las obligaciones específicas del contratista.</li> <li>Cuarto informe: Data del mes de julio del 2021 y se deja constancia de las actividades relacionadas con los numerales 1, 2, 3, 4 y 6.</li> </ul>	<p>publicados en la plataforma SECOP II bajo el número de referencia IDIGER-145-2021.</p> <p>De igual modo, se pudo evidenciar que el supervisor emitió los respectivos certificados de cumplimiento de las obligaciones desarrolladas durante los cuatro meses de su ejecución.</p> <p>Lo anterior, en concordancia con las exigencias de la del numeral 6.8.3 de la Guía para la supervisión e interventoría, código DE-GU-01, Versión 2.</p>

**Fuente:** Elaboración propia equipo auditor.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	Código: EI-FT-09
	Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.	Versión: 7
		Página: 37 de 89
		Vigente desde: 28/09/2021

## CONTRATOS FINANCIADOS CON RECURSOS FONDIGER 2021:

Tabla N°8:

<b>Contrato de prestación de servicios profesionales No.</b>		98/2021	
<b>Contratista</b>	Jenny Viviana García Aparicio	<b>Cédula de ciudadanía No.</b>	1018447373
<b>Número de proceso en SECOP II</b>		FONDIGER-098-2021	
<b>Plazo de ejecución</b>	4 meses y 36 días	<b>Fecha de suscripción</b>	24/05/2021
<b>Fecha de inicio</b>	25/05/2021	<b>Fecha de terminación</b>	30/12/2021
<b>Dependencia</b>	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático		
<b>Valor del contrato</b>	\$42.278.400	<b>Valor mensual</b>	\$5.872.000

Documentos	Objeto Contractual	Obligaciones Específicas	Informe y Período	Observaciones
Informe de ejecución de actividades, certificación de cumplimiento de obligaciones	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL CONOCIMIENTO DEL RIESGO Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO ORIENTADAS A LA PROYECCIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS CON ÉNFASIS EN LA PRESENTACIÓN DE AMENAZAS POR MOVIMIENTOS EN MASA, PARA CONTRIBUIR AL PROGRAMA DE ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO Y A LA ACTUALIZACIÓN DE LAS ZONIFICACIONES DE AMENAZA Y RIESGO EN ÁREAS PRIORIZADAS EN EL DISTRITO CAPITAL	1. Elaborar concertadamente con el Supervisor el Plan de Trabajo. En caso de modificaciones, éstas se establecerán de común acuerdo con el Supervisor. 2. Recolectar y analizar la información sobre geología y demás aspectos necesarios para la evaluación de la amenaza y vulnerabilidad por fenómenos de remoción en masa y/o avenidas torrenciales, elaborando los documentos técnicos que correspondan. 3. Realizar el trabajo de campo para coadyuvar en la proyección de los documentos técnicos de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, de los cuales deba prestar soporte y entregar los informes respectivos. 4. Generar la proyección de documentos técnicos que le sean asignados, con el fin de sustentar y consolidar conocimientos para el programa de Elaboración y actualización de estudios de riesgo y cambio climático el análisis y énfasis de amenaza por movimientos en masa. 5. Proyectar informes y respuestas a los derechos de petición y/o solicitudes de entidades y/o comunidad que se formulen a la entidad,	<ul style="list-style-type: none"> <li>Primer informe: este da cuenta de las actividades realizadas por el contratista desde el 25 al 31 de mayo del 2021, donde se ejecutaron obligaciones que guardan relación con los numerales 1 ,4, 5.</li> <li>Segundo informe: este fue presentado en el mes de julio y data de las actividades desarrolladas por el contratista durante el mes de junio del 2021. Allí se ejecutaron obligaciones que guardan relación con los numerales 1,2, 3, 4, 5 y 7.</li> <li>Tercer informe: Este informe es de las actividades ejecutadas en el mes de julio del 2021 y da cuenta de las actividades relacionadas con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 7 de las obligaciones específicas del contratista.</li> <li>Cuarto informe: Data del mes de julio del 2021 y se deja constancia de las actividades relacionadas con</li> </ul>	<p>Tras la verificación realizada al presente contrato, se evidenció que todos los informes presentados por la contratista fueron aprobados y suscritos por el supervisor en debida forma. Dichos informes fueron elaborados con la periodicidad que exige las cláusulas del contrato y se encuentran publicados en la plataforma SECOP II bajo el número de referencia FONDIGER-098-2021.</p> <p>De igual modo, se pudo evidenciar que el supervisor emitió los respectivos certificados de cumplimiento de las obligaciones desarrolladas durante los cuatro meses de su ejecución.</p> <p>Lo anterior, en concordancia con las exigencias de la del numeral 6.8.3 de la Guía para la supervisión e interventoría,</p>

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



## INFORME DE AUDITORÍA

Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.

Código: EI-FT-09

Versión: 7

Página: 38 de 89

Vigente desde:  
28/09/2021

Documentos	Objeto Contractual	Obligaciones Específicas	Informe y Período	Observaciones
		<p>resolver las consultas y demás requerimientos relacionados con las actividades contractuales, en los plazos legalmente establecidos y realizar el seguimiento a las respuestas proyectadas para la correspondencia asignada a su cargo, incorporando dichas respuestas en las bases de datos SIRE y CORDIS. 6. Brindar acompañamiento frente a las consultas e inquietudes elevadas a la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático, sobre el componente de geología asociado al Conocimiento del riesgo y efectos del cambio climático. 7. Concertar con el supervisor del contrato las demás actividades que se encuentren directamente relacionadas con el objeto contractual y que hagan parte de los procesos de planificación y ordenamiento territorial, teniendo en cuenta las prioridades y componentes para generar un fortalecimiento en el Conocimiento del riesgo y efectos del cambio climático</p>	<p>los numerales 1, 2, 3, 4 y 6.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Quinto informe: Este informe data de las actividades realizadas por el contratista desde del 01 al 31 de agosto del 2021, donde se relacionan actividades relacionadas con el numeral 1,2,3,4,5,7.</li> <li>• Sexto informe: este informe da cuenta de las actividades ejecutadas por el contratista en el mes de septiembre del 2021, relacionadas con las obligaciones 1,2,4,6,7.</li> <li>• Séptimo informe: este informe es del mes de octubre del 2021 y da cuenta de las actividades ejecutadas por el contratista relacionadas con las obligaciones 1,2,3,4,5,6,7.</li> <li>• Octavo informe: este informe es del mes de noviembre del 2021, y da cuenta de las actividades desarrolladas por el contratista referentes a las obligaciones 1,2,3,4,5,6,7.</li> <li>• Noveno informe: Este informe es del mes de diciembre del 2021 y en él se relacionan actividades relacionadas con los numerales 1,2,3,4,5,6,7.</li> </ul>	<p>código DE-GU-01, Versión 2.</p>

**Fuente:** Elaboración propia equipo auditor.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	Código: EI-FT-09
	Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.	Versión: 7
		Página: 39 de 89
		Vigente desde: 28/09/2021

**Tabla N°9:**

<b>Contrato de prestación de servicios profesionales No.</b>		103/2021	
<b>Contratista</b>	Rubby Vanesa Ballesteros Granados	<b>Cédula de ciudadanía No.</b>	1049628332
<b>Número de proceso en SECOP II</b>			
<b>Plazo de ejecución</b>	6 meses y 30 días	<b>Fecha de suscripción</b>	28/05/2021
<b>Fecha de inicio</b>	31/05/2021	<b>Fecha de terminación</b>	29/12/2021
<b>Dependencia</b>	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático		
<b>Valor del contrato</b>	\$50.715.000	<b>Valor mensual</b>	\$7.245.000

Documentos	Objeto Contractual	Obligaciones Específicas	Informe y Período	Observaciones
Informe de ejecución de actividades, certificación de cumplimiento de obligaciones	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA AMENAZA Y RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA A TRAVÉS DE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS ZONIFICACIONES DE AMENAZA Y RIESGO EN ZONAS PRIORIZADAS EN EL DISTRITO CAPITAL QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEL CAMBIO CLIMÁTICO.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Elaborar concertadamente con el Supervisor el Plan de Trabajo. En caso de modificaciones, éstas se establecerán de común acuerdo con el Supervisor.</li> <li>Proyectar los documentos técnicos de media y alta complejidad requeridos para la Planificación Territorial.</li> <li>Realizar la verificación de información de antecedentes, documentación e información secundaria necesaria para el análisis del sector evaluado.</li> <li>Brindar acompañamiento en las visitas de campo para determinar las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo del sector evaluado.</li> <li>Elaborar informes y respuestas a los derechos de petición y/o solicitudes de entidades y/o comunidad que se formulen a la entidad, resolver las consultas y demás requerimientos relacionados con las actividades contractuales, en los plazos legalmente establecidos y realizar el seguimiento a las respuestas proyectadas para la correspondencia asignada a su cargo, incorporando dichas respuestas en las bases de datos SIRE y CORDIS.</li> <li>Compile y reportar al Sistema de Información Geográfica- SIG, la información de los</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Primer informe: esta da cuenta de las actividades realizadas por el contratista solo por el día 31 de mayo del 2021, allí se relacionan actividades relacionadas con el numeral 1 y 3.</li> <li>Segundo informe: este fue es del mes de junio del 2021. Allí se ejecutaron obligaciones que guardan relación con los numerales 1,2, 3, 4 y 8.</li> <li>Tercer informe: Este informe es de las actividades ejecutadas en el mes de julio del 2021 y da cuenta de las actividades relacionadas con los numerales 1,2,4 y 6 de las obligaciones específicas del contratista.</li> <li>Cuarto informe: Data del mes de agosto del 2021 y se deja constancia de las actividades relacionadas con los numerales 1, 2, 3 y 4.</li> <li>Quinto informe: Este informe data de las actividades realizadas por el contratista en el mes de septiembre del 2021, donde se relacionan actividades relacionadas con los numerales 1,2,5,6 y 8.</li> <li>Sexto informe: este</li> </ul>	<p>Tras la verificación realizada al presente contrato, se evidenció que todos los informes presentados por la contratista fueron aprobados y suscritos por el supervisor en debida forma. Dichos informes fueron elaborados con la periodicidad que exige las cláusulas del contrato y se encuentran publicados en la plataforma SECOP II bajo el número de referencia FONDIGER-103-2021.</p> <p>De igual modo, se pudo evidenciar que el supervisor emitió los respectivos certificados de cumplimiento de las obligaciones desarrolladas durante los cuatro meses de su ejecución.</p> <p>Lo anterior, en concordancia con las exigencias de la del numeral 6.8.3</p>

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE AUDITORÍA**  
Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.

Código: EI-FT-09  
Versión: 7  
Página: 40 de 89  
Vigente desde: 28/09/2021

Documentos	Objeto Contractual	Obligaciones Específicas	Informe y Período	Observaciones
		conceptos elaborados, necesaria para mantener actualizadas las capas de amenaza y riesgo. 7. Elaborar y cargar al sistema las fichas de los predios que lleguen a ser calificados en riesgo alto no mitigable en los conceptos elaborados y revisados, así como apoyar el proceso de socialización de los conceptos en los sectores que así lo requieran. 8. Realizar las actividades necesarias para mantener actualizado el inventario de zonas y predios en amenaza alta no urbanizable y riesgo alto no mitigable. 9. Concertar con el supervisor aquellas actividades asociadas de forma directa al objeto contractual para atender de forma oportuna las solicitudes que se presenten respecto al análisis y evaluación de la amenaza y riesgo, y la actualización de las zonificaciones de amenaza	informe da cuenta de las actividades ejecutadas por el contratista en el mes de octubre del 2021, relacionadas con las obligaciones 1,2,3,4,5 y 6. <ul style="list-style-type: none"> <li>Séptimo informe: este informe es del mes de noviembre del 2021 y en él se relacionan actividades ejecutadas con las obligaciones 1, 2 y 3.</li> <li>Octavo informe: este informe es del mes de diciembre del 2021, y da cuenta de las actividades desarrolladas hasta el día 29, por el contratista referentes a las obligaciones 1,2,3,4 y 5.</li> </ul>	de la Guía para la supervisión e interventoría, código DE-GU-01, Versión 2.

Fuente: Elaboración propia equipo auditor.

Con base en lo observado en las tablas 4 a la 9, los contratos financiados con recursos IDIGER N°97-2021, N°102-2021, N°110-2021, N°145-2021 y financiados con recursos FONDIGER N°98-2021 y N°103-2021 cuentan con todos los informes presentados los respectivos contratistas, fueron aprobados y suscritos por el supervisor en debida forma, cumpliendo con la periodicidad establecidas en las cláusulas respectivas, así mismo fueron publicados en la plataforma SECOP II. De igual modo, se pudo evidenciar que el supervisor emitió en cada caso los respectivos certificados de cumplimiento de las obligaciones desarrolladas durante la totalidad de la ejecución de cada contrato, cumpliendo con lo establecido en numeral 6.8.3 de la Guía para la supervisión e interventoría, código DE-GU-01, Versión 2.

**CONTRATOS FINANCIADOS CON RECURSOS IDIGER 2022:**

Tabla N°10:

<b>Contrato de prestación de servicios profesionales No.</b>		<b>121-2022</b>	
<b>Contratista</b>	Cindy Paola Páez Archila	<b>Cédula de ciudadanía No.</b>	1.012.379.597
<b>Número de proceso en SECOP II</b>		CO1.PCCNTR.3273819	
<b>Plazo de ejecución</b>	10 meses	<b>Fecha de suscripción</b>	17/01/2022
<b>Fecha de inicio</b>	18/01/2022	<b>Fecha de terminación</b>	17/11/2022
<b>Dependencia</b>	SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO		
<b>Valor del contrato</b>	\$ 64.550.000	<b>Valor mensual</b>	\$ 6.455.000

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



<b>INFORME DE AUDITORÍA</b> Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.	Código: EI-FT-09
	Versión: 7
	Página: 41 de 89
	Vigente desde: 28/09/2021

Documentos	Objeto Contractual	Obligaciones Específicas	Informe y Período	Observaciones
<b>Informe de Ejecución de Actividades, Autorización de Pagos para Prestación de Servicios Profesionales- Contratista CINDY PAOLA PAEZ ARCHILA</b>	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y ACTUALIZACIÓN DE LAS CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO EN EL DISTRITO CAPITAL CON MIRAS A LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	1) Efectuar los análisis y evaluación del escenario de amenaza por movimiento en masa, la vulnerabilidad de los elementos expuestos y la valoración del riesgo, de acuerdo a los procedimientos establecidos por el IDIGER, para tal efecto, y realizar su incorporación en los documentos requeridos para la planificación Territorial. 2) Realizar las visitas de campo para el análisis de la amenaza, vulnerabilidad y riesgo del sector evaluado. 3) Reportar al Sistema de Información Geográfica la información necesaria para mantener actualizadas las capas de amenaza y riesgo. 4) Elaborar y cargar al sistema las fichas de los predios que lleguen a ser calificados en riesgo alto no mitigable, así como apoyar el proceso de socialización de los conceptos en los sectores que así lo requieran. 5) . Brindar acompañamiento en el desarrollo de actividades de la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático, tales como: respuesta a solicitudes radicadas en la SARECC, la consolidación de estadísticas, preparación de informes y presentaciones, actualización de indicadores y demás que le sean solicitados por el supervisor, y que estén directamente relacionadas con el objeto contractual 6. Cumplir con las demás obligaciones que sean acordadas con el supervisor y que tengan que ver con el desarrollo del objeto del contrato.	*INFORME ENERO.pdf período 18/01/2022 al 31/01/2022, presentó el GFI-FT-02 V3 INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO, actividades relacionadas con las obligaciones específicas 1,2, y 5. Aprobado y firmado por el supervisor del contrato. * Pdf período 18/01/2022 al 31/01/2022, presentó la GF-FT-42 AUTORIZACIÓN DE PAGOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES firmada por el supervisor del contrato. * INFORME FEBRERO .pdf período 01/02/2022 al 28/02/2022, presentó el GFI-FT-02 V3 INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO, actividades relacionadas con las obligaciones específicas 1,2,3,4,5 y 6. Aprobado y firmado por el supervisor del contrato. * Pdf período 1/02/2022 al 28/02/2022, presentó la GF-FT-42 AUTORIZACIÓN DE PAGOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES firmada por el supervisor del contrato. * INFORME MARZO .pdf período 01/03/2022 al 31/03/2022, presentó el GFI-FT-02 V3 INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO, actividades relacionadas con las obligaciones específicas 1,2,3, 5 y 6. Aprobado y firmado por el supervisor del contrato.	En la ejecución del contrato se evidencia para los periodos de enero y marzo que algunas de las obligaciones específicas no se adelantaron, lo cual lo relacionan en el informe de la siguiente manera: <i>"No solicitado en este periodo de tiempo"</i> . Por lo cual se recomienda como buena práctica, especificar las razones por las cuales no se ejecuta dicha obligación en el periodo de tiempo determinado. En cuanto a la información reportada en los 3 canales de consulta de la información contractual se evidencia que no se encuentra unificada y completa ya que en el expediente contractual físico solo se encuentran los informes de ejecución de los meses de enero y febrero, en el drive solo enero y en SECOP II si se encuentran enero, febrero y marzo cargados por la contratista.

Fuente: Elaboración propia equipo auditor.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	Código: EI-FT-09
	Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.	Versión: 7
		Página: 42 de 89
		Vigente desde: 28/09/2021

## CONTRATOS FINANCIADOS CON RECURSOS FONDIGER 2022:

Tabla N°11:

<b>Contrato de prestación de servicios profesionales No.</b>		<b>41-2022</b>	
<b>Contratista</b>	Diana Katterinne Rojas Dueñas	<b>Cédula de ciudadanía No.</b>	1.015.416.059
<b>Número de proceso en SECOP II</b>		CO1.PCCNTR.3300963	
<b>Plazo de ejecución</b>	9 meses	<b>Fecha de suscripción</b>	19/01/2022
<b>Fecha de inicio</b>	21/01/2022	<b>Fecha de terminación</b>	20/10/2022
<b>Dependencia</b>	SUBDIRECCIÓN DE ANALISIS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO		
<b>Valor del contrato</b>	\$ 67.500.000	<b>Valor mensual</b>	\$ 7.500.000

Documentos	Objeto Contractual	Obligaciones Específicas	Informe y Período	Observaciones
Informe de ejecución de actividades, Autorización de Pagos para Prestación de Servicios Profesionales del Contratista - DIANA KATTERINNE ROJAS DUEÑAS	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ADELANTAR LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES A LA EVALUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DEL DISTRITO CAPITAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO DE RIESGO DE DESASTRES Y DEL CAMBIO CLIMÁTICO.	<p>1. Proyectar los documentos técnicos de media y alta complejidad de amenazas por movimiento en masa requeridos para la implementación de los instrumentos de Planificación Territorial.</p> <p>2. Compilar y reportar en el Sistema de Información Geográfica- SIG, la información de los conceptos elaborados, necesaria para mantener actualizadas las capas de amenaza y riesgo.</p> <p>3. Realizar las correspondientes visitas de campo a los sectores priorizados para determinar sus condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo.</p> <p>4. Elaborar informes y respuestas a los derechos de petición y/o solicitudes de entidades y/o comunidad que se formulen a la entidad, en los plazos legalmente establecidos, realizar el seguimiento a las mismas e incorporarlas en las bases de datos SIRE y CORDIS.</p> <p>5. Realizar las actividades necesarias para mantener actualizado el inventario de zonas y predios en amenaza alta no urbanizable y riesgo alto no mitigable.</p> <p>6. Elaborar fichas de los predios calificados en riesgo alto no mitigable mediante los conceptos</p>	<p>*INFORME ENERO.pdf período 21/01/2022 al 31/01/2022, presentó el GFI-FT-02.V3 INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO, actividades relacionadas con las obligaciones específicas 1,2,3,4,5 y 7. Aprobado y firmado por el supervisor del contrato.</p> <p>* Pdf período 21/01/2022 al 31/01/2022, presentó la GF-FT-42 AUTORIZACIÓN DE PAGOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES firmada por el supervisor del contrato.</p> <p>* INFORME FEBRERO .pdf período 01/02/2022 al 28/02/2022, presentó el GFI-FT-02.V3 INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO, actividades relacionadas con las obligaciones específicas 1,2,3,4,5,6 y 7, Aprobado y firmado por el supervisor del contrato.</p> <p>* Pdf período 01/02/2022 al 28/02/2022, presentó la GF-FT-42 AUTORIZACIÓN DE PAGOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES firmada por el supervisor del contrato.</p>	<p>En la ejecución del contrato se evidencia para los periodos revisados que algunas de las obligaciones específicas no se adelantaron, para lo cual lo relacionan en el informe de la siguiente manera: "No fue requerida en el periodo". Por lo cual se recomienda como buena práctica, especificar las razones por las cuales no se ejecuta dicha obligación en el periodo de tiempo determinado. En cuanto a la información reportada en los 3 canales de consulta de la información contractual se evidencia que no se encuentra unificada y completa ya que en el expediente contractual físico solo se encuentran los informes de ejecución de los meses de enero y</p>

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b> Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 43 de 89
		Vigente desde: 28/09/2021

Documentos	Objeto Contractual	Obligaciones Específicas	Informe y Período	Observaciones
		elaborados y apoyar su socialización en los sectores que así lo requieran. 7. Cumplir con las demás obligaciones que sean acordadas con el supervisor y que tengan que ver con el desarrollo del objeto del contrato.	* INFORME MARZO .pdf período 01/03/2022 al 31/03/2022, presentó el GFI-FT-02 V3 INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO, actividades relacionadas con las obligaciones específicas 1,2,3,4,5,6 y 7. Aprobado y firmado por el supervisor del contrato.	febrero, en el drive ninguno y en SECOP II si se encuentran enero, febrero y marzo cargados por la contratista.

Fuente: Elaboración propia equipo auditor.

Tabla N°12:

<b>Contrato de prestación de servicios profesionales No.</b>		<b>42-2022</b>	
<b>Contratista</b>	Laura Lorena Barreto Gutiérrez	<b>Cédula de ciudadanía No.</b>	1.022.950.791
<b>Número de proceso en SECOP II</b>		CO1.PCCNTR.3301136	
<b>Plazo de ejecución</b>	8 meses	<b>Fecha de suscripción</b>	19/01/2022
<b>Fecha de inicio</b>	21/01/2022	<b>Fecha de terminación</b>	20/09/2022
<b>Dependencia</b>	SUBDIRECCIÓN DE ANALISIS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO		
<b>Valor del contrato</b>	\$ 57.960.000	<b>Valor mensual</b>	\$ 7.245.000

Documentos	Objeto Contractual	Obligaciones Específicas	Informe y Período	Observaciones
Informe de ejecución de actividades, Autorización de Pagos para Prestación de Servicios Profesionales del Contratista - LAURA LORENA BARRETO GUTIERREZ	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS Y DOCUMENTOS DE AMENAZA Y RIESGOS POR INUNDACIÓN EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DEL DISTRITO CAPITAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO DE RIESGO DE DESASTRES Y DEL CAMBIO CLIMÁTICO	1. Elaborar los documentos de análisis técnicos requeridos para la planificación territorial, relacionados con la amenaza y riesgo por inundación y avenidas torrenciales. 2. Realizar las visitas de campo para el análisis de la amenaza, vulnerabilidad y riesgo del sector evaluado, así como acompañar, cuando sea necesario, las visitas de campo de los conceptos orientados y revisados. 3. Elaborar informes y respuestas a los derechos de petición y/o solicitudes de entidades y/o comunidad que se formulen a la entidad, en los plazos legalmente establecidos, realizar el seguimiento a las mismas e incorporarlas en las bases de datos SIRE y CORDIS. 4. Compilar y reportar al Sistema de Información Geográfica SIG, la	*INFORME ENERO.pdf período 21/01/2022 al 31/01/2022, presentó el GFI-FT-02 V3 INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO, actividades relacionadas con las obligaciones específicas 1 y 2. Aprobado y firmado por el supervisor del contrato. * Pdf período 21/01/2022 al 31/01/2022, presentó la GF-FT-42 AUTORIZACIÓN DE PAGOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES firmada por el supervisor del contrato. * INFORME FEBRERO .pdf período 01/02/2022 al 28/02/2022, presentó el GFI-FT-02 V3 INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO, actividades relacionadas con las obligaciones específicas 1,3,4, y 5, Aprobado y	En la ejecución del contrato se evidencia para los periodos revisados que algunas de las obligaciones específicas no se adelantaron, para lo cual lo relacionan en el informe de la siguiente manera: "Para este periodo de cobro no se desarrollaron actividades relacionadas con esta obligación". Por lo cual se recomienda buena práctica, especificar las razones por las cuales no se ejecuta dicha obligación en el periodo de tiempo

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE AUDITORÍA**  
Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.

Código: EI-FT-09
Versión: 7
Página: 44 de 89
Vigente desde: 28/09/2021

Documentos	Objeto Contractual	Obligaciones Específicas	Informe y Período	Observaciones
		información de los conceptos elaborados y revisados, necesaria para mantener actualizadas las capas de amenaza y riesgo por inundación. 5. Cumplir con las demás obligaciones que sean acordadas con el supervisor y que tengan que ver con el desarrollo del objeto del contrato.	firmado por el supervisor del contrato. * Pdf período 01/02/2022 al 28/02/2022, presentó la GF-FT-42 AUTORIZACIÓN DE PAGOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES firmada por el supervisor del contrato.  * INFORME MARZO .pdf período 01/03/2022 al 31/03/2022, presentó el GFI-FT-02 V3 INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO, actividades relacionadas con las obligaciones específicas 1,3, y 5. Aprobado y firmado por el supervisor del contrato.	determinado. En cuanto a la información reportada en los 3 canales de consulta de la información contractual se evidencia que no se encuentra unificada y completa ya que en el expediente contractual físico solo se encuentran los informes de ejecución de los meses de enero y febrero, en el drive ninguno y en SECOP II si se encuentran enero, febrero y marzo cargados por la contratista.

Fuente: Elaboración propia equipo auditor.

Tabla N°13:

<b>Contrato de prestación de servicios profesionales No.</b>		<b>62-2022</b>	
<b>Contratista</b>	Rubby Vanesa Ballesteros Granados	<b>Cédula de ciudadanía No.</b>	1.049.628.332
<b>Número de proceso en SECOP II</b>		CO1.PCCNTR.3327809	
<b>Plazo de ejecución</b>	9 meses	<b>Fecha de suscripción</b>	20/01/2022
<b>Fecha de inicio</b>	24/01/2022	<b>Fecha de terminación</b>	23/10/2022
<b>Dependencia</b>	SUBDIRECCIÓN ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO		
<b>Valor del contrato</b>	\$ 65.205.000	<b>Valor mensual</b>	\$ 7.245.000

Documentos	Objeto Contractual	Obligaciones Específicas	Informe y Período	Observaciones
Informe de Ejecución de Actividades, Autorización de Pagos para Prestación de Servicios Profesionales del Contratista-RUBBY VANESA BALLESTEROS GRANADOS	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR LOS DOCUMENTOS DE ANÁLISIS NECESARIOS QUE DEFINAN Y/O ACTUALICEN LAS CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO EN ÁREAS PRIORIZADAS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE	1. Elaborar los documentos de actualización de las zonas priorizadas con condición de riesgo por movimientos en masa de alta complejidad requeridos para el desarrollo de los instrumentos de Planificación Territorial. 2. Realizar las correspondientes visitas de campo a los sectores priorizados para determinar sus condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo. 3. Elaborar informes y respuestas a los derechos de	*INFORME ENERO.pdf período 24/01/2022 al 31/01/2022, presentó el GFI-FT-02 V3 INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO, actividades relacionadas con las obligaciones específicas 1 y 6. Aprobado y firmado por el supervisor del contrato. *Pdf período	En la ejecución del contrato se evidencia para los periodos revisados que algunas de las obligaciones específicas no se adelantaron, para lo cual lo relacionan en el informe de la siguiente manera: "No aplica para este periodo de tiempo". Por lo cual se recomienda

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



### INFORME DE AUDITORÍA

Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.

Código: EI-FT-09
Versión: 7
Página: 45 de 89
Vigente desde: 28/09/2021

Documentos	Objeto Contractual	Obligaciones Específicas	Informe y Período	Observaciones
	LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y ENFOCADOS AL FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DISTRITO CAPITAL.	petición y/o solicitudes de entidades y/o comunidad que se formulen a la entidad, en los plazos legalmente establecidos, realizar el seguimiento a las mismas e incorporarlas en las bases de datos SIRE y CORDIS. 4. Compilar y reportar al Sistema de Información Geográfica- SIG, la información de los conceptos elaborados, necesaria para mantener actualizadas las capas de amenaza y riesgo; asimismo, realizar las actividades necesarias para mantener actualizado el inventario de zonas y predios en amenaza alta no urbanizable y riesgo alto no mitigable. 5. Elaborar y cargar al sistema las fichas de los predios que lleguen a ser calificados en riesgo alto no mitigable en los conceptos elaborados y revisados, así como apoyar el proceso de socialización de los conceptos en los sectores que así lo requieran. 6. Cumplir con las demás obligaciones que sean acordadas con el supervisor y que tengan que ver con el desarrollo del objeto del contrato.	24/01/2022 al 31/01/2022, presentó la GF-FT-42 AUTORIZACIÓN DE PAGOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES firmada por el supervisor del contrato.  * INFORME FEBRERO .pdf período 01/02/2022 al 28/02/2022, presentó el GFI-FT-02 V3 INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO, actividades relacionadas con las obligaciones específicas 1,2,3 y 4. Aprobado y firmado por el supervisor del contrato.  * Pdf período 01/02/2022 al 28/02/2022, presentó la GF-FT-42 AUTORIZACIÓN DE PAGOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES firmada por el supervisor del contrato.  * INFORME MARZO .pdf período 01/03/2022 al 31/03/2022, presentó el GFI-FT-02 V3 INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO, actividades relacionadas con las obligaciones específicas 1,2,3 y 4. Aprobado y firmado por el supervisor del contrato.	como buena práctica, especificar las razones por las cuales no se ejecuta dicha obligación en el periodo de tiempo determinado. En cuanto a la información reportada en los 3 canales de consulta de la información contractual se evidencia que no se encuentra unificada y completa ya que en el expediente contractual físico solo se encuentran los informes de ejecución de los meses de enero y febrero, en el drive ninguno y en SECOP II si se encuentran enero, febrero y marzo cargados por la contratista.

Fuente: Elaboración propia equipo auditor.

Con base en lo registrado en las tablas 10 a la 13, se observó que en el contrato financiado con recursos IDIGER N°121-2022 y financiados con recursos FONDIGER N°41-2022, N°42-2022 y N°62-2022, que para los periodos revisados algunas de las obligaciones específicas no se ejecutaron, de **Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b> Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 46 de 89
		Vigente desde: 28/09/2021

manera general los contratistas relacionaron: “No aplica para este periodo de tiempo”.

Adicionalmente, se observó en los contratos mencionados anteriormente, en cuanto a la información reportada en los 3 canales de consulta de la información contractual revisados por el equipo auditor a saber, SECOP, expediente contractual (físico) y drive dispuesto por la OAJ, que existen diferencias en la información y no es consistente en las tres fuentes (ver tablas 10, 11, 12 y 13) así: en el contrato 121-2022, en el expediente contractual físico solo se encuentran los informes de ejecución de los meses de enero y febrero, en el drive solo enero y en SECOP II si se encuentran enero, febrero y marzo cargados por la contratista; en el contrato 41-2022 en el expediente contractual físico solo se encuentran los informes de ejecución de los meses de enero y febrero, en el drive ninguno y en SECOP II si se encuentran enero, febrero y marzo cargados por la contratista; en el contrato 42-2022, en el expediente contractual físico solo se encuentran los informes de ejecución de los meses de enero y febrero, en el drive ninguno y en SECOP II si se encuentran enero, febrero y marzo cargados por la contratista. Por lo tanto respecto de la información observada en cada expediente físico para los cuatro casos faltó la evidencia del informe del mes de marzo, incumpliendo el control establecido en el numeral 6.7.2 *Funciones o responsabilidades de carácter administrativo, financiero y contable Cargar en el SECOP II, cuando corresponda, todos los documentos referentes a la supervisión e interventoría (actas de recibo, informes, etc.), y a la ejecución del contrato y remitir la evidencia al expediente contractual que reposa en la en el Archivo de la Entidad.*

Teniendo en cuenta lo anterior, y aunque dicha situación no materializa el riesgo inherente asociado, se recomienda seguimiento al cumplimiento del cargue y unificación de la documentación asociada a la ejecución contractual tanto en la Plataforma SECOP II como en el expediente contractual que reposa en el archivo de la Entidad y las bases de documentación digital, con el fin que de todos los interesados en la información contractual puedan evidenciar en cualquiera de las fuentes de consulta los expedientes al día, en atención a lo dispuesto en la Guía para la Supervisión e Interventoría de Contratos GC-GU-01 V3 en su numeral 6.7 *Funciones o Responsabilidades de la Supervisión y de la Interventoría y subsiguientes.*

**CRITERIO:** Guía para la supervisión e interventoría de contratos, Código DE-GU-01, Versión 2, Versión 3, numeral 6.7.2 *Funciones o responsabilidades de carácter administrativo, financiero y contable Cargar en el SECOP II, cuando corresponda, todos los documentos referentes a la supervisión e interventoría (actas de recibo, informes, etc.), y a la ejecución del contrato y remitir la evidencia al expediente contractual que reposa en la en el Archivo de la Entidad.*

**CAUSA:** Debilidades en la ejecución del control respecto a la remisión de los documentos para que se dispongan en el expediente contractual

**CONSECUENCIA:** En consecuencia, se reflejan fallas en el manejo de la gestión documental de estas carpetas contractuales dado que no reposan documentos que son parte integral del contrato y que soportan la ejecución del mismo, lo que origina un incumplimiento a la guía para la supervisión e interventoría de contratos, código DE-GU-01, V3.

Posibles hallazgos por parte de entes de control internos y externos frente a la supervisión contractual, respecto de la disposición documental de los contratos, con las sanciones administrativas o disciplinarias a las que haya lugar.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b> Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 47 de 89
		Vigente desde: 28/09/2021

Como resultado de esta prueba de auditoría se concluye que el riesgo identificado en el mapa de riesgos vigencia 2022 del proceso Conocimiento del riesgo y efectos del cambio climático respecto del procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020 a saber "*Incumplimiento en las metas institucionales por demora en la ejecución de contratos o incumplimientos de contratistas.*", no se materializó en el periodo de evaluación, respecto a la elaboración y publicación de los informes de supervisión.

Respecto al control "*Seguimiento contractual mensual para cada contrato*" establecido en la Matriz de Riesgos Institucional y de Corrupción Vigencia 2022 y los establecidos por el equipo auditor: "*Controles establecidos en el numeral 6.7.2 Funciones o responsabilidades de carácter jurídico, administrativo, financiero y contable*" de la Guía para la Supervisión e Interventoría de Contratos. V3 y en el numeral 6.8.3 de la V3, estos últimos teniendo en cuenta la generalidad del control inicial, se observó que:

- Durante los periodos de ejecución contractual revisados para los contratos de prestación de servicios profesionales de la vigencia 2021 y 2022 y la documentación que soporta cada uno de ellos mediante las fuentes de información (Expediente Físico Contractual, Drive "Auditoría Interna OAJ" compartido por la Oficina Asesora Jurídica y lo reportado en la plataforma SECOP II) disponibles, se evidencia que en cada una de estas fuentes de información hace falta documentación que permitan verificar de manera completa el cumplimiento de lo dispuesto en la Guía para la Supervisión e Interventoría de Contratos. V3.
- Los informes de ejecución de actividades del contrato GF-FT-02 disponibles en las fuentes de información de consulta se encuentran firmados y aprobados por la supervisión contractual asignada para cada uno de ellos. Sin embargo, en los mismos se refleja la no ejecución de algunas de las obligaciones específicas estipuladas los contratos sin justificación de la causa por la cual no fue ejecutada en el periodo determinado.
- Los informes de ejecución de actividades del contrato que se analizaron fueron presentados dentro de los términos establecidos por la entidad para la radicación de los mismos, así como los formatos de autorización de pagos para prestación de servicios profesionales.

Por lo tanto es necesario que el control especifique las acciones a realizar de manera mensual en cuanto a la elaboración y publicación de los informes de supervisión contractual, es decir es posible mejorar el diseño del control en cuanto a las características cualitativas como son: responsable de la ejecución y su capacidad funcional para realizarlo, periodicidad, objetivo del control, procedimiento de ejecución del control, registro de observaciones y desviaciones como resultado de la ejecución del control y evidencia de la ejecución del control.

### **Recomendaciones:**

Aunque las situaciones particulares evidenciadas en la revisión de los expedientes físicos, digitales y cargados en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) que se tuvieron en cuenta en el alcance de la prueba de auditoría, no materializan el riesgo inherente asociado, es conveniente:

Realizar el seguimiento al cumplimiento del cargue al día y unificación de la documentación asociada a la ejecución contractual tanto en la Plataforma SECOP II como en el expediente contractual que reposa en el archivo de la Entidad y las bases de documentación digital, logrando

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>		Código: EI-FT-09
Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.		Versión: 7
		Página: 48 de 89
		Vigente desde: 28/09/2021

evidenciar en cualquiera de las fuentes de consulta los expedientes al día, en atención a lo dispuesto en la Guía para la Supervisión e Interventoría de Contratos GC-GU-01 V3 en su numeral 6.7 Funciones o Responsabilidades de la Supervisión y de la Interventoría y subsiguientes.

Se recomienda como buena práctica, verificar de manera específica en los informes de ejecución de actividades y demás documentos donde haya lugar, justificación de las razones por las cuales no se ejecuta alguna obligación específica del contrato en los periodos de tiempo determinados.

### **5.3.3. Prueba de auditoría: “Revisión de Aportes de Seguridad Social y Revisión de los Pagos derivados de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que componen la muestra de auditoría.”**

Frente al riesgo de gestión del proceso relacionado con el procedimiento auditado: "Incumplimiento en las metas institucionales por demora en la ejecución de contratos o incumplimientos de contratistas.", se realizó la presente prueba de auditoría a los controles documentados.

"Seguimiento contractual mensual para cada contrato"

Con base en la información revisada correspondiente a i) La remitida a través de comunicación interna 2022IE1749 del 19/04/2022, por parte de la Oficina Asesora Jurídica en respuesta a la solicitud de información enviada por la Oficina de Control Interno a través de comunicación interna 2022IE1626 del 07/04/2022, ii) la dispuesta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, y iii) la revisión de los expedientes contractuales (en físico) se presentan los siguientes resultados:

Se revisaron la totalidad de los pagos efectuados a los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, generados en el periodo de auditoría y de acuerdo al alcance.

<b>2021</b>		<b>2022</b>	
<b>Contratos financiados con recursos IDIGER</b>	<b>Contratos financiados con recursos FONDIGER</b>	<b>Contratos financiados con recursos IDIGER</b>	<b>Contratos financiados con recursos FONDIGER</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>Cto. N°97</li><li>Cto. N°102</li><li>Cto. N°110</li><li>Cto. N°145</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Cto. N°98</li><li>Cto. N°103.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Cto. N°121</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Cto. N°41</li><li>Cto. N°42</li><li>Cto. N°62</li></ul>

El equipo auditor procedió a revisar los aportes al Sistema de Seguridad Social de la muestra seleccionada, así como la y verificación de los pagos derivados de cada contrato suscritos entre el 1 de enero de 2021 al 31 de marzo de 2022.

La Subdirección de análisis de riesgos y efectos del cambio climático, identificó para su gestión en la vigencia 2022 el riesgo *Incumplimiento en las metas institucionales por demora en la ejecución de contratos o incumplimientos de contratistas.*", en el mapa de riesgos vigente a la fecha de la presente auditoría, así mismo, identificó y documentó el siguiente control con el fin de evitar la materialización del mencionado riesgo:

- "Seguimiento contractual mensual para cada contrato"

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



<b>INFORME DE AUDITORÍA</b> Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.	Código: EI-FT-09
	Versión: 7
	Página: 49 de 89
	Vigente desde: 28/09/2021

No obstante, y dado que el control identificado por el responsable se encuentra descrito de manera general, el equipo auditor procedió a verificar el documento Guía para la supervisión e interventoría de contratos, con el fin establecer específicamente que actividad de control efectuaría el supervisor contractual respecto de la elaboración de los informes a los que refiere la presente prueba, encontrando las actividades:

“Vigilar el cumplimiento, por parte del (de la) contratista, de las disposiciones legales de carácter laboral y exigir que se apliquen las normas del Sistema General de Riesgos Laborales de acuerdo con la normatividad vigente, así como las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la Entidad, cuando corresponda.”

“Revisar las facturas, cuentas de cobro y soportes presentados por el (la) contratista para efectuar los correspondientes pagos.”

“Verificar el cumplimiento de la programación y el cumplimiento de la ejecución de las actividades del contrato, expidiendo la certificación que acredite dicha situación, con el fin de que se pueda generar el respectivo pago de las cuentas de cobro”.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de establecer el cumplimiento (diseño y ejecución) de los controles mencionados, para la presente prueba el equipo auditor solicitó mediante comunicación interna 2022IE1626 del 07/04/2022:

*“Solicitud de préstamo de expedientes físicos así mismo remitir copia digitalizada de los expedientes contractuales en el que reposa toda la actuación precontractual, contractual, ejecución y cierre, en caso de haberse adelantado, de los siguientes contratos (...):”*

Con la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica se dispuso a realizar la verificación:

En la prueba documental realizada, se verifican las fuentes suministradas por la Oficina Asesora Jurídica: Expedientes Contractuales en físico y archivos digitalizados a través de drive: <https://drive.google.com/drive/folders/1-QPYW8sXFil9bAOEKYuReQaLCXBaRzmqe>. De igual forma se realiza consulta en la Plataforma SECOP II para cada uno de los contratos observando lo siguiente:

## **OBSERVACIÓN 2:**

Se observó que en los expedientes contractuales físicos del contrato financiado con recursos IDIGER N°121-2022 y contratos financiados con recursos FONDIGER N°41-2022, N°42-2022 y N°62-2022, no se archivó copia de las autorizaciones de pago, certificaciones de aportes al sistema de seguridad social y demás documentos, correspondientes a la ejecución del mes de marzo de 2022, incumpliendo lo establecido en el numeral 6.1 del instructivo de trámite de pagos código GF-IN-01 v9, y cumpliendo parcialmente con el control establecido en el manual de supervisión e interventoría del IDIGER, 6.7.2 *Funciones o responsabilidades de carácter administrativo, financiero y contable Cargar en el SECOP II, cuando corresponda, todos los documentos referentes a la supervisión e interventoría (actas de recibo, informes, etc.), y a la ejecución del contrato y remitir la evidencia al expediente contractual que reposa en el Archivo de la Entidad.*

## **CONDICION:**

Los controles relacionados están asociados al Instructivo para el Trámite de Pagos GF-IN-01 Versión

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



## INFORME DE AUDITORÍA

Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.

Código: EI-FT-09

Versión: 7

Página: 50 de 89

Vigente desde:  
28/09/2021

9, Lineamientos vigentes de Seguridad Social y la DE-GU-01 Guía para la Supervisión e Interventoría de Contratos V3, que de acuerdo con sus política de operación y normatividad vigente, reflejan los requisitos de ley exigidos al contratista para el desarrollo del objeto contractual y las obligaciones generales y específicas derivadas del mismo, así como la validación de estos por parte del Supervisor del contrato, siendo el cumplimiento de estas disposiciones y sus soportes un requisito indispensable en el trámite de pagos que adelanta la entidad por la prestación de los servicios.

Así las cosas, se realiza prueba de auditoría con el fin de analizar los documentos que orientan la supervisión contractual en la entidad, verificar los aportes a Seguridad Social y Riesgos Laborales por parte de los contratistas durante el plazo de ejecución contractual, el cumplimiento de cronogramas establecidos para radicación de cuentas, verificación de soportes en cuentas radicadas y pagadas, el cumplimiento de las actividades propias de cada uno de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión de la muestra seleccionada arrojando los siguientes resultados:

**Pruebas de Auditoría al Control: “Vigilar el cumplimiento, por parte del (de la) contratista, de las disposiciones legales de carácter laboral y exigir que se apliquen las normas del Sistema General de Riesgos Laborales de acuerdo con la normatividad vigente, así como las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la Entidad, cuando corresponda.”**

Este control determinado por el equipo auditor especifica el responsable de llevar a cabo la actividad de control, su periodicidad y condiciones, dejando evidencia de la ejecución del control:

Teniendo en cuenta lo emanado por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Decreto 1273 de 2018, por medio del cual se reglamenta el pago de la cotización por mes vencido al Sistema de Seguridad Social Integral (SSSI) de los trabajadores independientes, así como la retención de aportes cuando se ha celebrado un contrato de prestación de servicios personales.

De igual forma, dicho Decreto agregó un nuevo título al Decreto 780 de 2016 (Decreto único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social), el cual regula la retención y el giro de los aportes al SSSI de los trabajadores independientes con contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante, con las siguientes reglas:

- El ingreso base de cotización (IBC) continúa siendo equivalente al 40% del valor mensualizado de cada contrato, sin incluir el valor total del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- En ningún caso, el IBC podrá ser inferior al salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) ni superior a 25 SMLMV.
- Cuando por inicio o terminación del contrato de prestación de servicios resulte un periodo inferior a un mes, el pago de la cotización al SSSI se realizará por el número de días que corresponda. En este caso, el IBC no podrá ser inferior a la proporción del SMLMV.
- En los contratos de duración y/o valor total indeterminado no habrá lugar a la mensualización del contrato. En este caso los aportes se calcularán con base en los valores que se causen durante cada periodo de cotización.
- La suma a retener será la que resulte de aplicar al IBC los porcentajes establecidos en las normas vigentes para salud, pensiones y riesgos laborales, o las que las modifiquen o sustituyan.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	Código: EI-FT-09
	Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.	Versión: 7
		Página: 51 de 89
		Vigente desde: 28/09/2021

- En aquellos casos en que el contratista cotice por varios ingresos, la retención y pago de los aportes se efectuará sobre el valor resultante en cada uno de los contratos, independientemente de que el resultado de la aplicación del 40% al valor mensualizado del contrato o los contratos sujetos a retención sea inferior a un SMLMV.
- El contratante que realice la retención y giro de los aportes deberá reportar a través de la PILA las novedades de inicio, suspensión y terminación del contrato de prestación de servicios.
- El contratante será responsable de girar a las administradoras del SSSI las sumas dejadas de retener o retenidas por un valor inferior al correspondiente, y por los intereses moratorios causados debido al incumplimiento de los plazos establecidos para el giro de los aportes retenidos, sin perjuicio de las sanciones penales, fiscales y/o disciplinarias a que haya lugar.
- Cuando no haya lugar al pago de los servicios contratados, de conformidad con lo dispuesto para tal efecto en el contrato, estará a cargo del contratista el pago de los aportes al SSSI y los intereses moratorios a que hubiere lugar; en estos eventos excepcionales, el contratista deberá acreditar al contratante el pago del período correspondiente.
- Cuando los pagos realizados por el contratista no correspondan a la totalidad del aporte obligatorio al SSSI, el contratante informará a la Unidad Administrativa de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP sobre este hecho.
- El contratista deberá pagar mes vencido el valor de la cotización al Sistema General de Riesgos Laborales, cuando la afiliación sea por riesgo I, II o III. Por otra parte, el contratante deberá pagar el valor de la cotización mes vencido, cuando la afiliación del contratista sea por riesgo IV o V.

Así las cosas, se observó el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018: "Por el cual se modifica el artículo 2.2.1.1.1.7, se adiciona el Título 7 a la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, en relación al pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales de los trabajadores independientes y modifica los artículos 2.2.4.2.2.13 y 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo" y Decreto número 0723 de 2013: "Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones" así:

### **CONTRATOS FINANCIADOS CON RECURSOS IDIGER 2021:**

Para la revisión de los contratos celebrados en el año 2021, la prueba de auditoría se concretó a la revisión y verificación de los pagos derivados del contrato y el pago de aportes al sistema de seguridad social, atendiendo la guía para la supervisión e interventoría de contratos con código DE-GU-01, Versión 2, vigente para la época de ejecución de estos contratos. Así mismo, se tuvo en cuenta todos los lineamientos jurídicos vigentes en seguridad social, no obstante, dado que el instructivo para el trámite de pagos con código GF-IN-01, Versión 9, se encuentra vigente a partir del 07 de febrero del 2022, no es procedente aplicar este criterio para poder llevar a cabo la respectiva verificación de los elementos que compone este instructivo, máxime que en la página web de la entidad, mapa de procesos, tampoco reposa el instructivo de pago vigente para el año 2021.

Para el siguiente propósito es importante indicar que de conformidad con el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.2.2.13, el contratante debe pagar al sistema de riesgos laborales el valor de la cotización mes vencido, cuando la afiliación del contratista sea por riesgo IV o V, y al contratista

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	Código: EI-FT-09
	Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.	Versión: 7
		Página: 52 de 89
		Vigente desde: 28/09/2021

le corresponde pagar mes vencido el valor de la cotización al sistema general de riesgos laborales, cuando la afiliación sea por riesgo I, II y III.

De igual modo, vale la pena advertir que la ley 1955 de 2019 en su artículo 244, señala que todo trabajador independiente que obtenga ingresos netos mensuales iguales o superiores a un salario mínimo debe cotizar a seguridad social sobre el 40% de los ingresos mensuales.

Dicho esto, a continuación se mostrará la correspondiente revisión y verificación a los contratos celebrados en la vigencia 2021:

**Tabla N°14:**

<b>Contrato de prestación de servicios No. 97/2021</b>			
<b>Contratista</b>		<b>Daniel Esteban Bermúdez Jiménez</b>	
Valor del contrato		\$ 62.205.000	Clasificación de riesgo ARL
Periodo de pago	Orden de Pago	Valor	
12/03/2021 - 31/03/2021	148 del 12/04/2021	\$ 4.588.500	5
01/04/2021 - 30/04/2021	360 del 14/05/2021	\$ 7.245.000	5
01/05/2021 - 31/05/2021	538 del 12/06/2021	\$ 7.245.000	5
01/06/2021 - 30/06/2021	761 del 13/07/2021	\$ 7.245.000	5
01/07/2021 - 31/07/2021	977 del 11/08/2021	\$ 7.245.000	5
01/08/2021 - 31/08/2021	1202 del 13/09/2021	\$ 7.245.000	5
01/09/2021 - 30/09/2021	1442 del 13/10/2021	\$ 7.245.000	5
01/10/2021 - 31/10/2021	1662 del 10/11/2021	\$ 7.245.000	5
01/11/2021 - 30/11/2021	1940 del 13/12/2021	\$ 7.245.000	5
1/12/2021 - 11/12/2021	2053 del 27/12/2021	\$ 2.656.500	5
Valor total pagado		\$ 65.205.000	

**Fuente:** Elaboración propia equipo auditor.

El contrato 097/2021 fue celebrado entre IDIGER y Daniel Esteban Bermúdez Jiménez por un valor de \$62.205.000 para ser ejecutado en un plazo de nueve meses, al respecto, se pudo evidenciar que de conformidad con el objeto del contractual el nivel de riesgo para la prestación del servicio fue de 5, lo cual quiere decir que el contratante asumió el pago al sistema de riesgos laborales. Dicha afiliación se realizó a POSITIVA S.A. y estuvo vigente desde el 11/03/2021 hasta el 11/12/2021. A su vez, se constató el pago de seguridad social durante los meses de servicio siendo \$3.400.000 la base de cotización según los honorarios mensuales. Finalmente se pudo evidenciar que la entidad pagó la totalidad del valor del contrato, previa verificación por parte del supervisor del cumplimiento de la ejecución de las actividades del contrato y el pago de aportes al sistema de seguridad social por parte del contratista.

**Tabla N°15:**

<b>Contrato de prestación de servicios No. 102/2021</b>			
<b>Contratista</b>		<b>Cindy Paola Páez Archila</b>	
Valor del contrato		\$61.322.500	Clasificación de riesgo ARL
Periodo de pago	Orden de Pago	Valor	
16/03/2021 - 31/03/2021	154 del 12/04/2021	\$3.227.550	5

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>			Código: EI-FT-09
	Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.			Versión: 7
				Página: 53 de 89
				Vigente desde: 28/09/2021
01/04/2021 – 30/04/2021	323 del 12/05/2021	\$6.455.000	5	
01/05/2021 – 31/05/2021	540 del 12/06/2021	\$6.455.000	5	
01/06/2021 – 30/06/2021	762 del 13/07/2021	\$6.455.000	5	
01/07/2021 – 31/07/2021	979 del 11/08/2021	\$6.455.000	5	
01/08/2021 – 31/08/2021	1204 del 13/09/2021	\$6.455.000	5	
01/09/2021 – 30/09/2021	1440 del 13/10/2021	\$6.455.000	5	
01/10/2021 – 31/10/2021	1661 del 10/11/2021	\$6.455.000	5	
01/11/2021 – 30/11/2021	1883 del 07/12/2021	\$6.455.000	5	
01/12/2021 – 30/12/2021	2051 del 27/12/2021	\$3.227.500	5	
	2052 del 27/12/2021	\$3.227.500	5	
Valor total pagado		\$61.322.500		

**Fuente:** Elaboración propia equipo auditor.

El contrato 102/2021 fue celebrado entre IDIGER y Cindy Paola Páez Archila por un valor de \$61.322.500 para ser ejecutado en un plazo de nueve meses y quince días, al respecto, se pudo evidenciar que de conformidad con el objeto del contractual el nivel de riesgo para la prestación del servicio fue de 5, lo cual quiere decir que el contratante asumió el pago al sistema de riesgos laborales. Dicha afiliación se realizó a POSITIVA S.A. y estuvo vigente desde el 16/03/2021 hasta el 30/12/2021. A su vez, se constató el pago de seguridad social durante los meses de servicio siendo \$2.582.000 la base de cotización según los honorarios mensuales. Finalmente se pudo evidenciar que la entidad pagó la totalidad del valor del contrato, previa verificación por parte del supervisor del cumplimiento de la ejecución de las actividades del contrato y el pago de aportes al sistema de seguridad social por parte del contratista.

**Tabla N°16:**

Contrato de prestación de servicios No. 110/2021			
Contratista		Diana Katterien Rojas Dueñas	
Valor del contrato		\$71.000.000	Clasificación de riesgo ARL
Periodo de pago	Orden de Pago	Valor	
17/03/2021 – 31/03/2021	236 del 23/04/2021	\$3.500.000	5
01/04/2021 – 30/04/2021	364 del 18/05/2021	\$7.500.000	5
01/05/2021 – 31/05/2021	541 del 12/06/2021	\$7.500.000	5
01/06/2021 – 30/06/2021	784 del 15/07/2021	\$7.500.000	5
01/07/2021 – 31/07/2021	997 del 17/08/2021	\$7.500.000	5
01/08/2021 – 31/08/2021	1205 del 13/09/2021	\$7.500.000	5
01/09/2021 – 30/09/2021	1457 del 14/10/2021	\$7.500.000	5
01/10/2021 – 31/10/2021	1709 del 18/11/2021	\$7.500.000	5
01/11/2021 – 30/11/2021	1864 del 06/12/2021	\$7.500.000	5
01/12/2021 – 30/12/2021	2049 del 27/12/2021	\$4.000.000	5
	2050 del 27/12/2021	\$3.500.000	5
Valor total pagado		\$71.000.000	

**Fuente:** Elaboración propia equipo auditor.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	Código: EI-FT-09
	Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.	Versión: 7
		Página: 54 de 89
		Vigente desde: 28/09/2021

El contrato 102/2021 fue celebrado entre IDIGER y Diana Katterien Rojas Dueñas por un valor de \$71.000.000 para ser ejecutado en un plazo de nueve meses y catorce días, al respecto, se pudo evidenciar que de conformidad con el objeto del contractual el nivel de riesgo para la prestación del servicio fue de 5, lo cual quiere decir que el contratante asumió el pago al sistema de riesgos laborales. Dicha afiliación se realizó a POSITIVA S.A. y estuvo vigente desde el 17/03/2021 hasta el 30/12/2021. A su vez, se constató el pago de seguridad social durante los meses de servicio siendo \$3.000.000 la base de cotización según los honorarios mensuales. Finalmente se pudo evidenciar que la entidad pagó la totalidad del valor del contrato, previa verificación por parte del supervisor del cumplimiento de la ejecución de las actividades del contrato y el pago de aportes al sistema de seguridad social por parte del contratista

**Tabla N°17:**

Contrato de prestación de servicios No. 145/2021			
Contratista		Wilson Antonio Flórez Díaz	
Valor del contrato		\$ 30.000.000	Clasificación de riesgo ARL
Periodo de pago	Orden de Pago	Valor	
07/04/2021 - 30/04/2021	425 del 24/05/2021	\$ 6.000.000	1
01/05/2021 - 30/05/2021	633 del 23/06/2021	\$ 7.500.000	1
01/06/2021 - 30/06/2021	820 del 22/07/2021	\$ 7.500.000	1
01/07/2021 - 31/07/2021	903 del 17/08/2021	\$ 7.500.000	1
01/08/2021 - 06/08/2021	1258 del 23/09/2021	\$ 1.500.000	1
Valor total pagado		\$ 30.000.000	

**Fuente:** Elaboración propia equipo auditor.

El contrato 145/2021 fue celebrado entre IDIGER y Wilson Antonio Flórez Díaz por un valor de \$30.000.000 para ser ejecutado en un plazo de cuatro, al respecto, se pudo evidenciar que de conformidad con el objeto del contractual el nivel de riesgo para la prestación del servicio fue de 1, lo cual quiere decir que el contratista asumió el pago al sistema de riesgos laborales. Dicha afiliación se realizó a POSITIVA S.A. y estuvo vigente desde el 07/04/2021 hasta el 06/08/2021. A su vez, se constató el pago de seguridad social durante los meses de servicio siendo \$3.000.000 la base de cotización según los honorarios mensuales. Finalmente se pudo evidenciar que la entidad pagó la totalidad del valor del contrato, previa verificación por parte del supervisor del cumplimiento de la ejecución de las actividades del contrato y el pago de aportes al sistema de seguridad social por parte del contratista.

## CONTRATOS FINANCIADOS CON RECURSOS FONDIGER 2021

**Tabla N°18:**

Contrato de prestación de servicios No. 98/2021			
Contratista		Jenny Viviana García Aparicio	
Valor del contrato		\$42.278.400	Clasificación de riesgo ARL
Periodo de pago	Orden de Pago	Valor	
25/05/2021 - 31/05/2021	15811 del 15/06/2021	\$1.174.400	5

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>			Código: EI-FT-09
	Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.			Versión: 7
				Página: 55 de 89
				Vigente desde: 28/09/2021
01/06/2021 - 30/06/2021	16066 del 21/07/2021	\$5.872.000	5	
01/07/2021 - 31/07/2021	16259 del 17/08/2021	\$5.872.000	5	
01/08/2021 - 31/08/2021	16508 del 16/09/2021	\$5.872.000	5	
01/09/2021 - 30/09/2021	16756 del 13/10/2021	\$5.872.000	5	
01/10/2021 - 31/10/2021	17038 del 25/11/2021	\$5.872.000	5	
01/11/2021 - 30/11/2021	17153 del 07/12/2021	\$5.872.000	5	
01/12/2021 - 30/12/2021	17527 del 20/01/2022	\$5.872.000	5	
Valor total pagado		\$42.278.400		

**Fuente:** Elaboración propia equipo auditor.

El contrato 98/2021 fue celebrado entre IDIGER y Jenny Viviana García Aparicio por un valor de \$42.278.400 para ser ejecutado en un plazo de 4 meses y 36 días, al respecto, se pudo evidenciar que de conformidad con el objeto del contractual el nivel de riesgo para la prestación del servicio fue de 5, lo cual quiere decir que el contratante asumió el pago al sistema de riesgos laborales. Dicha afiliación se realizó a POSITIVA S.A. y estuvo vigente desde el 25/05/2021 hasta el 30/12/2021. A su vez, se constató el pago de seguridad social durante los meses de servicio siendo \$2.348.800 la base de cotización según los honorarios mensuales. Finalmente se pudo evidenciar que la entidad pagó la totalidad del valor del contrato, previa verificación por parte del supervisor del cumplimiento de la ejecución de las actividades del contrato y el pago de aportes al sistema de seguridad social por parte del contratista.

**Tabla N°19:**

Contrato de prestación de servicios No. 103/2021			
Contratista		Rubby Vanesa Ballesteros Granados	
Valor del contrato		\$50.715.000	Clasificación de riesgo ARL
Periodo de pago	Orden de Pago	Valor	
31/05/2021	15225 del 15/06/2021	\$241.500	5
01/06/2021 - 30/06/2021	16027 del 13/07/2021	\$7.245.000	5
01/07/2021 - 31/07/2021	16242 del 11/08/2021	\$7.245.000	5
01/08/2021 - 31/08/2021	16448 del 08/09/2021	\$7.245.000	5
01/09/2021 - 30/09/2021	16753 del 13/10/2021	\$7.245.000	5
01/10/2021 - 31/10/2021	16955 del 10/11/2021	\$7.245.000	5
01/11/2021 - 30/11/2021	17160 del 07/12/2021	\$7.245.000	5
01/12/2021 - 29/12/2021	17531 del 24/01/2022	\$7.003.500	5
Valor total pagado		\$50.715.000	

**Fuente:** Elaboración propia equipo auditor.

El contrato 103/2021 fue celebrado entre IDIGER y Rubby Vanesa Ballesteros Granados por un valor de \$50.715.000 para ser ejecutado en un plazo 6 meses y 30 días, al respecto, se pudo evidenciar que de conformidad con el objeto del contractual el nivel de riesgo para la prestación del servicio fue de 5, lo cual quiere decir que el contratante asumió el pago al sistema de riesgos laborales. Dicha afiliación se realizó a POSITIVA S.A. y estuvo vigente desde el 31/05/2021 hasta el 29/12/2021. A su vez, se constató el pago de seguridad social durante los meses de servicio siendo \$2.898.000 la base de cotización según los honorarios mensuales. Finalmente se pudo evidenciar que la entidad pagó la totalidad del valor del contrato, previa verificación por parte del supervisor del cumplimiento de la ejecución de las actividades del contrato y el pago de aportes al sistema de

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b> Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 56 de 89
		Vigente desde: 28/09/2021

seguridad social por parte del contratista.

## CONTRATOS FINANCIADOS CON RECURSOS IDIGER 2022

Tabla N°20:

N° CONTRATO	CONTRATISTA	CLASIFICACIÓN DE RIESGO ARL	HONORARIOS MENSUALES
121-2022	CINDY PAOLA PAEZ ARCHILA	5	\$ 6.455.000

Fuente: Elaboración propia equipo auditor.

Para el contrato en referencia, los soportes adjuntos a la carpeta contractual permiten evidenciar que en atención a la clasificación de riesgo con la que cuenta el contratista (riesgo 5), el valor de cotización de afiliación a la Aseguradora de Riesgos Laborales es asumido por la entidad contratante y que dicha afiliación se encuentra hasta el 17/11/2022. En cuanto al pago de los aportes a salud y pensión se detallan las planillas de pago de Seguridad Social de los meses enero y febrero de 2022 con el cumplimiento de los parámetros establecidos en la normatividad vigente aplicable.

## CONTRATOS FINANCIADOS CON RECURSIS FONDIGER 2022

Tabla N°21:

N° CONTRATO	CONTRATISTA	CLASIFICACIÓN DE RIESGO ARL	HONORARIOS MENSUALES
41-2022	DIANA KATTERINNE ROJAS DUEÑAS	5	\$7.500.000
42-2022	LAURA LORENA BARRETO GUTIERREZ	5	\$7.245.000
62-2022	RUBBY VANESA BALLESTEROS GRANADOS	5	\$7.245.000

Fuente: Elaboración propia equipo auditor.

Para los contratos vigencia 2022 con cargo a FONDIGER N° 41-42 y 62 de 2022, los soportes adjuntos a las carpetas contractuales permiten evidenciar que en atención a la clasificación de riesgo con la que cuentan los contratistas (riesgo 5), el valor de cotización de afiliación a la Aseguradora de Riesgos Laborales es asumido por la entidad contratante y que dicha afiliación se encuentra hasta la fecha de terminación de cada uno de los contratos revisados. En cuanto al pago de los aportes a salud y pensión se detallan las planillas de pago de Seguridad Social de los meses enero y febrero de 2022 con el cumplimiento de los parámetros establecidos en la normatividad vigente aplicable.

**Pruebas de Auditoría al Control: “Revisar las facturas, cuentas de cobro y soportes presentados por el (la) contratista para efectuar los correspondientes pagos.”, y Pruebas de Auditoría al Control: Verificar el cumplimiento de la programación y el cumplimiento de la ejecución de las actividades del contrato, expidiendo la certificación que acredite dicha situación, con el fin de que se pueda generar el respectivo pago de las cuentas de cobro”.**

Este control determinado por el equipo auditor con base en lo establecido en el Instructivo para el **Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



<b>INFORME DE AUDITORÍA</b> Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.	Código: EI-FT-09
	Versión: 7
	Página: 57 de 89
	Vigente desde: 28/09/2021

Trámite de Pagos GF-IN-01 Versión 8 para el mes de enero, versión 9 para los meses siguientes y la GC-GU-01 Guía para la Supervisión e Interventoría de Contratos V3 especifica el responsable de llevar a cabo la actividad de control, su periodicidad y condiciones, dejando evidencia de cumplimiento así:

Los soportes y evidencias de los expedientes contractuales allegados la Oficina Asesora Jurídica a los cuales se les aplica la presente prueba de auditoría permiten definir que:

### CONTRATOS FINANCIADOS CON RECURSOS IDIGER 2022:

#### Contrato de Prestación de Servicios N° 121-2022 IDIGER.

#### Imagen N°3:

N° CTO.	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	N° DE PAGOS	ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR	PERIODO DE COBRO	Pago de Seguridad Social	Mes liquidación Pago	No. Planilla Pago de Seguridad Social	Fecha	Pantallazo SECOP II	Autorización de Pagos para PSP	Informe de Actividades	Planilla de pago de aportes a Salud, Pensión	CÉDULA	Certificación Bancaria	Certificado Afiliación ARL	RUT	RIT	Declaración Juramentada	Anexos Declaración Juramentada (Cuando Aplique)			
121-2022	ONDY PAOLA PAEZ ARCHILA	\$ 64.550.000,00	18 de enero de 2022	17 de noviembre de 2022	1	76	10/02/2022	\$ 2.706.776	18 de enero de 2022 al 31 de enero de 2022	\$ 345.600	2022-01	9429666243-9429666505	18/01/2022	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
					2	227	21/03/2022	\$ 6.207.077	01 de febrero de 2022 al 28 de febrero 2022	\$ 853.300	2021-02	9430362739	16/02/2022	X	X	X	X	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
					3	NO	NO	NO	01 de marzo de 2021 al 31 de marzo 2021	NO	2021-03	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
					<b>TOTAL</b>							<b>\$ 8.912.853</b>															

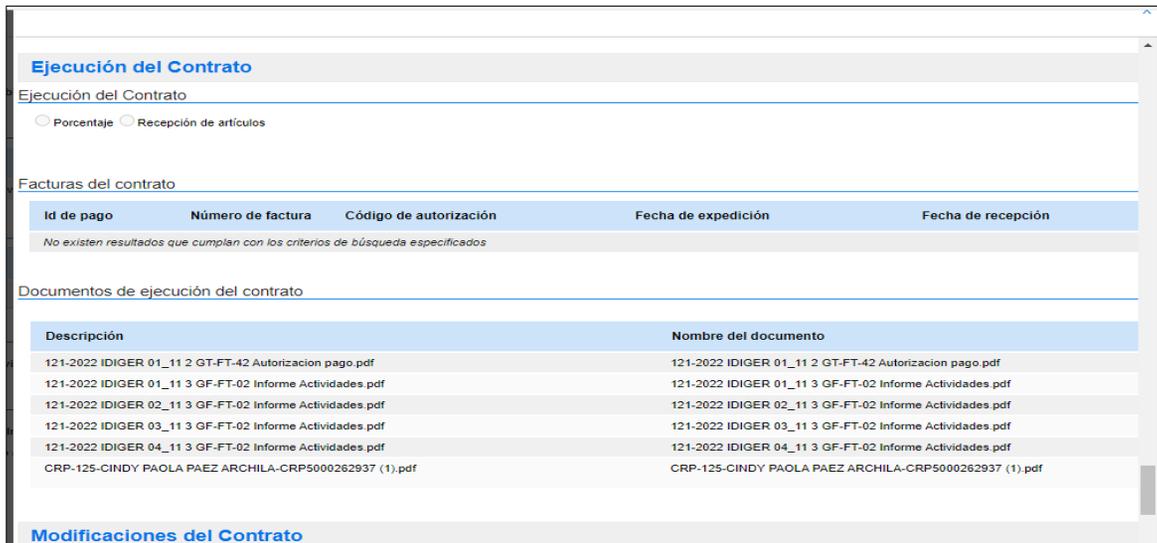
**Fuente:** Elaboración propia equipo auditor con base en el Expediente Contractual Físico 121-2022 – IDIGER.

**Carpeta Contractual Física:** En atención a la fecha de inicio de ejecución el presente contrato y la fecha del reporte de la información solicitada, esta debería contar el registro de 3 cuentas de cobro con su respectiva orden de pago correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo, de las cuales solo reposan las de los meses de enero y febrero con el lleno de los requisitos establecidos en el Instructivo para el Trámite de Pagos GF-IN-01 Versión 8 y 9 en lo que respecta al "...Pago Proveedores (Prestación De Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión) Primer pago, Segundo Pago hasta el penúltimo pago con cargo a IDIGER", para el mes de marzo no se cuenta con documentación relacionada a la cuenta de cobro ni orden de pago.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b> Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 58 de 89
		Vigente desde: 28/09/2021

**SECOPII:  
Imagen N°4:**



**Ejecución del Contrato**

Ejecución del Contrato

Porcentaje  Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados				

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento
121-2022 IDIGER 01_11 2 GT-FT-42 Autorizacion pago.pdf	121-2022 IDIGER 01_11 2 GT-FT-42 Autorizacion pago.pdf
121-2022 IDIGER 01_11 3 GF-FT-02 Informe Actividades.pdf	121-2022 IDIGER 01_11 3 GF-FT-02 Informe Actividades.pdf
121-2022 IDIGER 02_11 3 GF-FT-02 Informe Actividades.pdf	121-2022 IDIGER 02_11 3 GF-FT-02 Informe Actividades.pdf
121-2022 IDIGER 03_11 3 GF-FT-02 Informe Actividades.pdf	121-2022 IDIGER 03_11 3 GF-FT-02 Informe Actividades.pdf
121-2022 IDIGER 04_11 3 GF-FT-02 Informe Actividades.pdf	121-2022 IDIGER 04_11 3 GF-FT-02 Informe Actividades.pdf
CRP-125-CINDY PAOLA PAEZ ARCHILA-CRP5000262937 (1).pdf	CRP-125-CINDY PAOLA PAEZ ARCHILA-CRP5000262937 (1).pdf

**Modificaciones del Contrato**

Fuente: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

Una vez revisada la Plataforma SECOP II, se evidencia el cumplimiento por parte del contratista del cargue de lo dispuesto en el Instructivo para el trámite de pagos GF-IN-01 Versión 8 y 9 en la plataforma SECOP II de los meses de referencia y aplicación de la presente prueba, sin embargo, como se refleja en la imagen anterior no se encuentran cargados en la plataforma por parte de la entidad, las órdenes de pago de las cuentas aprobadas ni los avances de ejecución contractual. Teniendo en cuenta lo anterior, y aunque dicha situación no materializa el riesgo inherente asociado, se recomienda seguimiento al cumplimiento del cargue al día de la documentación asociada a la ejecución contractual tanto en la Plataforma SECOP II como en el expediente contractual que reposa en el archivo de la Entidad en atención a lo dispuesto en la Guía para la Supervisión e Interventoría de Contratos GC-GU-01 V3 en su numeral 6.7 Funciones o Responsabilidades de la Supervisión y de la Interventoría y subsiguientes.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	Código: EI-FT-09
	Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.	Versión: 7
		Página: 59 de 89
		Vigente desde: 28/09/2021

**Drive auditoría interna OAJ:**

**Imagen N°5:**



Fuente: <https://drive.google.com/drive/folders/1lkKYKMAvp5ftan7m8P1wBxRXdlvQArw>

En cuanto a la información digital reportada por la Oficina Asesora Jurídica de la documentación asociada a la ejecución del contrato 121-2022 solo se evidencia la asociada a la cuenta de cobro del mes de enero de 2022 y su orden de pago N°76.

**CONTRATOS FINANCIADOS CON RECURSOS FONDIGER 2022:**

**Contrato de Prestación de Servicios N° 41-2022 FONDIGER:**

**Imagen N°6:**

N° CTO.	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	N° PAGOS	ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR	PERIODO DE COBRO	Pago de Seguridad Social	Mes liquidación Pago	No. Planilla Pago Seguridad Social	FECHA DE PAGO	Pantallazo o SECOP II	Autorización de Pagos para PSP	Informe de Actividades	Cert. Ret. en la Fuente	Cert. Aportes Parafiscales	Cuenta de Cobro	Cert. Dependientes	Planilla de pago de aportes a Salud.	Cédula de Ciudadanía	Cert. Bancaria	Cert. ARL	RU	RIT				
41-2022	DIANA KATTERINNE ROJAS DUEÑAS	\$ 67.500.000	21/01/2022	20/10/2022	1	9732	17/02/2022	\$ 2.500.000	21 de enero al 31 de enero de 2022	\$ 313.500	2022-01	56395261	11/02/2022	NO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
					2	9729	2/03/2022	\$ 7.500.000	1 de febrero al 28 de febrero 2022	\$ 655.000	2022-02	57028860	25/02/2022	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	N/A	N/A	X	N/A	N/A	
					3	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
					TOTAL		\$ 10.000.000																							

Fuente: Elaboración propia equipo auditor con base en el Expediente Contractual Físico 41-2022-FONDIGER.

**Carpeta Contractual Física:** En atención a la fecha de inicio de ejecución del presente contrato y **Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b> Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 60 de 89
		Vigente desde: 28/09/2021

la fecha del reporte de la información solicitada, esta debería contar con el registro de 3 cuentas de cobro con su respectiva orden de pago correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo, de las cuales solo reposan las de los meses de enero y febrero, donde para el mes de enero no se evidencia en los soportes de la cuenta el pantallazo de Secop II donde se refleje el cargue del formato de autorización de pagos y del informe de ejecución de actividades en la plataforma según lo estipulado en el Instructivo para el Trámite de Pagos GF-IN-01 Versión 8; para el mes de febrero se evidencian los documentos que cumplen con el lleno de los requisitos establecidos en el Instructivo para el Trámite de Pagos GF-IN-01 Versión 9 en lo que respecta al "...Pago Proveedores (Prestación De Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión) Primer pago, Segundo Pago hasta el penúltimo pago con cargo a IDIGER", para el mes de marzo no se cuenta con documentación relacionada a la cuenta de cobro ni orden de pago.

## SECOP II

### Imagen N°7:



**Ejecución del Contrato**

Ejecución del Contrato

Porcentaje  Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados				

Documentos de ejecución del contrato

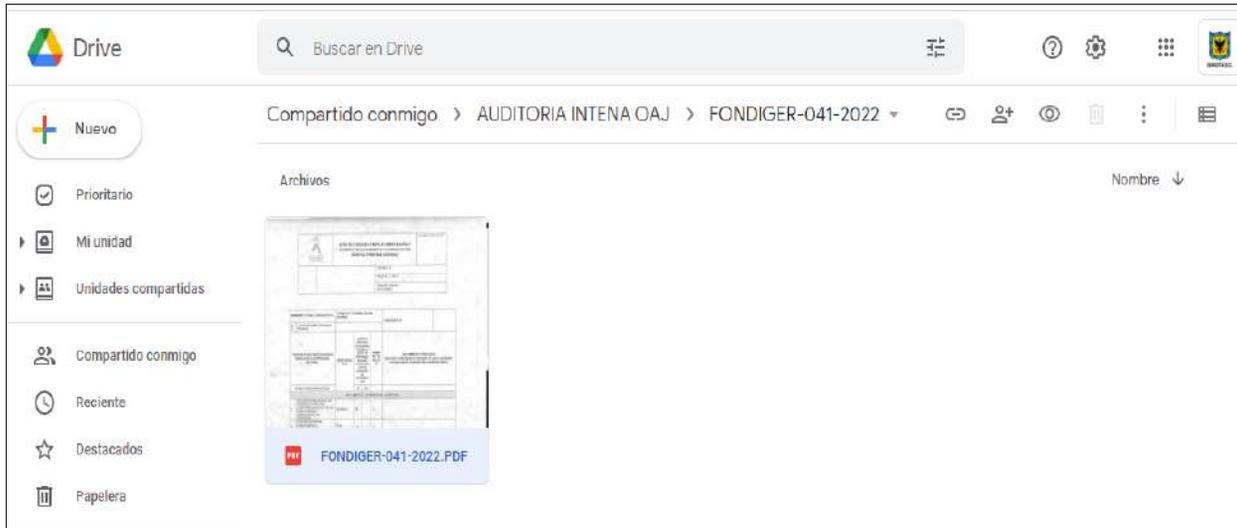
Descripción	Nombre del documento
Inf-1_041-2022.pdf	Inf-1_041-2022.pdf
Inf-2_C-041 DE 2022.pdf	Inf-2_C-041 DE 2022.pdf
Inf-3_C41-2022.pdf	Inf-3_C41-2022.pdf
Inf-4 C - 041 2022.pdf	Inf-4 C - 041 2022.pdf

Una vez revisada la Plataforma SECOP II, se evidencia el cumplimiento por parte del contratista del cargue de lo dispuesto en el Instructivo para el trámite de pagos GF-IN-01 Versión 8 y 9 en la plataforma SECOP II de los meses de referencia y aplicación de la presente prueba, a excepción del cargue del formato de autorización de pagos para el mes de enero 2022 según lo establecido en la versión 8 del Instructivo para el trámite de pagos aplicable a dicho mes. De igual forma y como se refleja en la imagen anterior no se encuentran cargados en la plataforma por parte de la entidad, las órdenes de pago de las cuentas aprobadas ni los avances de ejecución contractual. Teniendo en cuenta lo anterior, y aunque dicha situación no materializa el riesgo inherente asociado, se recomienda seguimiento al cumplimiento del cargue al día de la documentación asociada a la ejecución contractual tanto en la Plataforma SECOP II como en el expediente contractual que reposa en el archivo de la Entidad en atención a lo dispuesto en la Guía para la Supervisión e Interventoría de Contratos GC-GU-01 V3 en su numeral 6.7 Funciones o Responsabilidades de la Supervisión y de la Interventoría y subsiguientes.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	Código: EI-FT-09
	Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.	Versión: 7
		Página: 61 de 89
		Vigente desde: 28/09/2021

**Drive Auditoría Interna OAJ:  
Imagen N°8:**



Fuente: <https://drive.google.com/drive/folders/1NqIfEdFpCsodG8i9XKrMIMEuLAGDvbOA>

En cuanto a la información digital reportada por la Oficina Asesora Jurídica de la documentación asociada a la ejecución del contrato 41-2022- FONDIGER solo se evidencia la asociada a la etapa precontractual y de perfeccionamiento del contrato.

**Contrato de Prestación de Servicios N° 42-2022 FONDIGER:**

**Imagen N°9:**

N° CTO.	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	N° PAGOS	ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR	PERIODO DE COBRO	Pago de Seguridad Social	Mes liquidación Pago	No. Planilla a Pago Seguridad Social	FECHA DE PAGO	Pantalla de SECOP II	Autorización de Pagos para PSP	Informe de Actividades	Cert. Ret. en la Fuente	Cert. Aportes Parafiscales	Cuenta de Cobro	Cert. Dependientes	Planilla de pago de aportes a Salud.	Cédula de Ciudadanía	Cert. Bancaria	Cert. ARL	RUT	RIT			
42-2022	LAURA LORENA BARRETO GUTIERREZ	\$ 57.960.000	21/01/2022	20/09/2022	1	17611	10/02/2022	\$ 2.415.000	21 de enero al 31 de enero de 2022	\$ 303.000	2022-01	56340629	28/01/2022	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
					2	17868	4/03/2022	\$ 7.245.000	1 de febrero al 28 de febrero 2022	\$ 826.000	2022-02	57046518	25/02/2022	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
					3	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
					TOTAL			\$ 9.660.000																					

Fuente: Elaboración propia equipo auditor con base en el Expediente Contractual Físico 42-2022-FONDIGER.

**Carpeta Contractual Física:** En atención a la fecha de inicio de ejecución el presente contrato y la fecha del reporte de la información solicitada, esta debería contar el registro de 3 cuentas de cobro con su respectiva orden de pago correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo, de las cuales solo reposan las de los meses de enero y febrero con el lleno de los requisitos establecidos en el Instructivo para el Trámite de Pagos GF-IN-01 Versión 8 y 9 en lo que respecta al

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



<b>INFORME DE AUDITORÍA</b> Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.	Código: EI-FT-09
	Versión: 7
	Página: 62 de 89
	Vigente desde: 28/09/2021

“...Pago Proveedores (Prestación De Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión) Primer pago, Segundo Pago hasta el penúltimo pago con cargo a FONDIGER”, para el mes de marzo no se cuenta con documentación relacionada a la cuenta de cobro ni orden de pago.

## SECOP II

### Imagen N°10:

#### Ejecución del Contrato

Ejecución del Contrato

Porcentaje  Recepción de artículos

---

#### Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados				

---

#### Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento
Informe y Anexos_Abril_CT_042.rar (Archivado)	Informe y Anexos_Abril_CT_042.rar
Informe y Anexos_Abril_Firmado_CT_042.rar	Informe y Anexos_Abril_Firmado_CT_042.rar
Informe y Anexos_ENERO_CT_042.rar (Archivado)	Informe y Anexos_ENERO_CT_042.rar
Informe y Anexos_ENERO_CT_042_firmado.rar	Informe y Anexos_ENERO_CT_042_firmado.rar
Informe y Anexos_FEBRERO_CT_042.rar (Archivado)	Informe y Anexos_FEBRERO_CT_042.rar
Informe y Anexos_FEBRERO_CT_042_firmado.rar	Informe y Anexos_FEBRERO_CT_042_firmado.rar
Informe y Anexos_Marzo_CT_042.rar (Archivado)	Informe y Anexos_Marzo_CT_042.rar
Informe y Anexos_MARZO_CT_042_firmado.rar	Informe y Anexos_MARZO_CT_042_firmado.rar

Fuente: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

Una vez revisada la Plataforma SECOP II, se evidencia el cumplimiento por parte del contratista del cargue de lo dispuesto en el Instructivo para el trámite de pagos GF-IN-01 Versión 8 y 9 en la plataforma SECOP II de los meses de referencia y aplicación de la presente prueba. De igual forma y como se refleja en la imagen anterior no se encuentran cargados en la plataforma por parte de la entidad, las órdenes de pago de las cuentas aprobadas ni los avances de ejecución contractual. Teniendo en cuenta lo anterior, y aunque dicha situación no materializa el riesgo inherente asociado, se recomienda seguimiento al cumplimiento del cargue al día de la documentación asociada a la ejecución contractual tanto en la Plataforma SECOP II como en el expediente contractual que reposa en el archivo de la Entidad en atención a lo dispuesto en la Guía para la Supervisión e Interventoría de Contratos GC-GU-01 V3 en su numeral 6.7 Funciones o Responsabilidades de la Supervisión y de la Interventoría y subsiguientes.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	Código: EI-FT-09
	Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.	Versión: 7
		Página: 63 de 89
		Vigente desde: 28/09/2021

**Drive Auditoría Interna OAJ:**

**Imagen N°11:**



Fuente: [https://drive.google.com/drive/folders/1rXYi9EC109NsviV6A\\_aUnifQiiErUUXr](https://drive.google.com/drive/folders/1rXYi9EC109NsviV6A_aUnifQiiErUUXr)

En cuanto a la información digital reportada por la Oficina Asesora Jurídica de la documentación asociada a la ejecución del contrato 62-2022 solo se evidencia la asociada a la etapa precontractual y de perfeccionamiento del contrato.

**Contrato de Prestación de Servicios N° 62-2022 FONDIGER:**

**Imagen N°12:**

N° CTO.	ONTRATISTA	VALOR CONTRATO	FECHA INCIO	FECHA DE TERMINACIÓN	N° PAGOS	ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR	PERIODO DE COBR	Pago de Seguridad Social	Mes liquidación Pago	No. Planilla Pago Seguridad Social	FECHA DE PAGO	Pantallas o SECOP II	Autorización de Pagos para PSP	Informe de Actividades	Cert. Ret. en la Fuente	Cert. Aportes Parafiscales	Cuenta de Cobros	Cert. Dependientes	Planilla de pago de aportes a Salud.	Cédula de Ciudadanía	Cert. Bancaria	Cert. ARL	RUT	RIT	
62-2022	RUBBY VANESA BALLESTERO S GRANADOS	\$ 65.205.000	24/01/2022	23/10/2022	1	17610	10/02/2022	\$ 1680.500	24 de enero al 31 de enero 2022	\$ 285.000	2022-01	56482439	3/02/2022	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
					2	17825	2/03/2022	\$ 7.245.000	1 de febrero al 28 de febrero 2022	\$ 826.000	2022-02	56894228	24/02/2022	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	N/A	N/A	N/A	N/A
					3	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
<b>TOTAL</b>								<b>\$ 8.935.500</b>																			

Fuente: Elaboración propia equipo auditor con base en el Expediente Contractual 62-2022-FONDIGER.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b> Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 64 de 89
		Vigente desde: 28/09/2021

**Carpeta Contractual Física:** En atención a la fecha de inicio de ejecución el presente contrato y la fecha del reporte de la información solicitada, esta debería contar el registro de 3 cuentas de cobro con su respectiva orden de pago correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo, de las cuales solo reposan las de los meses de enero y febrero con el lleno de los requisitos establecidos en el Instructivo para el Trámite de Pagos GF-IN-01 Versión 8 y 9 en lo que respecta al “...Pago Proveedores (Prestación De Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión) Primer pago, Segundo Pago hasta el penúltimo pago con cargo a FONDIGER”, para el mes de marzo no se cuenta con documentación relacionada a la cuenta de cobro ni orden de pago.

## SECOP II:

### Imagen N° 13:

Ejecución del Contrato				
Ejecución del Contrato				
<input type="radio"/> Porcentaje <input type="radio"/> Recepción de artículos				
Facturas del contrato				
Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados				
Documentos de ejecución del contrato				
Descripción	Nombre del documento			
ENERO CPS 062-2022.pdf	ENERO CPS 062-2022.pdf			
Inf 4_CPS 062 de 2022 Abril.pdf	Inf 4_CPS 062 de 2022 Abril.pdf			
Inf-2_062 de 2022 Febrero.pdf	Inf-2_062 de 2022 Febrero.pdf			
Inf.3_C-62-2022 Marzo.pdf	Inf.3_C-62-2022 Marzo.pdf			

**Fuente:** <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

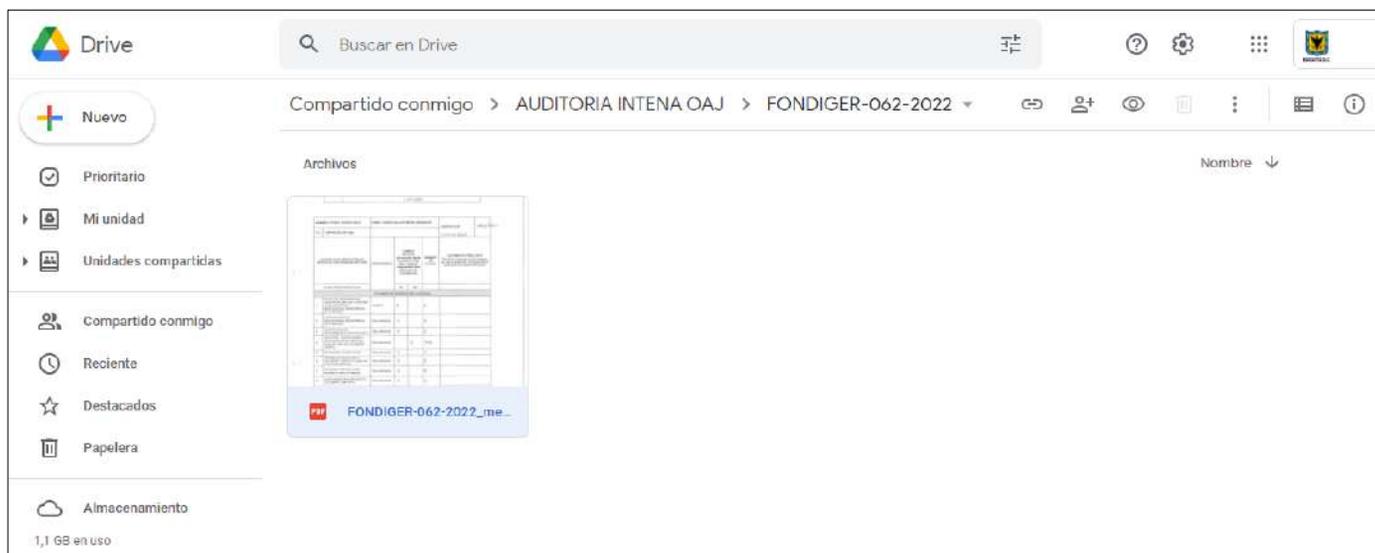
Una vez revisada la Plataforma SECOP II, se evidencia el cumplimiento por parte del contratista del cargue de lo dispuesto en el Instructivo para el trámite de pagos GF-IN-01 Versión 8 y 9 en la plataforma SECOP II de los meses de referencia y aplicación de la presente prueba, a excepción del cargue del formato de autorización de pagos para el mes de enero 2022 según lo establecido en la versión 8 del Instructivo para el trámite de pagos aplicable a dicho mes. De igual forma y como se refleja en la imagen anterior no se encuentran cargados en la plataforma por parte de la entidad, las órdenes de pago de las cuentas aprobadas ni los avances de ejecución contractual. Teniendo en cuenta lo anterior, y aunque dicha situación no materializa el riesgo inherente asociado, se recomienda seguimiento al cumplimiento del cargue al día de la documentación asociada a la ejecución contractual tanto en la Plataforma SECOP II como en el expediente contractual que reposa en el archivo de la Entidad en atención a lo dispuesto en la Guía para la Supervisión e Interventoría de Contratos GC-GU-01 V3 en su numeral 6.7 Funciones o Responsabilidades de la Supervisión y de la Interventoría y subsiguientes.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	Código: EI-FT-09
	Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.	Versión: 7
		Página: 65 de 89
		Vigente desde: 28/09/2021

**Drive Auditoría Interna OAJ:**

**Imagen N° 14:**



**Fuente:** [https://drive.google.com/drive/folders/15ytJQ4UJuYHwgeQpv\\_6gmGKV9r\\_wrekl](https://drive.google.com/drive/folders/15ytJQ4UJuYHwgeQpv_6gmGKV9r_wrekl)

En cuanto a la información digital reportada por la Oficina Asesora Jurídica de la documentación asociada a la ejecución del contrato 62-2022 solo se evidencia la asociada a la etapa precontractual y de perfeccionamiento del contrato.

Una vez revisados los contratos de prestación de servicios con números 121-2022, 41-2022, 42-2022 y 62-2022 se pudo evidenciar que dentro de las carpetas contractuales no reposan los informes de ejecución, autorizaciones de pago, certificaciones de aportes al sistema de seguridad social y demás documentos, correspondientes a la ejecución del mes de marzo, que exige el numeral 6.1 del instructivo de trámite de pagos con código GF-IN-01, V9, para el primer pago de los contratistas, lo refleja ciertas fallas en la gestión documental de estas carpetas y que entre otras cosas, esta carga de la supervisión.

**CRITERIO:** Dicha circunstancia le es exigible a los supervisores de estos contratos en el marco de las funciones descritas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474/2011, pero en especial lo descrito en el numeral 11, acápite 6.7.2 de la guía para la supervisión e interventoría de contratos, código DE-GU-01, V3, donde le corresponde a este funcionario remitir la evidencia al expediente contractual que reposa en la en el Archivo de la Entidad para mantener actualizada la carpeta contractual, esto en concordancia con el numeral 19 del mismo acápite donde es función de la supervisión remitir igualmente al archivo los documentos en medio digital y/o físico que soportan su gestión. Documentos que no están en las carpetas contractuales.

**CAUSA:** Debilidades en la ejecución del control respecto a la remisión de los documentos para que se dispongan en el expediente contractual

**CONSECUENCIA:** En consecuencia, se reflejan fallas en el manejo de la gestión documental de estas carpetas contractuales dado que no reposan documentos que son parte integral del contrato y que soportan la ejecución del mismo, lo que origina un incumplimiento a la guía para la supervisión e interventoría de contratos, código DE-GU-01, V3.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b> Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 66 de 89
		Vigente desde: 28/09/2021

Posibles hallazgos por parte de entes de control internos y externos frente a la supervisión contractual, respecto de la disposición documental de los contratos, con las sanciones administrativas o disciplinarias a las que haya lugar.

Como resultado de esta prueba de auditoría se concluye que el riesgo identificado en el mapa de riesgos vigencia 2022 del proceso Conocimiento del riesgo y efectos del cambio climático respecto del procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020 a saber "*Incumplimiento en las metas institucionales por demora en la ejecución de contratos o incumplimientos de contratistas.*", no se materializó en el periodo de evaluación, respecto de la revisión para los pagos de los contratos objeto de supervisión.

Respecto al control "*Seguimiento contractual mensual para cada contrato*" establecido en la Matriz de Riesgos Institucional y de Corrupción Vigencia 2022 y los establecidos por el equipo auditor: "*6.7.2 Funciones o responsabilidades de carácter administrativo, financiero y contable Cargar en el SECOP II, cuando corresponda, todos los documentos referentes a la supervisión e interventoría (actas de recibo, informes, etc.), y a la ejecución del contrato y remitir la evidencia al expediente contractual que reposa en la en el Archivo de la Entidad*", estos últimos teniendo en cuenta la generalidad del control inicial, se observó:

Una vez revisadas las fuentes de información (Expediente Físico Contractual, Drive "Auditoría Interna OAJ" compartido por la Oficina Asesora Jurídica y lo reportado en la plataforma SECOP II) disponibles para los contratos de prestación de servicios profesionales que conforman el alcance de la auditoría de la presente prueba se evidencia que:

- En los contratos celebrados por la entidad en el año 2021, se pudo evidenciar el pago de aportes al sistema de seguridad social por parte de los contratistas, sin ningún tipo de observación y que correspondió al 40% de los honorarios mensuales. Respecto al pago al sistema de riesgos laborales fue asumido por los contratistas con nivel de riesgo I, II y III, contrario sensu a lo que sucede con los de riesgo IV y V donde el contratante es quien efectúa el pago de al sistema de riesgos laborales. A su vez se pudo constatar que la entidad pagó la totalidad del valor de estos contratos, previa verificación por parte de los supervisores del cumplimiento de la ejecución de las actividades del contrato y el pago de aportes al sistema de seguridad social por parte del contratista.
- Durante los periodos de ejecución contractual revisados para los contratos de prestación de servicios profesionales de la vigencia 2022 y la documentación que soporta cada uno de ellos mediante las fuentes de información (Expediente Físico Contractual, Drive "Auditoría Interna OAJ" compartido por la Oficina Asesora Jurídica y lo reportado en la plataforma SECOP II) disponibles, se evidencia que en cada una de estas fuentes de información hace falta documentación que permitan verificar de manera completa el cumplimiento de lo dispuesto en la Guía para la Supervisión e Interventoría de Contratos. V3.
- En la información disponible para consulta de los contratos de prestación de servicios profesionales de la vigencia 2022, se evidencia que los contratistas realizaron los pagos de aportes a seguridad social (salud y pensión) según lo dispuesto dentro de los términos legales vigentes.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>		Código: EI-FT-09
Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.		Versión: 7
		Página: 67 de 89
		Vigente desde: 28/09/2021

- En cumplimiento a lo dispuesto en el DECRETO 1273 DE 2018 en su artículo 2.2.4.2.2.13., el pago de las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales de los contratos de prestación de servicios profesionales de la vigencia 2022 es asumido por la entidad contratante al contar estos con nivel de riesgo 5.
- No se encuentran cargados en la plataforma SECOP II por parte de la entidad, las órdenes de pago de las cuentas aprobadas ni los avances de ejecución contractual para ninguno de los contratos de prestación de servicios profesionales de la vigencia 2022.
- En ninguno de los expedientes contractuales de la vigencia 2022 se encuentran adjuntos los documentos que hacen parte de la cuenta de cobro ni orden de pago correspondiente al mes de marzo de 2022 según lo establecido en el GF-IN-01 Instructivo para el trámite de Pagos GF-IN-01 V9.

Por lo tanto es necesario que el control especifique las acciones a realizar de manera mensual en cuanto a la elaboración y publicación de los informes de supervisión contractual, es decir es posible mejorar el diseño del control en cuanto a las características cualitativas como son: responsable de la ejecución y su capacidad funcional para realizarlo, periodicidad, objetivo del control, procedimiento de ejecución del control, registro de observaciones y desviaciones como resultado de la ejecución del control y evidencia de la ejecución del control.

#### **Recomendaciones:**

Aunque las situaciones particulares evidenciadas en la revisión de los expedientes físicos, digitales y cargados en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) que se tuvieron en cuenta en el alcance de la prueba de auditoría, no materializan el riesgo inherente asociado, es conveniente:

Realizar el seguimiento al cumplimiento del cargue al día y unificación de la documentación asociada a la ejecución contractual tanto en la Plataforma SECOP II como en el expediente contractual que reposa en el archivo de la Entidad y las bases de documentación digital, logrando evidenciar en cualquiera de las fuentes de consulta los expedientes al día, en atención a lo dispuesto de manera específica en la Guía para la Supervisión e Interventoría de Contratos GC-GU-01 V3 en su numeral 6.7 Funciones o Responsabilidades de la Supervisión y de la Interventoría y subsiguientes.

#### **Valoración de los comentarios de los auditados respecto de las observaciones 1 y 2:**

El informe preliminar de auditoría se comunicó mediante comunicación interna 2022IE2183 del 20 de mayo de 2022 describiendo los hallazgos, observaciones y recomendaciones identificadas por el equipo auditor, encaminadas a propiciar el mejoramiento continuo y blindar a la entidad en la materialización de riesgos de todo tipo, sobre este, los auditados remitieron las observaciones a los hallazgos y observaciones mediante comunicación interna, 2022IE2229 del 25 de mayo de 2022, el equipo auditor valoró los comentarios de los auditados con base en las evidencias de auditoría y las pruebas efectuadas en el periodo de auditoría, así mismo se analizaron los argumentos presentados, como se presenta a continuación:

#### **Contexto de las Observaciones:**

Las observaciones 1 y 2 se realizaron en el marco de las pruebas de auditoría **“Verificación de la elaboración de los informes de ejecución de actividades de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que componen la muestra de auditoría,** **Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



<b>INFORME DE AUDITORÍA</b> Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.	Código: EI-FT-09
	Versión: 7
	Página: 68 de 89
	Vigente desde: 28/09/2021

**debidamente aprobados por la supervisión contractual.” y Revisión de Aportes de Seguridad Social y Revisión de los Pagos derivados de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que componen la muestra de auditoría.”;** ambas frente al riesgo de gestión del proceso relacionado con el procedimiento auditado: "Incumplimiento en las metas institucionales por demora en la ejecución de contratos o incumplimientos de contratistas.", se realizó la presente prueba de auditoría a los controles documentados, estableciendo como conclusión que se presentó un cumplimiento parcial del control referente a la obligación del supervisor contractual: *6.7.2 Funciones o responsabilidades de carácter administrativo, financiero y contable Cargar en el SECOP II, cuando corresponda, todos los documentos referentes a la supervisión e interventoría (actas de recibo, informes, etc.), y a la ejecución del contrato y remitir la evidencia al expediente contractual que reposa en el Archivo de la Entidad.* " debido a que se evidenció que en las carpetas físicas de los contratos financiados con recursos IDIGER N°121-2022 y contratos financiados con recursos FONDIGER N°41-2022, N°42-2022 y N°62-2022, no se encontró copia de los documentos: informe de ejecución de actividades de los meses de marzo de 2022, para cada caso y copia de las autorizaciones de pago, certificaciones de aportes al sistema de seguridad social y demás documentos, correspondientes a la ejecución del mes de marzo de 2022,

Mediante comunicación interna 2022IE2229 del 25/05/2022, la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático manifestó respecto del hallazgo que:

*"Al respecto es importante mencionar que conforme a la Circular No 002 de 2022, estipula "A partir de la presente vigencia, la recepción de cuentas de cobro de los contratistas de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, se efectuará dentro de los dos primeros días hábiles de cada mes , para lo cual se requiere que los/las supervisores/as de contratos organicen internamente la revisión, aprobación de informes y suscripción de certificación de cumplimiento, dando estricto cumplimiento a lo planteado en la presente circular y permitiendo que la entidad garantice la calidad y oportunidad de la información financiera reportada"*

Así mismo la mencionada circular planteo las siguientes fechas de radicación de las respectivas cuentas:

Fecha Límite	Radicación de Cuentas de Contratistas de Prestación de Servicios IDIGER y FONDIGER	Radicación de Subsanación de Cuentas Devueltas de Contratistas de Prestación de Servicios IDIGER y FONDIGER	Radicación de Cuentas de Proveedores IDIGER y FONDIGER, DIFERENTES a Prestación de Servicios.	Reprogramación PAC	Expedición CDP – RP (hasta medio día)
Enero	NA	NA	Hasta el viernes 21		28
Febrero	Martes 01 y miércoles 02	Jueves 10	Hasta el viernes 18		25
Marzo	Martes 01 y miércoles 02	Jueves 10	Hasta el martes 22	22	30
Abril	Viernes 01 y lunes 04	Lunes 11	Hasta el miércoles 20		28
Mayo	Lunes 02 y martes 03	Miércoles 11	Hasta el viernes 20		30
Junio	Miércoles 01 y jueves 02	Viernes 10	Hasta el martes 21	20	29
Julio	Viernes 01 martes 05	Martes 12	Hasta el martes 19		28
Agosto	Lunes 01 y martes 02	Miércoles 10	Hasta el lunes 22		30
Septiembre	Jueves 01 y viernes 02	Lunes 12	Hasta el miércoles 21	20	29
Octubre	Lunes 03 y martes 04	Miércoles 12	Hasta el jueves 20		28
Noviembre	Martes 01 y miércoles 02	Viernes 11	Hasta el lunes 21		29



**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	Código: EI-FT-09
	Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.	Versión: 7
		Página: 69 de 89
		Vigente desde: 28/09/2021

De acuerdo a lo anterior las cuentas de cobro correspondiente al mes de Marzo, de los contratos 121 de 2022; 41 de 2022, 62 de 2022; 42 de 2022, se radicaron el día 4 de Abril de 2022, conforme a lo requerido (ver cuentas anexas). De esta manera se está dando cumplimiento a lo expuesto en la observación 1 del tema 5.3.2 "...remitir la evidencia al expediente contractual que reposa en la en el Archivo de la Entidad"

Es importante destacar que de acuerdo a lo estipulado, en el procedimiento de Gestión de Pagos GF-PD-04 (Versión 9), Políticas de Operación:

(...)

1.7. El área de Pagos enviará semanalmente al área pertinente las órdenes de pago y soportes, para que sean incorporadas en los respectivos expedientes.

Del mismo modo en el numeral 25 "Alistar Carpetas", del flujograma establece que la Oficina de Pagos organiza la documentación de pagos por contrato, la digitaliza, la publica en el NAS y remite al archivo con la radicación y la respectiva relación"

Teniendo en cuenta lo anterior, el equipo auditor procedió a revisar los argumentos descritos, por lo cual se observó:

Que en efecto la Subdirección de Análisis de Riesgos y efectos de cambio climático, cumple con el control establecido a saber: 6.7.2 *Funciones o responsabilidades de carácter administrativo, financiero y contable Cargar en el SECOP II, cuando corresponda, todos los documentos referentes a la supervisión e interventoría (actas de recibo, informes, etc.), y a la ejecución del contrato y remitir la evidencia al expediente contractual que reposa en el Archivo de la Entidad*, en específico al emitir la evidencia de los soportes para que repose en el expediente contractual, en cumplimiento de la circular 02 de 2022, no obstante, en la fecha de revisión, los documentos "informes" y "copia de las autorizaciones de pago, certificaciones de aportes al sistema de seguridad social" no se encontraban dispuestos en las carpetas de físicas de los contratos financiado con recursos IDIGER N°121-2022 y contratos financiados con recursos FONDIGER N°41-2022, N°42-2022 y N°62-2022, por parte del área de pagos – financiera y OAJ.

Por lo tanto, es imperativo que se realicen los análisis correspondientes entre el equipo auditado y las dependencias que participan en el ciclo de la custodia y archivo de los documentos contractuales en mención para que se garantice su disposición final oportunamente, en ese sentido las observaciones 1 y 2, se consolidan en una sola con el fin de que se generen acciones correctivas encaminadas a evidenciar la mejora entre el equipo auditado y las dependencias para garantizar la disposición final de los documentos contractuales, en ese sentido la observación final es:

**OBSERVACIÓN 1:** Se observó que en los expedientes contractuales físicos del contrato financiado con recursos IDIGER N°121-2022 y contratos financiados con recursos FONDIGER N°41-2022, N°42-2022 y N°62-2022, no se archivó copia del informe de ejecución de actividades de los meses de marzo de 2022 (no obstante se encuentran cargados en el sistema SECOP II), así mismo se observó que no se archivó copia de las autorizaciones de pago, certificaciones de aportes al sistema de seguridad social y demás documentos, correspondientes a la ejecución del mes de marzo de 2022, para cada caso, por lo anterior, pese a que la Subdirección de Análisis de Riesgos y efectos del cambio climático cumple con el control establecido en el manual de supervisión e interventoría del IDIGER, 6.7.2 *Funciones o responsabilidades de carácter administrativo, financiero y contable Cargar en el SECOP II, cuando corresponda, todos los documentos referentes a la supervisión e interventoría (actas de recibo, informes, etc.), y a la ejecución del contrato y remitir la evidencia al expediente contractual que reposa en la en el Archivo de la Entidad*, es necesario coordinar con

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	Código: EI-FT-09
	Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.	Versión: 7
		Página: 70 de 89
		Vigente desde: 28/09/2021

las dependencias que custodian los documentos contractuales en mención para garantizar su disposición final en los archivos físicos de manera oportuna.

**5.3.4. Prueba de auditoría: “Verificar que las pólizas de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con recursos IDIGER N°97-2021, N°102-2021, N°110-2021, N°145-2021, IDIGER N°121-2022 y financiados con recursos FONDIGER N°98-2021 y N°103-2021, FONDIGER N°41-2022, N°42-2022 y N°62-2022 se encuentren debidamente constituidas y vigentes.”**

Frente al riesgo de gestión del proceso relacionado con el procedimiento auditado: "Incumplimiento en las metas institucionales por demora en la ejecución de contratos o incumplimientos de contratistas.", se realizó la presente prueba de auditoría a los controles documentados.

*"Seguimiento contractual mensual para cada contrato"*

Con base en la información revisada correspondiente a i) La remitida a través de comunicación interna 2022IE1749 del 19/04/2022, por parte de la Oficina Asesora Jurídica en respuesta a la solicitud de información enviada por la Oficina de Control Interno a través de comunicación interna 2022IE1626 del 07/04/2022, ii) la dispuesta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, y iii) la revisión de los expedientes contractuales (en físico) se presentan los siguientes resultados:

Se revisaron la totalidad de las pólizas efectuados a los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, generados en el periodo de auditoría y de acuerdo al alcance.

El equipo auditor procedió a:

- Verificar que las pólizas se encuentren correctamente constituidas y vigentes de conformidad con la Ley y las cláusulas del contrato.
- Verificar en las pólizas el tipo de amparo, su porcentaje y la fecha de vigencia.
- Verificar si en la ejecución del contrato se presentó algún incumplimiento que amerite la exigibilidad de las garantías.
- Verificar que la póliza este cargada y aprobada en la plataforma SECOP II.

La Subdirección de análisis de riesgos y efectos del cambio climático, identificó para su gestión en la vigencia 2022 el riesgo *Incumplimiento en las metas institucionales por demora en la ejecución de contratos o incumplimientos de contratistas.*", en el mapa de riesgos vigente a la fecha de la presente auditoría, así mismo, identificó y documentó el siguiente control con el fin de evitar la materialización del mencionado riesgo:

- *"Seguimiento contractual mensual para cada contrato"*

No obstante, y dado que el control identificado por el responsable se encuentra descrito de manera general, el equipo auditor procedió a verificar el documento Guía para la supervisión e interventoría de contratos, con el fin establecer específicamente que actividad de control efectuaría el supervisor contractual respecto de la elaboración de los informes a los que refiere la presente prueba, encontrando las actividades:

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b> Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 71 de 89
		Vigente desde: 28/09/2021

Controles establecidos en el numeral 6.7.2 Funciones o responsabilidades de carácter jurídico

Verificar y exigir que las garantías contractuales constituidas por el (la) contratista se ajusten a las disposiciones legales vigentes durante el desarrollo del contrato, así mismo solicitar las modificaciones que sean necesarias e informar a la Oficina Asesora Jurídica del cargue de las mismas en la plataforma Secop II en los casos que corresponda.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de establecer el cumplimiento (diseño y ejecución) de los controles mencionados, para la presente prueba el equipo auditor solicitó mediante comunicación interna 2022IE1626 del 07/04/2022:

*"Solicitud de préstamo de expedientes físicos así mismo remitir copia digitalizada de los expedientes contractuales en el que reposa toda la actuación precontractual, contractual, ejecución y cierre, en caso de haberse adelantado, de los siguientes contratos (...):"*

Con la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica se dispuso a realizar la verificación:

En la prueba documental realizada, se verifican las fuentes suministradas por la Oficina Asesora Jurídica: Expedientes Contractuales en físico y archivos digitalizados a través de drive: [https://drive.google.com/drive/folders/1\\_QPYW8sXF19bAOEKYUReQaLCXBaRzmque](https://drive.google.com/drive/folders/1_QPYW8sXF19bAOEKYUReQaLCXBaRzmque). De igual forma se realiza consulta en la Plataforma SECOP II para cada uno de los contratos observando lo siguiente:

#### CONTRATOS FINANCIADOS CON RECURSOS IDIGER 2021:

Tabla N°22:

Contrato de prestación de servicios No. 097 del 2021						
Amparo	Cobertura	Valor	Vigencia	No Póliza y Aseguradora	Cumple SI/NO	Observaciones
<b>Cumplimiento</b>	Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo.	\$6.520.500	Desde 11/03/2021 Hasta 25/06/2022	Seguros del Estado S.A. 12-46-101047555 Fecha de expedición 12/03/2021	SI	NO
<b>Calidad del servicio</b>	Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo.	\$6.520.500	Desde 11/03/2021 Hasta 25/06/2022	Seguros del Estado S.A. 12-46-101047555 Fecha de expedición 12/03/2021	SI	NO

Fuente: Elaboración propia equipo auditor.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	Código: EI-FT-09
	Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.	Versión: 7
		Página: 72 de 89
		Vigente desde: 28/09/2021

**Imagen N°15:**



Fuente: <https://consultapoliza.segurosdeestado.com/consultapoliza/>

El contrato 097/2021 cuenta con las garantías vigentes y el cumplimiento de las condiciones establecidas en las cláusulas contractuales en cuanto a amparos, cobertura, vigencia y porcentajes, así como su cargue por parte del contratista y aprobación de la entidad estatal en la Plataforma SECOP II tal como lo dispone la normatividad aplicable y lo dispuesto en la Guía para la Supervisión e Interventoría de Contratos DE-GU-01 V2.

**Tabla N°23:**

Contrato de prestación de servicios No. 102/2021						
Amparo	Cobertura	Valor	Vigencia	No Póliza y Aseguradora	Cumple SI/NO	Observaciones
<b>Cumplimiento</b>	Por el 10% del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y seis (6) meses más.	\$6.132.250	Desde 12/03/2021 Hasta 30/07/2022	Seguros del Estado S.A. 12-46-10107635 de expedición 15/03/2021, la cual fue modificada a través de un anexo del 17/11/2021	SI	NO
<b>Calidad del servicio</b>	Por el 10% del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	\$6.132.250	Desde 12/03/2021 Hasta 30/07/2022			NO

Fuente: Elaboración propia equipo auditor.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b> Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 73 de 89
		Vigente desde: 28/09/2021

**Imagen N°16:**


SEGUROS DEL ESTADO
Consulta de pólizas

Datos de la póliza

<b>Estado:</b>	Vigente		
<b>Número de póliza:</b>	12-46-101047635	<b>Número de anexo:</b>	1
<b>Fecha de expedición:</b>	miércoles, 17 de noviembre de 2021	<b>Ramo:</b>	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE
<b>Asegurado:</b>	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO	<b>Tomador:</b>	PAEZ ARCHILA CINDY PAOLA
<b>Inicio de vigencia:</b>	viernes, 12 de marzo de 2021	<b>Fin vigencia:</b>	sábado, 30 de julio de 2022
<b>Valor total asegurado:</b>	\$ 12.264.500		

Consultar de nuevo

Fuente: <https://consultapoliza.segurosdeestado.com/consultapoliza/default.aspx>

El contrato 102/2021 cuenta con las garantías vigentes y el cumplimiento de las condiciones establecidas en las cláusulas contractuales en cuanto a amparos, cobertura, vigencia y porcentajes, así como su cargue por parte del contratista y aprobación de la entidad estatal en la Plataforma SECOP II tal como lo dispone la normatividad aplicable y lo dispuesto en la Guía para la Supervisión e Interventoría de Contratos DE-GU-01 V2.

**Tabla N°24:**

Contrato de prestación de servicios No. 110/2021						
Amparo	Cobertura	Valor	Vigencia	No Póliza y Aseguradora	Cumple SI/NO	Observaciones
<b>Cumplimiento</b>	Por el 10% del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y seis (6) meses más.	\$7.100.000	Desde el 16/03/2021 Hasta el 30/07/2021	Seguros del Estado S.A. 12-46-101047727 de expedición 16/03/2021, la cual fue modificada a través de un anexo del 17/11/2021	SI	NO
<b>Calidad del servicio</b>	Por el 10% del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	\$7.100.000	Desde el 16/03/2021 Hasta el 30/07/2021			NO

Fuente: Elaboración propia equipo auditor.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b> Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 74 de 89
		Vigente desde: 28/09/2021

**Imagen N°17:**


Consulta de pólizas

Datos de la póliza

<b>Estado:</b>	Vigente		
<b>Número de póliza:</b>	12-46-101047727	<b>Número de anexo:</b>	1
<b>Fecha de expedición:</b>	miércoles, 17 de noviembre de 2021	<b>Ramo:</b>	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE
<b>Asegurado:</b>	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO	<b>Tomador:</b>	ROJAS DUEÑAS DIANA KATTERINNE
<b>Inicio de vigencia:</b>	martes, 16 de marzo de 2021	<b>Fin vigencia:</b>	sábado, 30 de julio de 2022
<b>Valor total asegurado:</b>	\$ 14.200.000		

[Consultar de nuevo](#)

Fuente: <https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/default.aspx>

El contrato 110/2021 cuenta con las garantías vigentes y el cumplimiento de las condiciones establecidas en las cláusulas contractuales en cuanto a amparos, cobertura, vigencia y porcentajes, así como su cargue por parte del contratista y aprobación de la entidad estatal en la Plataforma SECOP II tal como lo dispone la normatividad aplicable y lo dispuesto en la Guía para la Supervisión e Interventoría de Contratos DE-GU-01 V2.

**Tabla N°25:**

Contrato de prestación de servicios No. 145/2021						
Amparo	Cobertura	Valor	Vigencia	No Póliza y Aseguradora	Cumple SI/NO	Observaciones
<b>Cumplimiento</b>	El 10% del valor del contrato, vigente, por el plazo del contrato y seis (6) meses más	\$3.000.000	Desde 06/04/2021 Hasta 06/02/2022	Seguros del Estado S.A. 21-46-101025394 Fecha de expedición 06/04/2020	SI	NO
<b>Calidad del servicio</b>	El 10% del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más	\$3.000.000	Desde 06/04/2021 Hasta 06/02/2022		SI	NO

Fuente: Elaboración propia equipo auditor.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b> Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 75 de 89
		Vigente desde: 28/09/2021

**Imagen N°18:**

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO		Consulta de pólizas	
<b>Datos de la póliza</b>			
<b>Estado:</b>	Vencida		
<b>Número de póliza:</b>	21-46-101025394	<b>Número de anexo:</b>	0
<b>Fecha de expedición:</b>	martes, 6 de abril de 2021	<b>Ramo:</b>	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE
<b>Asegurado:</b>	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO	<b>Tomador:</b>	FLOREZ DIAZ WILSON ANTONIO
<b>Inicio de vigencia:</b>	martes, 6 de abril de 2021	<b>Fin vigencia:</b>	domingo, 6 de febrero de 2022
<b>Valor total asegurado:</b>	\$ 6.000.000		
<input type="button" value="Consultar de nuevo"/>			

Fuente: <https://consultapoliza.segurosdeleestado.com/consultapoliza/default.aspx>

El contrato 145/2021 cuenta con las garantías vigentes y el cumplimiento de las condiciones establecidas en las cláusulas contractuales en cuanto a amparos, cobertura, vigencia y porcentajes, así como su cargue por parte del contratista y aprobación de la entidad estatal en la Plataforma SECOP II tal como lo dispone la normatividad aplicable y lo dispuesto en la Guía para la Supervisión e Interventoría de Contratos DE-GU-01 V2

**CONTRATOS FINANCIADOS CON RECURSOS FONDIGER 2021:**

**Tabla N°26:**

Contrato de prestación de servicios No. 98/2021						
Amparo	Cobertura	Valor	Vigencia	No Póliza y Aseguradora	Cumple SI/NO	Observaciones
<b>Cumplimiento</b>	El 10% del valor del contrato, vigente, por el plazo del contrato y seis (6) meses más	\$4.227.840	Desde 24/05/2021 Hasta 10/08/2022	Seguros del Estado S.A. 12-44-101207978	SI	NO
<b>Calidad del servicio</b>	El 10% del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más	\$4.227.840	Desde 24/05/2021 Hasta 10/08/2022	Fecha de expedición 24/05/2021 y fue modificada el 25/11/2021	SI	NO

Fuente: Elaboración propia equipo auditor.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b> Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 76 de 89
		Vigente desde: 28/09/2021

**Imagen N°19:**


SEGUROS DEL ESTADO
Consulta de pólizas

Datos de la póliza

<b>Estado:</b>	Vigente		
<b>Número de póliza:</b>	12-44-101207978	<b>Número de anexo:</b>	1
<b>Fecha de expedición:</b>	jueves, 25 de noviembre de 2021	<b>Ramo:</b>	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
<b>Asegurado:</b>	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO	<b>Tomador:</b>	GARCIA APARICIO JENNY VIVIANA
<b>Inicio de vigencia:</b>	lunes, 24 de mayo de 2021	<b>Fin vigencia:</b>	miércoles, 10 de agosto de 2022
<b>Valor total asegurado:</b>	\$ 8.455.680		

Consultar de nuevo

Fuente: <https://consultapoliza.segurosdeleestado.com/consultapoliza/>

El contrato 98/2021 financiado con recursos FONDIGER, cuenta con las garantías vigentes y el cumplimiento de las condiciones establecidas en las cláusulas contractuales en cuanto a amparos, cobertura, vigencia y porcentajes, así como su cargue por parte del contratista y aprobación de la entidad estatal en la Plataforma SECOP II tal como lo dispone la normatividad aplicable y lo dispuesto en la Guía para la Supervisión e Interventoría de Contratos DE-GU-01 V2.

**Tabla N°27:**

Contrato de prestación de servicios No. 103/2021						
Amparo	Cobertura	Valor	Vigencia	No Póliza y Aseguradora	Cumple SI/NO	Observaciones
<b>Cumplimiento</b>	El 10% del valor del contrato, vigente, por el plazo del contrato y seis (6) meses más	\$5.071.500	Desde 28/05/2021 Hasta 10/07/2022	Seguros del Estado S.A. 12-44-101208221 Fecha de expedición 28/05/2021 y fue modificada el 29/11/2021	SI	NO
<b>Calidad del servicio</b>	El 10% del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más	5.071.500	Desde 28/05/2021 Hasta 10/07/2022		SI	NO

Fuente: Elaboración propia equipo auditor.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b> Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 77 de 89
		Vigente desde: 28/09/2021

**Imagen N°20:**



**Datos de la póliza**

**Estado:** Vigente

**Número de póliza:** 12-44-101208221      **Número de anexo:** 1

**Fecha de expedición:** Lunes, 29 de noviembre de 2021      **Ramo:** CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

**Asegurado:** INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO      **Tomador:** BALLESTEROS GRANADOS RUBBY VANESA

**Inicio de vigencia:** viernes, 28 de mayo de 2021      **Fin vigencia:** domingo, 10 de julio de 2022

**Valor total asegurado:** \$ 10.143.000

[Consultar de nuevo](#)

Fuente: <https://consultapoliza.segurosdeleestado.com/consultapoliza/default.aspx>

El contrato 103/2021 financiado con recursos FONDIGER, cuenta con las garantías vigentes y el cumplimiento de las condiciones establecidas en las cláusulas contractuales en cuanto a amparos, cobertura, vigencia y porcentajes, así como su cargue por parte del contratista y aprobación de la entidad estatal en la Plataforma SECOP II tal como lo dispone la normatividad aplicable y lo dispuesto en la Guía para la Supervisión e Interventoría de Contratos DE-GU-01 V2.

**CONTRATOS FINANCIADOS CON RECURSOS IDIGER 2022:**

**Tabla N°28:**

Contrato de prestación de servicios No.121 -2022 IDIGER						
Amparo	Cobertura	Valor	Vigencia	No Póliza y Aseguradora	Cumple SI/NO	Observaciones
Cumplimiento	10%	\$ 6.455.000	Desde: 17/01/2022 Hasta: 31/05/2023	14-44-101144837	SI	NO
Calidad del servicio	10%	\$ 6.455.000	Desde: 17/01/2022 Hasta: 31/05/2023	14-44-101144837	SI	NO

Fuente: Elaboración propia equipo auditor.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b> Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 78 de 89
		Vigente desde: 28/09/2021

**Imagen N°21:**


Consulta de pólizas

Datos de la póliza

<b>Estado:</b>	Vigente		
<b>Número de póliza:</b>	14-44-101144837	<b>Número de anexo:</b>	0
<b>Fecha de expedición:</b>	martes, 18 de enero de 2022	<b>Ramo:</b>	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
<b>Asegurado:</b>	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO	<b>Tomador:</b>	PAEZ ARCHILA CINDY PAOLA
<b>Inicio de vigencia:</b>	lunes, 17 de enero de 2022	<b>Fin vigencia:</b>	miércoles, 31 de mayo de 2023
<b>Valor total asegurado:</b>	\$ 12.910.000		

Consultar de nuevo

Fuente: <https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/>

El contrato 121-2022-IDIGER cuenta con las garantías vigentes y el cumplimiento de las condiciones establecidas en las cláusulas contractuales en cuanto a amparos, cobertura, vigencia y porcentajes, así como su cargue por parte del contratista y aprobación de la entidad estatal en la Plataforma SECOP II tal como lo dispone la normatividad aplicable y lo dispuesto en la Guía para la Supervisión e Interventoría de Contratos DE-GU-01 V3.

**CONTRATOS FINANCIADOS CON RECURSOS FONDIGER 2022**

**Tabla N°29:**

Contrato de prestación de servicios No. 41-2022 FONDIGER						
Amparo	Cobertura	Valor	Vigencia	No Póliza y Aseguradora	Cumple SI/NO	Observaciones
<b>Cumplimiento</b>	10%	\$ 6.750.000	Desde: 19/01/2022 Hasta: 25/04/2023	14-44-101145384	SI	NO
<b>Calidad del servicio</b>	10%	\$ 6.750.000	Desde: 19/01/2022 Hasta: 25/04/2023	14-44-101145384	SI	NO

Fuente: Elaboración propia equipo auditor.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b> Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 79 de 89
		Vigente desde: 28/09/2021

**Imagen N°22:**


SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO
Consulta de pólizas

Datos de la póliza

<b>Estado:</b>	Vigente		
<b>Número de póliza:</b>	14-44-101145384	<b>Número de anexo:</b>	0
<b>Fecha de expedición:</b>	miércoles, 19 de enero de 2022	<b>Ramo:</b>	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
<b>Asegurado:</b>	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO	<b>Tomador:</b>	ROJAS DUEÑAS DIANA KATTERINNE
<b>Inicio de vigencia:</b>	miércoles, 19 de enero de 2022	<b>Fin vigencia:</b>	martes, 25 de abril de 2023
<b>Valor total asegurado:</b>	\$ 13.500.000		

[Consultar de nuevo](#)

Fuente: <https://consultapoliza.segurosdeleestado.com/consultapoliza/>

El contrato 41-2022-FONDIGER cuenta con las garantías vigentes y el cumplimiento de las condiciones establecidas en las cláusulas contractuales en cuanto a amparos, cobertura, vigencia y porcentajes, así como su cargue por parte del contratista y aprobación de la entidad estatal en la Plataforma SECOP II tal como lo dispone la normatividad aplicable y lo dispuesto en la Guía para la Supervisión e Interventoría de Contratos DE-GU-01 V3.

**Tabla N°30:**

Contrato de prestación de servicios No. 42-2022 FONDIGER						
Amparo	Cobertura	Valor	Vigencia	No Póliza y Aseguradora	Cumple SI/NO	Observaciones
<b>Cumplimiento</b>	10%	\$ 5.796.000	Desde: 19/01/2022 Hasta: 25/03/2023	14-44-101145620	SI	NO
<b>Calidad del servicio</b>	10%	\$ 5.796.000	Desde: 19/01/2022 Hasta: 25/03/2023	14-44-101145620	SI	NO

Fuente: Elaboración propia equipo auditor.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b> Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 80 de 89
		Vigente desde: 28/09/2021

**Imagen N°23:**


SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO
Consulta de pólizas

Datos de la póliza

<b>Estado:</b>	Vigente		
<b>Número de póliza:</b>	14-44-101145620	<b>Número de anexo:</b>	0
<b>Fecha de expedición:</b>	jueves, 20 de enero de 2022	<b>Ramo:</b>	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
<b>Asegurado:</b>	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO	<b>Tomador:</b>	BARRETO GUTIERREZ LAURA LORENA
<b>Inicio de vigencia:</b>	miércoles, 19 de enero de 2022	<b>Fin vigencia:</b>	sábado, 25 de marzo de 2023
<b>Valor total asegurado:</b>	\$ 11.592.000		

Fuente: <https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/>

El contrato 41-2022-FONDIGER cuenta con las garantías vigentes y el cumplimiento de las condiciones establecidas en las cláusulas contractuales en cuanto a amparos, cobertura, vigencia y porcentajes, así como su cargue por parte del contratista y aprobación de la entidad estatal en la Plataforma SECOP II tal como lo dispone la normatividad aplicable y lo dispuesto en la Guía para la Supervisión e Interventoría de Contratos DE-GU-01 V3.

**Tabla N°31:**

Contrato de prestación de servicios No.62-2022 FONDIGER						
Amparo	Cobertura	Valor	Vigencia	No Póliza y Aseguradora	Cumple SI/NO	Observaciones
<b>Cumplimiento</b>	10%	\$6.520.500	Desde: 20/01/2022 Hasta: 30/04/2023	14-44-101145713	SI	NO
<b>Calidad del servicio</b>	10%	\$6.520.500	Desde: 20/01/2022 Hasta: 30/04/2023	14-44-101145713	SI	NO

Fuente: Elaboración propia equipo auditor.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b> Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 81 de 89
		Vigente desde: 28/09/2021

Imagen N°24:



Datos de la póliza			
<b>Estado:</b>	Vigente		
<b>Número de póliza:</b>	14-44-101145713	<b>Número de anexo:</b>	0
<b>Fecha de expedición:</b>	viernes, 21 de enero de 2022	<b>Ramo:</b>	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
<b>Asegurado:</b>	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO	<b>Tomador:</b>	BALLESTEROS GRANADOS RUBY VANESA
<b>Inicio de vigencia:</b>	jueves, 20 de enero de 2022	<b>Fin vigencia:</b>	domingo, 30 de abril de 2023
<b>Valor total asegurado:</b>	\$ 13.041.000		

Consultar de nuevo

Fuente: <https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/>

El contrato 62-2022-FONDIGER cuenta con las garantías vigentes y el cumplimiento de las condiciones establecidas en las cláusulas contractuales en cuanto a amparos, cobertura, vigencia y porcentajes, así como su cargue por parte del contratista y aprobación de la entidad estatal en la Plataforma SECOP II tal como lo dispone la normatividad aplicable y lo dispuesto en la Guía para la Supervisión e Interventoría de Contratos DE-GU-01 V3.

Como resultado de esta prueba de auditoría se concluye que el riesgo identificado en el mapa de riesgos vigencia 2022 del proceso Conocimiento del riesgo y efectos del cambio climático respecto del procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020 a saber "Incumplimiento en las metas institucionales por demora en la ejecución de contratos o incumplimientos de contratistas.", no se materializó en el periodo de evaluación, respecto a la constitución y vigencia de las pólizas contractuales.

Respecto al control "Seguimiento contractual mensual para cada contrato" establecido en la Matriz de Riesgos Institucional y de Corrupción Vigencia 2022 y los establecidos por el equipo auditor: "Controles establecidos en el numeral 6.7.2 Funciones o responsabilidades de carácter jurídico" de la Guía para la Supervisión e Interventoría de Contratos. V3 y en el numeral 6.8.2 de la V2#, estos últimos teniendo en cuenta la generalidad del control inicial, se observó que:

Una vez revisadas las fuentes de información (Expediente Físico Contractual, Drive "Auditoría Interna OAJ" compartido por la Oficina Asesora Jurídica y lo reportado en la plataforma SECOP II) disponibles y la fuente de consulta propia de la entidad aseguradora (Seguros del Estado: <https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/>), se logró verificar que las pólizas de los contratos objeto del alcance de la prueba de auditoría se encuentren debidamente constituidas y vigentes. De igual modo se logró evidenciar el cumplimiento de la expedición de estas como requisito para iniciar la ejecución del contrato, la constitución de estas con los amparos y coberturas establecidas en las cláusulas, el cargue de la misma en la plataforma SECOP II por parte del contratista y de su aprobación por parte de la entidad estatal dentro de los términos legales.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	Código: EI-FT-09
	Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.	Versión: 7
		Página: 82 de 89
		Vigente desde: 28/09/2021

De igual modo, se pudo corroborar que las pólizas de los contratos que sufrieron algún tipo de modificación en el sentido de ampliar el plazo de ejecución y adicionar más valor al contrato, fueron modificadas y se ajustaron a los amparos y coberturas establecidas en las cláusulas de las respectivas minutas.

No obstante es necesario que el control especifique las acciones a realizar de manera mensual en cuanto a revisión de las pólizas, es decir es posible mejorar el diseño del control en cuanto a las características cualitativas como son: responsable de la ejecución y su capacidad funcional para realizarlo, periodicidad, objetivo del control, procedimiento de ejecución del control, registro de observaciones y desviaciones como resultado de la ejecución del control y evidencia de la ejecución del control.

**5.3.5. Prueba de auditoría: “Revisión y análisis de los criterios y variables utilizados en la generación de Conceptos Técnicos de Legalización, regularización y Planes Parciales, para determinar su calidad técnica y elaboración de acuerdo a la guía para la elaboración de conceptos técnicos para la planificación territorial movimientos en masa, CR-GU-01, versión 1 del 15/09/2020.”**

Frente al riesgo identificado por el equipo auditor: “: Posibilidad de errores técnicos, en los cálculos, observaciones o conclusiones realizadas por el equipo de conceptos técnicos para la planificación territorial en la elaboración de los documentos de conceptos técnicos.”, se realizó la presente prueba de auditoría al control identificado:

“Guía para la elaboración de conceptos técnicos para la planificación territorial movimientos en masa, CR-GU-01, versión 1 del 15/09/2020.”

Con base en la información revisada: i) La remitida a través de comunicación interna 2022IE1675 del 14/04/2022, por parte de la Subdirección de análisis de riesgos y efectos de cambio climático en respuesta a la solicitud de información enviada por la Oficina de Control Interno a través de comunicación interna 2022IE1627 del 07/04/2022, ii) la información remitida en el marco de la mencionada comunicación y dispuesta por la subdirección en el link de drive: <https://drive.google.com/drive/folders/0AEPCL8MQkdvUk9PVA>, en específico, los documentos y la consulta de los conceptos técnicos dispuestos en la carpeta NAS \\172.16.24.243\home\Biblioteca, \\172.16.24.243\home\Biblioteca\4. DOCUMENTOS\_DIGITALIZADOS\2. CONCEPTOS TECNICOS\CONCEPTOS TECNICOS.

**Se observó que** en el periodo de evaluación se observó la elaboración de **78** conceptos técnicos así:

Conceptos técnicos de legalización: 35 del 2021 y 7 del 2022, para un total de 42  
 Conceptos técnicos de regularización: 18 del 2021 y 4 del 2022, para un total de 22  
 Conceptos técnicos de planes parciales: 11 del 2021 y 3 del 2022, para un total de 14.

Para la ejecución de la presente prueba se calculó una muestra para poblaciones finitas con base en la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N * Z_a^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_a^2 * p * q}$$

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



## INFORME DE AUDITORÍA

Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.

Código: EI-FT-09

Versión: 7

Página: 83 de 89

Vigente desde:  
28/09/2021

Dando como resultado **38** conceptos técnicos a revisar, no obstante el equipo auditor decidió aumentar dos unidades para la muestra y seleccionó **40** conceptos en total, por cada tipo de concepto así:

**Legalización 20:** CT-8814, CT-8821, CT-8833, CT-8830, CT-8838, CT-8843, CT-8836, CT-8851, CT-8854, CT-8855, CT-8864, CT-8865, CT-8874, CT-8893, CT-8875, CT-8933, CT-8943, CT-8944, CT-8946, CT-8953.

**Regularización 15:** CT-8771, CT-8807, CT-8820, CT-8785, CT-8845, CT-8870, CT-8847, CT-8886, CT-8848, CT-8899, CT-8912, CT-8920, CT-8931, CT-8932, CT-8941.

**Planes parciales 5:** CT-8819, CT-8808, CT-8837, CT-8873, CT-8952.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, el equipo auditor revisó en total 40 conceptos.

El equipo auditor procedió a:

- Revisar y analizar los criterios y variables utilizados para la generación de conceptos técnicos de legalización, regularización y de planes parciales, para determinar su calidad técnica y su elaboración de acuerdo a la guía para la elaboración de conceptos técnicos para la planificación territorial movimiento en masa, CR-GU-01, versión 1 del 15/19/2020, observando lo siguiente:

En lo que respecta a la verificación de los conceptos técnicos (incluyendo adendas y/o modificaciones), anexos e insumos para LEGALIZACIÓN, REGULARIZACIÓN Y PLANES PARCIALES, dentro del marco del control y los riesgos asociados de la auditoría, se evidencia que los conceptos técnicos fueron desarrollados conforme a la guía para la elaboración de conceptos técnicos para la planificación territorial movimientos en masa, CR-GU-01, versión 1 del 15/09/2020 desde el punto de vista técnico y documental. Evaluando las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa y/o inundaciones por desbordamiento en el territorio del Distrito Capital, cumpliendo con los requerimientos mínimos de calidad establecidos por la entidad.

Los documentos se limitan a evaluar y analizar el riesgo por movimiento en masa y/o inundación por desbordamiento, en donde, la metodología planteada para la evaluación de la amenaza varía con la complejidad física y los elementos expuestos existentes en la zona, estimándose metodologías semicuantitativas y cuantitativas. En relación con la vulnerabilidad, la metodología aplicada se refiere fundamentalmente a la vulnerabilidad física de los elementos expuestos. Dentro de los conceptos técnicos se evidencia que la valoración del riesgo se realiza con el análisis de la amenaza y la vulnerabilidad a través de la matriz de vulnerabilidad y riesgo, y en algunas ocasiones complementado con los datos estadísticos de las pérdidas anuales esperadas (vidas humanas, económicas, infraestructura, equipamientos y/o elementos expuestos).

Se evidencia las actuaciones interdisciplinarias de los profesionales responsables a cargo y especificados en la guía para la elaboración de los conceptos técnicos, en donde, tienen en cuenta las consideraciones iniciales para determinar las condiciones de la amenaza, vulnerabilidad y riesgo por predio, enfocado al fenómeno amenazante, con el fin de particularizar las condiciones y recomendaciones para la consolidación del desarrollo o asentamiento, orientadas a regular el uso del suelo, la ocupación y aprovechamiento del mismo, identificando sectores con condiciones especiales, identificando la necesidad de adelantar los estudios y diseños y/o el de recomendar intervenciones de tipo estructural (obras), por medio de los formatos empleados y descritos en la guía, ya sea para la elaboración de conceptos de actualización, en

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



## INFORME DE AUDITORÍA

Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.

Código: EI-FT-09

Versión: 7

Página: 84 de 89

Vigente desde:  
28/09/2021

el marco de determinado proceso de legalización, regularización, por motivación propia de la entidad o por orden judicial o empleado para la elaboración de conceptos de planes parciales.

Para la identificación de los predios, se cuenta con los insumos necesarios, tales como la cartografía predial suministrada por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Lo cual es de vital importancia para realizar la visita a campo en donde se verifican, validan y consolida toda la información secundaria y los antecedentes, identificando las condiciones actuales del polígono.

Dentro de los Conceptos Técnicos analizados se hace referencia a cada uno de los ítems y sub-ítems que conforman de manera integral el documento según la guía, en el formato establecido según corresponda. Finalmente se presentan las recomendaciones de restricción y condicionamientos al uso del suelo, las cuales van dirigidas a las entidades públicas, privadas y comunitarias involucradas en las áreas evaluadas a fin de que desarrollen desde el marco de sus competencias, ámbito de actuación y jurisdicción los respectivos procesos de gestión de riesgo, como miembros del Sistema Distrital de Gestión de Riesgo de Desastres.

Como resultado de esta prueba de auditoría se concluye que el riesgo identificado por el equipo auditor " Posibilidad de errores técnicos, en los cálculos, observaciones o conclusiones realizadas por el equipo de conceptos técnicos para la planificación territorial en la elaboración de los documentos de conceptos técnicos", no se materializó en el periodo de evaluación.

Respecto al control Guía para la elaboración de conceptos técnicos para la planificación territorial movimientos en masa, CR-GU-01, versión 1 del 15/09/2020, se observó:

Realizada la prueba documental dentro del marco del control y riesgo de la presente auditoría en donde se pretende evidenciar la posibilidad de errores técnicos, en los cálculos, observaciones o conclusiones realizadas por el equipo de conceptos técnicos para la planificación territorial en la elaboración de los documentos de conceptos técnicos. Se puede concluir que dentro del desarrollo de los conceptos técnicos se da cabal cumplimiento a lo dispuesto en la guía para la elaboración de conceptos técnicos para la planificación territorial movimientos en masa, CR-GU-01, versión 1 del 15/09/2020.

En consecuencia de lo anterior, se ha mitigado los márgenes de subjetividad en la elaboración de los Conceptos Técnicos para la Planificación Territorial, mediante evaluaciones objetivas de las variables y el uso de procedimientos basados en conceptos físicos, la complejidad que involucra los fenómenos de movimientos en masa y sus interrelaciones con las realidades sociales, culturales y económicas de las personas que habitan estos territorios evaluados. Reduciendo dentro de los Conceptos cierto margen de incertidumbre que es casi imposible de eliminar. Además, las condiciones de riesgo no son constantes en el tiempo, por lo cual los Conceptos Técnicos requieren actualizaciones periódicas que dependen de los cambios naturales o urbanísticos que experimenta el Distrito Capital.

En conclusión el control se encuentra bien diseñados, es decir cuenta con todas las características cualitativas como son: responsable de la ejecución y su capacidad funcional para realizarlo, periodicidad, objetivo del control, procedimiento de ejecución del control, registro de observaciones y desviaciones como resultado de la ejecución del control y evidencia de la ejecución del control. De la misma manera este ha sido ejecutado eficientemente por el grupo de conceptos técnicos.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	Código: EI-FT-09
	Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.	Versión: 7
		Página: 85 de 89
		Vigente desde: 28/09/2021

## Recomendaciones:

Considerando la respuesta a la comunicación interna número 2022IE1627 con fecha del 07 de abril de 2022, donde se remitieron los repositorios para verificar la información necesaria, se evidenció que en el enlace \\172.16.24.243\home\Biblioteca de la plataforma NAS, no se encuentran los siguientes conceptos técnicos: CT-8851, CT-8854, CT-8855, CT8864, CT-8865, CT-8785, CT-8870, CT-8848 y CT-8873. Sin embargo, vale la pena aclarar que los mismos se encuentran en las carpetas compartidas por medio del aplicativo DRIVE, por lo tanto se recomienda organizar la información requerida para desarrollar los conceptos técnicos bajo los estándares emitidos por la entidad, en un canal unificado y reducir al máximo las posibles confusiones u omisión.

## 6. RESULTADOS

### 6.1. CONCLUSIÓN GENERAL

Se llevó a cabo el cumplimiento del objetivo general de la auditoría con la respectiva valoración de los riesgos, diseño y ejecución de controles del procedimiento auditado, los resultados del presente informe se refieren a la información remitida por la Subdirección de análisis de riesgos y efectos del cambio climático y el grupo de conceptos técnicos para la planificación territorial, la Oficina Asesora Jurídica y la Oficina Asesora de planeación y no se hacen extensivas a otros soportes o información adicional.

Se observó que el Sistema de Control Interno relacionado con el procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020 parte de la primera línea de defensa, es adecuado, sin embargo es susceptible de mejora y correcciones inmediatas de acuerdo a las situaciones evidenciadas en el presente informe.

A continuación se resumen las principales fortalezas:

#### **FORTALEZA 1: EQUIPO DE PERSONAL ALTAMENTE CALIFICADO**

De acuerdo con la verificación de expedientes contractuales, información de personal reportada, entrevistas y acompañamientos en campo, se evidenció que el grupo de Conceptos Técnicos de Legalización, Regularización y Planes Parciales, cuenta con un equipo compuesto por servidores y contratistas con diferentes especialidades y amplia experiencia en temas afines a la emisión de conceptos.

#### **FORTALEZA 2: COMPROMISO LABORAL DEL PERSONAL**

A través de los acompañamientos y entrevistas realizadas, se pudo evidenciar que existe un interés personal y profesional en comprender las dinámicas del territorio objeto de estudio lo cual incentiva a los profesionales a realizar su trabajo en condiciones sanitarias y de seguridad pública adversas.

	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	Código: EI-FT-09
	Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.	Versión: 7
		Página: 86 de 89
		Vigente desde: 28/09/2021

### FORTALEZA 3. GENERACIÓN DE INFORMACIÓN PRIMARIA

Los Conceptos Técnicos de Legalización, Regularización y Planes Parciales, son un insumo fundamental para la toma de decisiones respecto al uso del suelo de la ciudad de Bogotá, por lo cual se considera valioso el trabajo de la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático al generar conceptos a partir de información directamente levantada en terreno, la cual se convierte en una fuente primaria de consulta de la realidad de los territorios de la ciudad.

### FORTEZA 4. CONTROLES:

Los controles diseñados y efectuados respecto del riesgo de incumplimiento en los términos normativos para emitir los conceptos técnicos han sido efectivos y han reducido los casos de extemporaneidad, respecto de los resultados de la auditoría realizada en el año 2019.

Por último se resumen los aspectos sobre los cuales es necesario realizar planes de mejoramiento:

**El hallazgo 1, hace referencia a la materialización del riesgo identificado por el responsable de proceso, mientras que las observaciones 1 a la oportunidad de mejorar la implementación de controles relacionados con la supervisión contractual pero no implica materialización de riesgo.**

## 6.2. HALLAZGOS – OBSERVACIONES

**5.3.5. Prueba de auditoría: "Revisión y análisis de los criterios y variables utilizados en la generación de Conceptos Técnicos de Legalización, regularización y Planes Parciales, para determinar su calidad técnica y elaboración de acuerdo a la guía para la elaboración de conceptos técnicos para la planificación territorial movimientos en masa, CR-GU-01, versión 1 del 15/09/2020."**

	PÁGINA
<b>CUMPLIMIENTO:</b> En lo que respecta a la verificación de los conceptos técnicos (incluyendo adendas y/o modificaciones), anexos e insumos para LEGALIZACIÓN, REGULARIZACIÓN Y PLANES PARCIALES, dentro del marco del control y los riesgos asociados de la auditoría, se evidencia que los conceptos técnicos fueron desarrollados conforme a la guía para la elaboración de conceptos técnicos para la planificación territorial movimientos en masa, CR-GU-01, versión 1 del 15/09/2020 desde el punto de vista técnico y documental. Evaluando las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa y/o inundaciones por desbordamiento en el territorio del Distrito Capital, cumpliendo con los requerimientos mínimos de calidad establecidos por la entidad.	<b>82 a la 85.</b>
<b>TEMA: 5.3.1. Prueba de auditoría: "Revisar que la emisión de los conceptos técnicos para la planificación territorial, (legalización, regularización y planes parciales) se hayan efectuado en los tiempos establecidos en los criterios normativos aplicables."</b>	<b>PÁGINA</b>
<b>HALLAZGO DE NO CONFORMIDAD 1:</b>  Materialización del riesgo "Incumplimiento en los términos legales de entrega de los conceptos técnicos para legalización, regularización y/o planes parciales, debido a la complejidad de las áreas objeto de evaluación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo es alta y los tiempos estipulados legalmente para emitir dichos conceptos son insuficientes", identificado por el responsable del proceso, dado que se observó que del total de 78 conceptos técnicos emitidos entre el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de marzo de 2022, <b>2 conceptos</b> presentaron extemporaneidad así:  <b>Concepto legalización CT-8874</b> , extemporaneidad de 2 días "Vencida por dos días por ajuste solicitado por la Subdirectora de Análisis en cuanto a directriz de emitir CT a nivel predial", y <b>concepto planes parciales CT-8873</b> , extemporaneidad de 5 días: "Una vez revisado el contenido de los radicados coincide con lo reportado. Vencida por cinco días, por ajuste solicitado por Subdirección SARECC. Complejidad del concepto a emitir alta, por la extensión del polígono del plan parcial (27,44 has), por los antecedentes encontrados y por la condición de amenaza evaluada, luego de realizar visita a terreno, correspondiente a alta y media por movimientos en masa", incumpliendo lo establecido en el <b>Decreto 476 de 2015</b> "Por medio del cual se adoptan medidas para articular las acciones de prevención y control, legalización	<b>6 a la 27.</b>  Incluye los registros del informe preliminar y las modificaciones finales con base en las observaciones de los auditados.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



<b>INFORME DE AUDITORÍA</b> Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.	Código: EI-FT-09
	Versión: 7
	Página: 87 de 89
	Vigente desde: 28/09/2021

urbanística, mejoramiento integral y disposiciones Relativas al procedimiento.", <b>artículo 14, parágrafo 2: Parágrafo 2º.</b> Las empresas de servicios públicos y entidades integrantes del comité, contarán con un mes (1) para expedir los conceptos técnicos, viabilidad de prestación de servicios públicos y áreas con restricciones urbanísticas, requeridos para determinar la viabilidad de la legalización y regularización urbanística de barrios, <b>salvo el IDIGER que contará con un término de dos (2) meses para el mismo efecto, para el caso del concepto CT-8874;</b> y el <b>Decreto 327 de 2019</b> "Por medio del cual se racionalizan y actualizan las instancias de coordinación del Sector Planeación (Actualiza la instancia de coordinación Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo, creado por el Decreto Distrital 436 de 2006 modificado por el Decreto Distrital 380 de 2010, en relación a los integrantes de la instancia.) "d. Las dependencias de la Secretaría Distrital de Planeación y de las demás entidades a las que según sus competencias se les solicite información, lineamientos o conceptos técnicos, asociados a los planes parciales, <b>contarán con un plazo máximo de quince (15) días hábiles para suministrarlos, contados desde el día en que la Secretaría Técnica del Comité haya hecho la respectiva solicitud.</b> " Para el caso del concepto CT-8873.	
<b>TEMA: 5.3.2. Prueba de auditoría: "Verificación de la elaboración de los informes de ejecución de actividades de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que componen la muestra de auditoría, debidamente aprobados por la supervisión contractual." Y TEMA: 5.3.3. Prueba de auditoría: "Revisión de Aportes de Seguridad Social y Revisión de los Pagos derivados de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que componen la muestra de auditoría."</b>	<b>PÁGINA</b>
<b>OBSERVACIÓN 1:</b> Se observó que en los expedientes contractuales físicos del contrato financiado con recursos IDIGER N°121-2022 y contratos financiados con recursos FONDIGER N°41-2022, N°42-2022 y N°62-2022, no se archivó copia del informe de ejecución de actividades de los meses de marzo de 2022 (no obstante se encuentran cargados en el sistema SECOP II), así mismo se observó que no se archivó copia de las autorizaciones de pago, certificaciones de aportes al sistema de seguridad social y demás documentos, correspondientes a la ejecución del mes de marzo de 2022, para cada caso, por lo anterior, pese a que la Subdirección de Análisis de Riesgos y efectos del cambio climático cumple con el control establecido en el manual de supervisión e interventoría del IDIGER, <i>6.7.2 Funciones o responsabilidades de carácter administrativo, financiero y contable Cargar en el SECOP II, cuando corresponda, todos los documentos referentes a la supervisión e interventoría (actas de recibo, informes, etc.), y a la ejecución del contrato y remitir la evidencia al expediente contractual que reposa en la en el Archivo de la Entidad,</i> es necesario coordinar con las dependencias que custodian los documentos contractuales en mención para garantizar su disposición final en los archivos físicos de manera oportuna.	<b>27 a la 69</b>  Incluye los registros del informe preliminar y las modificaciones finales con base en las observaciones de los auditados.  Consolidando los numerales 5.3.2 y 5.3.3

## 7. RECOMENDACIONES

**Respecto al riesgo "Incumplimiento en los términos legales de entrega de los conceptos técnicos para legalización, regularización y/o planes parciales, debido a la complejidad de las áreas objeto de evaluación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo es alta y los tiempos estipulados legalmente para emitir dichos conceptos son insuficientes":**

No obstante los controles se encuentran bien diseñados y ejecutados, el riesgo se materializa constantemente independientemente del número de casos que presenten extemporaneidad, dado que está relacionado con un componente normativo que fija los términos, por lo tanto, es recomendable, para este riesgo, plantear niveles de apetito, tolerancia y capacidad de riesgo, entendido, cada uno como rangos, o categorías aceptables y con característica incremental en los cuales a pesar de presentarse casos, el riesgo se mantendrá en niveles controlados, con ello se garantizaría que solo si el riesgo supera la capacidad de respuesta al riesgo y controles propuestos por el responsable, se podría hablar de materialización y la necesidad de plantear acciones de mitigación

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	Código: EI-FT-09
	Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.	Versión: 7
		Página: 88 de 89
		Vigente desde: 28/09/2021

Dado que en la información tomada del sistema oficial de correspondencia de la entidad (Cordis), no se observó el registro de las comunicaciones mediante las cuales se suspendieron o ampliaron términos dadas condiciones específicas, y que fue necesario acudir a la información que reposaba en cada uno de los archivos digitales del equipo de conceptos para la planificación territorial para identificar dichas circunstancias, se recomienda que el responsable del proceso y el grupo de conceptos técnicos utilice las casillas de observaciones, o anotaciones del sistema para que en el caso de que se necesario se documente para cada ER, las comunicaciones que se relacionan con este, hasta la comunicación final EE.

Se recomienda al responsable del proceso solicitar el apoyo y análisis jurídico de la Oficina Asesora Jurídica del IDIGER, para determinar si es aplicable seguir utilizando el criterio establecido en los artículos 14 de las Leyes 1755 de 2015 y 1437 de 2011, entendiendo la respuesta de los conceptos técnicos de planes parciales como una "consulta" para la entidad y por ende utilizar en los sucesivos los términos asignados para este tipo de solicitud, con el fin de determinar el curso de actuación frente al particular, dado que para la SDP, el criterio establecido en el Decreto 380 de 2010 seguirán siendo 15 días para la respuesta.

**Respecto al riesgo "Incumplimiento en las metas institucionales por demora en la ejecución de contratos o incumplimientos de contratistas.", y sus controles:**

Realizar el seguimiento al cumplimiento del cargue al día y unificación de la documentación asociada a la ejecución contractual tanto en la Plataforma SECOP II como en el expediente contractual que reposa en el archivo de la Entidad y las bases de documentación digital, logrando evidenciar en cualquiera de las fuentes de consulta los expedientes, en atención a lo dispuesto en la Guía para la Supervisión e Interventoría de Contratos GC-GU-01 V3 en su numeral 6.7 Funciones o Responsabilidades de la Supervisión y de la Interventoría y subsiguientes.

No obstante, hasta tanto la obligación del numeral 6.7.2 *Funciones o responsabilidades de carácter administrativo, financiero y contable*, del manual de supervisión se encuentre vigente (aplicable para los numerales 5.3.2 y 5.3.3 del presente informe):

*Cargar en el SECOP II, cuando corresponda, todos los documentos referentes a la supervisión e interventoría (actas de recibo, informes, etc.), y a la ejecución del contrato y remitir la evidencia al expediente contractual que reposa en la en el Archivo de la Entidad.*

Se recomienda al supervisor de los contratos de apoyo a la gestión asociados al procedimiento auditado contemplar los mecanismos para remitir o asegurar que las copias físicas de los documentos del contrato reposen en el archivo correspondiente.

Por otro lado, dada la realidad de la entidad, se observó que como consecuencia de la por la radicación de los documentos del contrato por parte del contratista, son custodiados por la Subdirección corporativa y luego entregados a la Oficina Asesora Jurídica, por lo cual muchas veces el supervisor no tiene custodia de los mismos pero mantiene la obligación como ya se mencionó de remitirlos a la OAJ al expediente físico, por lo cual se sigue manifestar dicha situación a la OAJ, con el fin de plantear un alcance al numeral 6.7.2 de las responsabilidades del supervisor contractual, en el sentido de especificar como pude asegurar que los documentos contractuales reposen en el archivo físico correspondiente.

Se recomienda como buena práctica, verificar de manera específica en los informes de ejecución

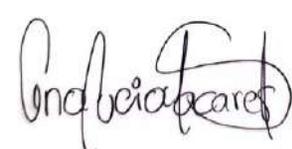
**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b> Auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 89 de 89
		Vigente desde: 28/09/2021

de actividades y demás documentos donde haya lugar, justificación de las razones por las cuales no se ejecuta alguna obligación específica del contrato en los periodos de tiempo determinados.

**Respecto al riesgo “Revisión y análisis de los criterios y variables utilizados en la generación de Conceptos Técnicos de Legalización, regularización y Planes Parciales, para determinar su calidad técnica y elaboración de acuerdo a la guía para la elaboración de conceptos técnicos para la planificación territorial movimientos en masa, CR-GU-01, versión 1 del 15/09/2020.”:**

Considerando la respuesta a la comunicación interna número 2022IE1627 con fecha del 07 de abril de 2022, donde se remitieron los repositorios para verificar la información necesaria, se evidenció que en el enlace \\172.16.24.243\home\Biblioteca de la plataforma NAS, no se encuentran los siguientes conceptos técnicos: CT-8851, CT-8854, CT-8855, CT8864, CT-8865, CT-8785, CT-8870, CT-8848 y CT-8873. Sin embargo, vale la pena aclarar que los mismos se encuentran en las carpetas compartidas por medio del aplicativo DRIVE, por lo tanto se recomienda organizar la información requerida para desarrollar los conceptos técnicos bajo los estándares emitidos por la entidad, en un canal unificado y reducir al máximo las posibles confusiones u omisión.

Nombre y firma del del Equipo Auditor:	Nombre y firma del Jefe de Control Interno:
 <b>Patricia Cruz Morales.</b>	
 <b>Emerson Damián Montañez Díaz.</b>	
 <b>Luis Oswaldo Contreras Olivos.</b>	
 <b>Sergio Andrés Navarro Hernández.</b>	
	 <b>Ana Lucía Bacares Toledo.</b>
<b>Fecha: 25/05/2022.</b>	<b>Fecha: 31/05/2022.</b>

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.